



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
ESPECIALIDAD EN ESTUDIOS DE GÉNERO,
MASCULINIDADES Y DIVERSIDAD**

“DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO Y PROTOCOLO INTERNO PARA ATENDER LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PREPARATORIA TLACOTEPEC DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA”

TESINA

**PRESENTADA PARA OBTENER EL DIPLOMA DE
ESPECIALIDAD EN ESTUDIOS DE GÉNERO, MASCULINIDADES
Y DIVERSIDAD**

**PRESENTA
JOSELINE TORRES LUNA**

**DIRECTORA DE TESINA
DRA. ISAURA CECILIA GARCÍA LÓPEZ**

**ASESORAS DE TESINA
DRA. BLANCA ALBERTA RODRÍGUEZ VÁZQUEZ
MTRA. KARINA FASCINETTO ZAGO**

MARZO 2026

Índice

1. Resumen	5
2. Introducción.....	6
3. Delimitación y planteamiento del problema.....	8
4. Pregunta	24
5. Objetivos.....	25
5.1. Objetivo general	25
5.2. Objetivos Específicos.....	25
6. Justificación	26
7. Marco Teórico.....	36
7.1. Contexto histórico y fundamentos sociales de la violencia de género	36
7.2. La violencia de género como fenómeno estructural.....	38
7.3. Desarrollo de los Derechos Humanos y feminismo a nivel nacional, local y municipal ...	40
7.4. Masculinidad hegemónica y machismo	41
7.5. Teorías del empoderamiento femenino	42
7.6. Violencia en mujeres rurales	43
7.7. Violencia de género en instituciones de educación media superior y protocolos de actuación	
44	
8. Marco de referencia	45
8.1. Investigaciones sobre la Violencia de Género en Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla ...	45

9. Metodología.....	46
9.1. Población y muestra	48
9.2. Instrumentos de recolección de datos.....	48
9.2.1. Cuestionario autogestionado.....	48
9.2.2. Entrevistas semiestructuradas	49
9.2.3. Observación participante	49
10. Resultados y Análisis	51
10.1. Cuestionario a alumnado, profesorado y personal administrativo	51
10.2. Entrevistas semiestructuradas	61
10.2.1. Análisis de la entrevista a la Coordinadora de la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez, de la BUAP.....	61
10.2.2 Análisis de la entrevista a Guadalupe Azaar Miranda, encargada de APOED en la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez	64
10.2.3 Análisis de la entrevista con Daniel Rodríguez López, Guardia DASU	67
10.2.4 Análisis de la entrevista con Olivia Juárez Juárez , Personal Administrativo	69
10.3. Grupo focal.....	70
10.4. Observación participante.....	75
10.5 Análisis documental jurídico.....	78
10.5.1. Análisis cualitativo estructural del Protocolo para la Prevención y Atención de la Discriminación y Violencia de Género en la BUAP	80

10.6. Percepción y reconocimiento de la violencia de género	82
10.7. Experiencias directas y dinámicas entre pares	83
10.8. Factores institucionales: brecha entre norma y práctica.....	84
10.9. Tipos de violencia y factores socioculturales.....	84
10.10. Actitudes y disposición al cambio.....	85
10.11. Síntesis interpretativa	86
10.12. Sugerencias para el protocolo interno.	86
11. Propuesta de Protocolo Interno para Atender la violencia de género en la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	90
Capítulo I. Disposiciones Generales	90
Capítulo II. De la Dimensión Preventiva	92
Capítulo III. De la Dimensión Atencional	92
Capítulo IV. De la Dimensión Formativa y de Seguimiento	96
Capítulo V. Atención a menores de edad y consentimiento informado.....	100
Capítulo VI. De la Revisión y Vigencia del Protocolo	101
12. Discusión.....	102
12.1. Brecha institucional y necesidad de contextualización	102
12.2. El protocolo como dispositivo pedagógico y ético	103
12.3. Enfoque interseccional y adaptaciones específicas.....	104
12.4. Hacia una cultura institucional de corresponsabilidad	104

12.5. Hacia la transformación institucional.....	105
13. Conclusiones.....	105
14. Aportes del proyecto.....	108
15. Sugerencias.....	109
16. Referencias.....	114
17. Anexos.....	124
Anexo 1. Instrumento de cuestionario autogestionado aplicado a la comunidad de la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez.....	124
Anexo 2. Guión de entrevistas aplicadas a personal de la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez.....	134
Anexo 3. Fotografías de evidencia de grupo focal.....	150
Anexo 4. Guión de cuestionamientos aplicados en grupo focal.	151
Anexo 5. Constancias de consentimientos informados.....	158
Tablas	
Tabla 1.	53
Tabla 2.....	60
Tabla 3.....	72
Tabla 4.....	76
Tabla 5.....	81
Tabla 6.....	87

1. Resumen

El presente estudio analiza la violencia de género en la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez, perteneciente al Complejo Regional Sur de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, con el objetivo de visibilizar sus manifestaciones, comprender los vacíos institucionales que permiten su persistencia y proponer un protocolo contextualizado de atención. Mediante un diagnóstico participativo que integró cuestionarios, entrevistas semiestructuradas, grupo focal, observación participante y análisis jurídico, se identificó que la violencia de género constituye un fenómeno estructural profundamente normalizado en el plantel, asociado a factores comunitarios como marginación, rezago educativo, desigualdad económica y la reproducción de modelos de masculinidad hegemónica.

Los hallazgos confirman una brecha crítica entre la normativa universitaria y su implementación real en contextos regionales, así como la necesidad urgente de contar con un protocolo adaptado al entorno local. El estudio propone una ruta de actuación orientada a la prevención, atención y seguimiento, fundamentada en la perspectiva de género, derechos humanos y pedagogía crítica.

2. Introducción

La violencia de género constituye una de las problemáticas sociales más persistentes y complejas en la historia de la humanidad; su arraigo en estructuras patriarcales, sus múltiples manifestaciones y su normalización en distintos espacios sociales la convierten en un fenómeno estructural que vulnera el derecho de las mujeres a vivir en condiciones de igualdad, respeto y dignidad. A pesar de los avances normativos, académicos y sociales en materia de derechos humanos, esta violencia continúa reproduciéndose en los ámbitos familiar, comunitario, laboral y educativo, incluso en espacios donde se supone deberían garantizarse la inclusión y la seguridad: las escuelas.

En el caso de México, los marcos jurídicos internacionales, nacionales y estatales —como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención de Belém do Pará, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y los protocolos universitarios de atención de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)— han establecido rutas claras para la prevención, atención y erradicación de la violencia de género. Sin embargo, la implementación efectiva de estas disposiciones dista mucho de ser una realidad uniforme. La brecha entre el discurso normativo y la práctica cotidiana se amplía en los contextos rurales y semiurbanos, donde las condiciones de marginación, rezago educativo y precariedad institucional profundizan las desigualdades estructurales y generan entornos propicios para la reproducción de la violencia.

Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla, municipio con altos niveles de marginación y pobreza, es un ejemplo de estas realidades. La presencia de una Declaratoria de Alerta de Violencia de Género (CONAVIM, 2019) evidencia la gravedad de la situación en el territorio, donde las mujeres enfrentan múltiples formas de violencia, limitaciones económicas y una fuerte influencia

de normas patriarcales en la vida cotidiana. En este escenario, la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez, sede del Complejo Regional Sur de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, refleja y reproduce estas condiciones estructurales: estudiantes, en su mayoría mujeres jóvenes de entre 14 y 18 años, conviven en un ambiente donde persisten prácticas discriminatorias, actitudes sexistas y un desconocimiento generalizado de los protocolos institucionales de atención.

La invisibilidad de la violencia en este plantel educativo no responde a la ausencia de casos, sino a la falta de diagnósticos situados, de socialización de las normativas y de presencia institucional. Esta omisión genera un doble efecto: por un lado, silencia las experiencias de las estudiantes y, por otro, limita la construcción de entornos seguros y equitativos. La carencia de registros oficiales, la falta de implementación de capacitaciones y la falta de mecanismos claros de denuncia colocan a la comunidad educativa en una situación de vulnerabilidad institucional que puede calificarse como violencia estructural.

Frente a ello, surge la necesidad de elaborar un diagnóstico participativo que visibilice las formas de violencia de género presentes en la preparatoria, identifique los vacíos institucionales y recupere las voces del estudiantado. Esta investigación, además de atender un vacío académico y operativo, responde a una motivación personal y profesional vinculada al arraigo territorial de la autora y a su compromiso con la transformación educativa. Al ser docente de esta sede desde su fundación y originaria del municipio, la investigación se nutre de una perspectiva situada, capaz de reconocer las particularidades socioculturales y educativas de la comunidad.

El presente trabajo tiene, por tanto, una doble finalidad: por un lado, contribuir al conocimiento académico en torno a la violencia de género en contextos educativos rurales y semiurbanos; y por otro, generar un impacto directo en la vida escolar mediante la propuesta de un protocolo contextualizado de prevención, atención y seguimiento. Desde una perspectiva de

pedagogía crítica, ética del cuidado e interseccionalidad, se asume que la escuela no es un espacio neutro, sino un escenario donde se reproducen y, al mismo tiempo, se pueden transformar las relaciones de poder. Por ello, diagnosticar y atender la violencia de género en la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez implica no solo una obligación institucional y jurídica, sino también un acto de justicia social, de reconocimiento a las estudiantes y de compromiso ético con la construcción de una universidad incluyente.

Este documento se estructura en varios apartados: primero, se presenta la delimitación del problema, con un análisis de antecedentes históricos, sociales y locales; posteriormente, se formulan la pregunta central y los objetivos de la investigación; enseguida, se desarrolla la justificación teórica, metodológica y social de la propuesta; más adelante, se expone el marco teórico-conceptual que fundamenta la comprensión de la violencia de género, las masculinidades y la necesidad de acciones focalizadas; posteriormente, se describe la metodología utilizada para la recolección y análisis de datos; y finalmente, se ofrecen las conclusiones, propuestas orientadas a la elaboración de un protocolo interno adaptado al contexto de la preparatoria y se discuten algunas cuestiones derivantes de la investigación.

Así, este trabajo busca aportar evidencia, reflexión crítica y herramientas prácticas para transformar un espacio educativo que, pese a sus limitaciones y carencias, tiene el potencial de convertirse en un referente de cambio institucional en la lucha contra la violencia de género en contextos rurales y semiurbanos de Puebla.

3. Delimitación y planteamiento del problema

La violencia de género históricamente ha existido desde el surgimiento de la humanidad, es una práctica cotidiana y arraigada en la estructura social que en varios contextos se ha

normalizado al grado de pasar desapercibida. Esta violencia se manifiesta en diversas expresiones de desigualdad y discriminación y afecta principalmente a personas de género femenino, condición que se agrava cuando se interseca con otras condiciones como la juventud, la condición de estudiantes o las dinámicas culturales locales. En los contextos educativos, estas injusticias se reproducen de manera silenciosa, perpetuando relaciones de poder desiguales que limitan el desarrollo pleno de las mujeres y dificultan el acceso a entornos seguros, respetuosos y equitativos.

Específicamente en la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez, sede del Complejo Regional Sur de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, se presume que la violencia de género no es un fenómeno aislado ni episódico, sino una práctica cotidiana y naturalizada que atraviesa relaciones, discursos, silencios y omisiones.

Por ello, es prioritario identificar la presencia de dinámicas de poder que favorecen la supremacía masculina y silencian las voces femeninas, así como las perspectivas que pudieran aportar. En este contexto educativo, la violencia de género hacia las mujeres representa un problema estructural que afecta directamente el bienestar, la seguridad y el desarrollo intelectual y académico de las estudiantes. Esta violencia se expresa en conductas patriarcales y de masculinidad hegemónica, que van desde comentarios sexistas o chistes machistas, hasta el hostigamiento, la exclusión en procesos de toma de decisiones y la normalización de prácticas claramente discriminatorias, todo ello enmarcado en un profundo androcentrismo institucional. A ello se suma un elemento crucial: muchas autoridades educativas desconocen cómo actuar ante estas situaciones, debido a la falta de capacitación específica, la ausencia de formación en perspectiva de género y el desconocimiento de los protocolos institucionales existentes. Esta carencia no solo impide una atención adecuada a los casos, sino que también contribuye a la perpetuación del problema.

Así, resulta imprescindible estudiar las características particulares de nivel científico, empírico y metodológico de la comunidad local y de la preparatoria, a fin de visibilizar el problema y plantearlo, así como estudiar las condiciones geográficas, demográficas y diagnósticas para entender la motivación de la investigación.

En este marco, el presente trabajo se inscribe en una realidad concreta: la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez, situada en una región marcada por la marginación, la pobreza estructural y la reproducción de modelos de masculinidad hegemónica. En estos espacios, el machismo se expresa cotidianamente en prácticas normalizadas de exclusión, acoso y violencia simbólica hacia las mujeres jóvenes (Lindor, 2023). La falta de intervención institucional y la escasa presencia de políticas de igualdad agudizan esta problemática.

Los antecedentes históricos de esta investigación, que se analizarán más adelante, no solo fundamentan teóricamente su pertinencia, sino que permiten contextualizar la urgencia de intervenir en una problemática profundamente arraigada, cuya persistencia compromete el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en todos los espacios, especialmente en el educativo. Ahora, se estudiarán las características del contexto para expresar y ofrecer información sobre la existencia de un problema que debe ser atendido.

Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla, se ubica geográficamente, y conforme al Compendio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos (Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2010), entre los paralelos 18° 30' y 18° 46' de latitud norte, meridianos 97° 29' y 97° 46' de longitud oeste, altitud entre 1 880 y 2 900 m., perteneciente a la entidad federativa de Puebla, México, en la región del valle de Tehuacán, en cuanto a su territorio ocupa el 1.2% de la superficie del estado y tiene un total de 55 localidades de diversos niveles y grados de marginación en algunos casos. En cuanto al contexto demográfico local, según el último

Censo de Población y Vivienda 2020 (Data México, 2020), el municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla cuenta con una población total de 54,757 habitantes.

Según el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el municipio (Secretaría del Bienestar, 2024) uno de los factores estructurales que más inciden en la calidad de vida de la población es la condición de las viviendas, pues del total de 15,680 viviendas registradas, un 15.8% carecen de acceso al agua, el 2.0% no cuenta con drenaje y otro 2.0% no dispone de electricidad; además, el 8.8% de las viviendas tienen pisos de tierra, el 8.6% techos de materiales endebles y el 3.1% muros igualmente precarios. Este panorama se agrava al considerar que el 11.3% de las viviendas presentan condiciones de hacinamiento, lo que impacta directamente en la salud física y mental de sus habitantes.

En cuanto al acceso a derechos sociales, los indicadores reflejan una situación crítica pues cerca del 50% de la población carece de acceso a la seguridad social, el 32.9% no cuenta con servicios de salud, y el 29.8% presenta carencias alimentarias. Asimismo, en estadísticas educativas, el 28.2% muestra rezago educativo, el 26.2% no tiene acceso a servicios básicos en la vivienda y el 23.2% enfrenta deficiencias en calidad y espacios habitacionales. Estos datos no solo evidencian un entorno de vulnerabilidad estructural, sino que también permiten comprender la reproducción intergeneracional de la pobreza. El 15.1% de la población se encuentra en pobreza extrema, solo el 5.5% de los habitantes no se encuentra en situación de pobreza ni vulnerabilidad, lo cual demuestra una limitada movilidad social y económica en la región (Secretaría del Bienestar, 2024).

A pesar de contar con recursos federales a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), solo el 6.5% de los recursos planeados para 2020-2021 fueron efectivamente ejercidos, lo que refleja una deficiente capacidad de la gestión pública municipal o

barreras administrativas para la ejecución del gasto público anual. En suma, el caso de Tlacotepec de Benito Juárez constituye un ejemplo paradigmático de los desafíos estructurales que enfrentan los municipios rurales con alta población indígena y niveles significativos de pobreza.

Del total de población del municipio, según el informe estadístico poblacional del 2020, de los 54,757 habitantes totales 29,003 son mujeres, lo que representa el 53% del total. Sin embargo, solo el 32.3% de las viviendas son encabezadas por una mujer, mientras que el 67.7% dependen económicamente del ingreso de un hombre (Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, 2020). Esta distribución revela una estructura familiar y económica profundamente desigual, en la que la mayoría de las mujeres no ocupan posiciones de liderazgo dentro del hogar ni tienen independencia económica, estas condiciones no solo reflejan un contexto de vulnerabilidad estructural, sino que también configuran un terreno fértil para la reproducción de múltiples formas de violencia de género: desde la subordinación simbólica en el espacio doméstico hasta la dependencia económica que limita la autonomía personal y social.

Es importante mencionar que conforme a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres CONAVIM, 2019) con fecha 8 de abril de 2019, se notificó una resolución federal a la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla por la que se emitió una Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en varios municipios de la entidad, entre ellos Tlacotepec de Benito Juárez, es decir, el municipio tiene una alerta de violencia que es urgente atender para atacar la violencia de género ante los altos indicativos estadísticos existentes, cuestión que se reafirmó por la Comisión de Igualdad de Género, de la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla mediante acta de asamblea (Honorable Congreso del Estado de Puebla: Comisión de Igualdad de Género, 2022).

El único apartado diagnóstico reciente sobre posible violencia de género fue realizado en el Programa Municipal para Prevenir y Atender la Violencia Contra las Mujeres y Niñas elaborado por el Ayuntamiento Municipal del año 2018 (Instituto Municipal de las Mujeres Tlacotepec IMMujER, 2018), sin embargo, solo se limitó a revisar y citar las estadísticas presentes hasta ese año por el INEGI y algunas plataformas más que se han citado, sin que haya un estudio preciso y propio —recalcando que no hubo un estudio metodológico concreto y concluyente de elaboración de datos propios a nivel municipal— de tipos de violencia de género, edades y características de las víctimas y victimarios, ni consecuencias de la violencia de género focalizadas al contexto local, solo se limita a recopilar e integrar algunos datos estadísticos existentes a nivel federal sobre rezago educativo y limitado acceso a servicios de salud, prevalencia de embarazos adolescentes y mortalidad materna juvenil, y la presencia de violencia sistemática únicamente fundamentada en la atención de emergencia como la AVGM. El Instituto Municipal de la Mujer de Tlacotepec de Benito Juárez, recientemente creado en el 2018, afirmó que carecía de recursos humanos y financieros suficientes para operar de manera adecuada, lo que impide que actúe como una instancia de atención integral con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género (Instituto Municipal de las Mujeres Tlacotepec IMMujER, 2018).

En consecuencia, con base a todos estos estudios sistemáticos estadísticos, se presume que las dinámicas socioculturales tienen repercusiones directas en los espacios escolares, donde las desigualdades familiares y comunitarias se trasladan y reproducen en las interacciones cotidianas y en la estructura institucional misma.

La Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez, perteneciente al Complejo Regional Sur de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, se localiza en la cabecera municipal del mismo nombre, un punto estratégico sobre la Carretera Nacional Puebla–Tehuacán, lo que facilita su

acceso regional, aunque se encuentra a las afueras de la mancha urbana y colinda con localidades como La Columna, sección Tercera San José Valsequillo, Pericotepec, Santa María la Alta, San Marcos Tlacoyalco y Tepetlacolco, todas del municipio de Tlacotepec de Benito Juárez.

Su ubicación fue determinada como estratégica conforme a un análisis situacional de obra elaborado por el Ayuntamiento Municipal en el año 2020 (H. Ayuntamiento de Tlacotepec de Benito Juárez, 2020), redactado en los puntos considerandos del acta de cabildo de fecha 5 de enero de 2020, el cual sirvió como justificación para la construcción de sus instalaciones; dicho estudio identificó que las principales actividades económicas de la región son la agricultura, la ganadería y el comercio formal e informal, destacando también la producción artesanal, y en menor proporción, actividades relacionadas con la transportación, comunicaciones y procesamiento de productos agrícolas y avícolas, y se destacó la necesidad de invertir en educación de calidad acudiendo propiamente a la máxima casa de estudios estatal.

Pese a su ubicación, el fácil tránsito contrasta con una realidad marcada por carencias estructurales: el transporte público hacia las instalaciones es limitado, y los servicios básicos como el alumbrado, el agua potable y la seguridad pública son deficientes, dada su localización en una zona que no cuenta con una urbanización plena, no obstante, la necesidad cultural y social de la región justificaron el levantamiento de dos edificios y algunas áreas verdes; así se dio paso a lo que actualmente son cinco generaciones de estudiantes, con una población educativa en el 2023 de 234 miembros del estudiantado, conforme al informe institucional de Matrícula 2022-2023 de la BUAP (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2023); para 2024, conforme al Anuario Estadístico 2023-2024, el conteo era de 332 (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2024), para inicios del 2025 tenía una comunidad de 408 estudiantes, 16 docentes, 3 miembros de apoyo administrativo y de mantenimiento, y 8 guardias DASU y veladores nocturnos, y actualmente para

otoño de 2025, tiene 498 estudiantes, 18 docentes, 5 miembros de apoyo administrativo y de mantenimiento, así como 8 guardias DASU y veladores.

En lo que respecta al contexto familiar y sociocultural del estudiantado de esta preparatoria, predominan condiciones de marginación que impactan directamente en la trayectoria educativa de los jóvenes. Conforme a un estudio diagnóstico elaborado en el año 2021 como parte de las secuencias didácticas proyectivas de las materias de historia y las relacionadas con las ciencias sociales, redactado estadísticamente por la Academia de Unidad de Historia Universal Moderna, ante la fundación de la preparatoria y la aplicación por primera vez del Plan 07 para nivel medio superior, se destaca que la mayoría de madres y padres de familia tienen únicamente estudios de nivel básico o carecen de escolarización formal, lo cual limita significativamente su participación en el proceso educativo de sus hijas e hijos (Academia de Unidad de Historia Universal Moderna, 2021). Además, en el mismo documento se establece que según encuestas iniciales aplicadas, muchas familias carecen de acceso y conocimiento de herramientas digitales, lo que genera una brecha tecnológica que obstaculiza la comunicación con la institución y con el aprendizaje remoto o autónomo. Esta situación, agravada por las exigencias laborales de las familias —dedicadas en su mayoría a actividades agrícolas, ganaderas o informales—, provoca que gran parte de la responsabilidad educativa recaiga en el personal docente, y el seguimiento propio de los alumnos queda a cargo de un docente tutor por cada grupo existente con una comunidad de 27 a 38 estudiantes por salón; al mismo tiempo, varios estudiantes se ven en la necesidad de trabajar, lo que afecta su asistencia, concentración y continuidad escolar. Aunque la asistencia a reuniones escolares con padres de familia es inicialmente alta, esta disminuye considerablemente conforme avanza el ciclo escolar, lo que refleja una baja vinculación familiar con la vida escolar y limita los

espacios de diálogo e intervención conjunta ante problemáticas como la violencia de género (Academia de Unidad de Historia Universal Moderna, 2021).

Pese a este contexto, y los datos expuestos, actualmente no existe en ningún sistema institucional, gubernamental, de información accesible o base de datos, algún registro riguroso, situado y actualizado que cuantifique o caracterice en específico datos como la violencia de género dentro de la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez. Esta ausencia de información científica y desagregada por sexo constituye una omisión grave, pues impide tanto el reconocimiento del problema como el diseño de estrategias efectivas para atenderlo; en un entorno donde las estudiantes enfrentan múltiples desigualdades, la invisibilidad estadística refuerza la falta de atención institucional.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, 2021), el 32% de las mujeres en México han sido víctimas de acoso en espacios educativos, lo que permite suponer que esta problemática también se reproduce en el contexto local de Tlacotepec de Benito Juárez. Esta presunción subraya la necesidad urgente de generar diagnósticos situados, con perspectiva de género y validez metodológica, que permitan no solo visibilizar el fenómeno, sino también construir rutas institucionales de atención, prevención y transformación.

Ahora bien, a pesar de que la BUAP cuenta con un marco normativo institucional orientado a la prevención, atención y erradicación de la violencia de género que van incluyendo protocolos específicos, políticas de igualdad y códigos de ética, estos instrumentos no se conocen, socializan ni aplican de manera efectiva en la práctica cotidiana, en el día a día, de la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez.

Es claro que la situación concreta de la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez, es crítica en cuanto a varios rubros en materia de violencia de género y discriminación, y se visibiliza la existencia de varios problemas: la falta de un diagnóstico específico contextualizado al entorno local y educativo de la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez; que no existe un protocolo inmediato adaptado a las condiciones locales para prevenir la revictimización ni para garantizar la protección de las víctimas y la sanción de los agresores, que el personal docente y administrativo carece de formación suficiente en materia de género, lo cual representa una barrera crítica para la implementación de cualquier estrategia efectiva, ya que el desconocimiento y la falta de capacitación en perspectiva de género refuerza prácticas que pueden derivar en omisión, minimización o incluso reproducción de formas sutiles y explícitas de violencia; agregándole el hecho de que autoridades universitarias especializada en temas de género no ha acudido a esta sede, ni ha implementado acciones de sensibilización o acompañamiento directo; que hay inactividad por parte de las autoridades, situación que se analizará más a detalle, ya que no han cumplido algunas de sus funciones dentro del contexto educativo en cuestión; y que no se conocen los lineamientos jurídicos aplicables a casos de violencia de género entre la comunidad docente, administrativa y educativa del sitio.

No obstante hay dos problemas que sobresalen, el primero tocante a que antes de actuar con cualquier decisión y estrategia se necesitan datos concretos, lo que se traduce en la necesidad de realizar un diagnóstico para atender e identificar la violencia de género, que afecta principalmente a jóvenes estudiantes de la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla, provenientes de ese mismo contexto municipal, mayoritariamente, cuyas jóvenes enfrentan barreras estructurales y han crecido en un contexto donde el acoso y la discriminación se han

normalizado, un diagnóstico que sea confiable, aterrizado a la realidad, sustentado, metodológico, diseñado en un enfoque de perspectiva de género y derechos humanos.

El segundo problema parte de la detección de que a pesar de que la universidad cuenta con normativas, protocolos y principios orientados a garantizar la igualdad sustantiva y el respeto a los derechos humanos, en sedes regionales como Tlacotepec de Benito Juárez estas disposiciones no se han materializado en acciones concretas ni adaptadas a la realidad social, cultural y educativa del entorno, además de que ninguna autoridad de ningún escalafón institucional ha tenido a bien difundir normativas en el lugar por ningún medio, o tener presencia de autoridades concretas que permitan acercarse más a los procedimientos de denuncia de casos de violencia de género y seguimiento de sus resoluciones o sanciones a quien resulte agresor o agresora. La violencia de género, al ser una problemática estructural y profundamente normalizada en contextos rurales y semiurbanos que son variantes y especiales cada uno, requiere medidas que permitan atender a los derechos humanos y la violencia de género.

Entonces el problema central se manifiesta en estas dos dimensiones interrelacionadas, la ausencia de un diagnóstico preciso y contextualizado que visibilice los tipos de violencia de género presentes en la preparatoria, sus manifestaciones, víctimas y victimarios, así como las percepciones de la comunidad educativa, y, por otro lado, la inexistencia de un protocolo adaptado al contexto local, que permita prevenir la revictimización, garantizar la atención adecuada de las estudiantes y sancionar a los agresores de manera oportuna y eficaz.

Para justificar la existencia y persistencia de los problemas planteados, se realizó un cuestionario diagnóstico básico y simple con preguntas que representaban escalas desde “nada de acuerdo” hasta “muy de acuerdo” y preguntas cerradas con hasta cuatro opciones, con el objetivo de conocer las percepciones del estudiantado respecto a la existencia de expresiones de violencia

en la preparatoria Tlacotepec, así como las formas en que las han percibido, la manera en que sus docentes y autoridades actúan y las mejores estrategias para combatir la violencia dentro de ese contexto; este cuestionario se aplicó el día lunes 24 de febrero de 2025, a una muestra de 17 estudiantes de sexto semestre en la Preparatoria Tlacotepec, y posteriormente a otro grupo de estudiantes de 17 alumnos del mismo semestre pero grupo distinto el día 9 de abril de 2025; el alumnado de la muestra, pues, pertenece a dos secciones o grupos, se les leyó previamente la introducción del instrumento y se les indicó el consentimiento informado.

La mayoría de las personas que respondieron tienen 17 años (20 estudiantes) y otras 14 tienen 18 años, 22 se identifican como mujeres y 12 como hombres, no hay población no binaria, y la mayoría no pertenecen a una comunidad indígena (30 estudiantes), aunque hay 4 estudiantes que son de la comunidad nguigua o culturalmente conocida como popoloca. Además, predomina la religión católica (26 estudiantes), aunque hay dos miembros pertenecientes a la Iglesia del Dios Vivo Columna y Apoyo de la Verdad conocida como “La Luz del Mundo”, dos personas más se consideran Testiga de Jehová y 4 personas más pertenecen a iglesias cristianas bautistas o evangelistas.

Uno de los hallazgos más relevantes fue que el 65% no ha notado casos de violencia de género en la escuela, mientras que un pequeño grupo reconoce su existencia, aunque no se hable abiertamente del tema. Las formas de violencia más comunes identificadas en esta muestra son el acoso verbal (comentarios sexistas y chistes machistas) con 24 menciones y, en menor medida, el acoso físico y ciberacoso con 4 menciones cada uno. En cuanto a la discriminación múltiple, los estudiantes no reconocen el término, pero en dos casos específicos sí y fue mencionada la discriminación hacia mujeres con sobrepeso. El 59% de los estudiantes afirmó que las autoridades actúan de inmediato pero no pueden identificar cómo han actuado o mediante qué protocolo o

mecanismo y tampoco identifican cuál fue la sanción para los agresores, o si al menos fueron identificados, mientras que 28 estudiantes indicaron que nunca han presenciado un caso, ninguno reportó que las autoridades minimicen el problema. El 59% de los estudiantes consideró que las mujeres en la escuela pueden expresarse con libertad sin temor a ser juzgadas, mientras que el 41% cree que depende del tema tratado. Entre las principales barreras para el empoderamiento femenino, destacan la presión social y el miedo al "qué dirán", seguido por el miedo a denunciar actos de violencia o discriminación, otras barreras identificadas incluyen la falta de información sobre derechos e igualdad de género y la falta de apoyo de docentes o autoridades.

En cuanto a las estrategias que esta muestra consideran efectivas para promover la detección y tratamiento sobre el problema, los participantes consideraron que podrían ser talleres sobre liderazgo y autoestima para mujeres, creación de grupos de apoyo entre estudiantes, inclusión de más mujeres en actividades de liderazgo y deportes, campañas de sensibilización en redes sociales y murales informativos, y con una amplia mayoría de respuestas: la aplicación de protocolos estrictos contra la violencia de género.

Los resultados de la muestra reflejaron una percepción dividida sobre la presencia de violencia de género en la escuela, con una mayoría que no identifica casos, pero con un porcentaje menor que señala su existencia, especialmente en formas de acoso verbal y comentarios sexistas o machistas, por lo que resultaría importante conocer el por qué el estudiantado no reconoce la violencia ni sus expresiones y el por qué se da esta problemática en el contexto. Aunque las autoridades son percibidas como intervinientes en la mayoría de los casos, persisten barreras para el empoderamiento femenino, especialmente el miedo a la opinión social y la falta de información sobre igualdad de género.

Así mismo, pese a que la BUAP tiene un marco institucional jurídico sobre lineamientos y procesos que deben seguirse para tratar la violencia de género, la realidad es que estos distan de la situación real de los complejos regionales y específicamente del contexto de la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez, donde esta desconexión entre lo normativo y lo operativo ha sido confirmada a través de observación participante sistemática propia, en la que se han documentado comportamientos, actitudes y discursos tanto de docentes como de estudiantes en el entorno escolar.

Como parte de esta estrategia metodológica de identificación, se ha registrado que el personal educativo desconoce no solo el contenido, sino incluso la forma de aplicación del Protocolo para la Atención así como de la Política de Igualdad de Género de la BUAP, esta falta de información institucional básica refleja una omisión estructural en los procesos de formación, inducción y actualización profesional del personal docente y administrativo.

La evidencia empírica más reveladora se presentó durante la organización de actividades conmemorativas sociales y humanísticas en el marco del Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo, en 2025. Durante estos eventos escolares, que incluyeron exposiciones de carteles, lecturas de ensayos y dinámicas de integración, fue evidente que la mayoría del estudiantado desconocía el contenido de las normativas institucionales relacionadas con el tema, al ser cuestionados, muchos estudiantes reconocieron no haber escuchado nunca sobre la existencia de protocolos internos de atención a la violencia de género, pues no se les han presentado pero tampoco han tenido interés por buscarlos y leerlos. Esta situación no solo muestra la falta de socialización institucional de estos instrumentos, sino que además visibiliza una oportunidad pedagógica perdida para fomentar una cultura de derechos y equidad dentro de la comunidad escolar.

Desde una perspectiva de análisis crítico, esta ausencia de conocimiento tiene implicaciones serias, pues por un lado, desactiva la posibilidad de que el estudiantado reconozca situaciones de violencia o discriminación como violaciones a sus derechos, y por otro, coloca al personal docente en una posición de vulnerabilidad institucional, pues carecen de herramientas mínimas para intervenir, canalizar o prevenir este tipo de situaciones.

En este sentido, el desconocimiento no solo es un factor pasivo, sino que se convierte en un agente que contribuye a la reproducción de un ambiente educativo desfavorable para las estudiantes, cuando los docentes y administrativos carecen de herramientas conceptuales y metodológicas para abordar los problemas de género, suelen minimizar las denuncias, invisibilizar los comportamientos violentos o incluso reforzar estereotipos de género tradicionales. Esto genera una sensación de inseguridad, desprotección y abandono entre las jóvenes, quienes muchas veces optan por el silencio ante el temor de no ser escuchadas o de sufrir represalias si alzan la voz.

Vale la pena mencionar que muchos de los protocolos institucionales parecen pensados para realidades muy distintas a las de la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez, las condiciones de la comunidad no han sido tomadas en cuenta del todo, y eso ha hecho que muchas de las medidas que en papel suenan bien, en la práctica no funcionen o simplemente no lleguen a aplicarse.

Un ejemplo claro de esto es que fue hasta enero de 2025 que por fin se colocó una red de internet funcional en la escuela; durante mucho tiempo, acceder a documentos oficiales, consultar protocolos o incluso realizar capacitaciones en línea era casi imposible. Este rezago ha dificultado que docentes y estudiantes conozcan sus derechos o sepan cómo actuar ante una situación de violencia. En lugar de ser una herramienta que acerque a una educación más segura e igualitaria, la falta de conectividad dejó aislado al estudiantado institucionalmente, sin los medios mínimos

para denunciar o simplemente entender qué hacer frente a una problemática tan compleja como lo es la violencia de género, y en claro ejemplo es que el Protocolo para la Prevención y Atención de la Discriminación y Violencia de Género en la BUAP (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2024) indica que para denunciar estos actos una de las vías más prontas es mediante correo electrónico o medios electrónicos, cuyo mecanismo resulta inviable sin red de internet.

La falta de aplicación de los protocolos existentes refleja una débil voluntad institucional o una incapacidad operativa para responder ante la violencia de género. Si bien la BUAP ha establecido mecanismos normativos claros, su ausencia en la práctica cotidiana escolar, especialmente en sedes periféricas como la de Tlacotepec de Benito Juárez, evidencia una grave distancia entre el diseño de políticas y su ejecución real. En los hechos, no existen mecanismos accesibles de denuncia, ni personal capacitado para atender adecuadamente los casos que pudieran presentarse de forma inmediata en las instalaciones, lo cual perpetúa un sistema de impunidad y tolerancia hacia la violencia. Esta combinación de ignorancia institucional, ausencia de capacitación y nula implementación de protocolos crea un ambiente escolar hostil para las estudiantes, en el que los comentarios misóginos, las bromas sexistas, el acoso o la falta de representación femenina en espacios de liderazgo son parte del día a día. Las estudiantes no solo deben enfrentarse a las exigencias académicas, sino también a dinámicas de exclusión y violencia simbólica que limitan su desarrollo personal y profesional.

En síntesis, el planteamiento del problema puede expresarse de la siguiente manera: la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez carece de un diagnóstico localizado y de un protocolo contextualizado que permitan atender de forma eficaz la violencia de género, lo que genera un ambiente de vulnerabilidad institucional y educativa para las estudiantes, y refleja la ausencia de estrategias operativas de prevención, atención y acompañamiento.

Por tanto, para dar respuesta a la problemática identificada, se llevó a cabo un conjunto de acciones orientadas a generar un diagnóstico localizado y, a partir de éste, se diseñó un protocolo contextualizado de prevención y atención de la violencia de género en la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez. En primer lugar, se realizó un diagnóstico participativo que recuperó las percepciones, experiencias y necesidades del alumnado, personal docente y administrativo, mediante encuestas, entrevistas, grupos focales, análisis jurídico y observación participante. Posteriormente, se analizó la información recopilada para identificar los tipos de violencia presentes, sus manifestaciones, actores involucrados y factores institucionales asociados.

Con base en los resultados, se elaboró un protocolo de actuación interna adaptado al contexto escolar, que incluye rutas de atención, mecanismos de denuncia, medidas de protección y estrategias de sensibilización. Además, se retomó la importancia de crear y promover espacios formativos y talleres dirigidos a la comunidad educativa para fortalecer la cultura de igualdad, el respeto y la corresponsabilidad en la prevención de la violencia.

4. Pregunta

La pregunta que orienta este proyecto es: ¿Cuál es la situación actual de la violencia de género y cuáles son los vacíos institucionales jurídicos que impiden su atención efectiva en la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez de la BUAP, desde una perspectiva situada, contextualizada y con un enfoque normativo? Esta pregunta se articula con la finalidad de visibilizar las formas de violencia que experimentan las estudiantes, analizar las omisiones institucionales que permiten su reproducción, y proponer estrategias de intervención normativa específicas que permitan transformar esta realidad.

5. Objetivos

5.1. Objetivo general

Elaborar un diagnóstico participativo y contextualizado sobre la violencia de género en la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, que permita identificar sus tipos, manifestaciones, causas y consecuencias de tal violencia, así como mecanismos institucionales existentes o ausentes para su atención, con el fin de diseñar un protocolo interno atención, canalización y seguimiento, adaptado al contexto sociocultural y educativo de la sede, y alineado con los marcos normativos vigentes.

5.2. Objetivos Específicos

1. Identificar los tipos, modalidades y manifestaciones de violencia de género presentes en la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez, mediante la recolección y análisis de información cualitativa y cuantitativa.
2. Analizar las percepciones, actitudes, conocimientos y modo de actuación del alumnado, personal docente y administrativo respecto a la violencia de género y los protocolos institucionales existentes, con el fin de reconocer vacíos y resistencias.
3. Examinar las condiciones estructurales, institucionales y comunitarias que propician la reproducción de la violencia de género, considerando elementos como la marginación, la brecha digital, la falta de formación en género y la desconexión entre normativa y práctica.
4. Elaborar un protocolo interno de actuación para atender la violencia de género en la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez.

6. Justificación

El presente trabajo parte de la necesidad urgente de visibilizar y atender la violencia de género en el contexto específico de la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez, perteneciente al Complejo Regional Sur de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. En este contexto semiurbano, marcado por la desigualdad estructural, la pobreza y la falta de acceso a información sobre derechos humanos, se refleja que las jóvenes estudiantes enfrentan una doble vulnerabilidad: por su condición de género y por las condiciones de su entorno.

En el caso de esta preparatoria, la invisibilidad del problema obstaculiza la garantía de un entorno educativo libre de violencia y discriminación, revictimiza a las estudiantes, perpetúa prácticas discriminatorias, y evidencia una desconexión entre la normativa institucional y la realidad cotidiana de las estudiantes.

Es posible afirmar que la situación de violencia de género en la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez se encuentra marcada por una profunda invisibilización institucional al no existir información específica; a pesar del marco normativo y los protocolos establecidos, esta sede no se cuenta con un diagnóstico detallado, riguroso ni sistemático que permita identificar y clasificar los distintos tipos de violencia de género que ocurren en el entorno escolar.

La ausencia de datos cualitativos y cuantitativos localizados impide no solo el reconocimiento pleno de la situación, sino también la formulación de estrategias efectivas de intervención. Sin este conocimiento situado, las experiencias de las estudiantes quedan silenciadas y fuera del alcance de las políticas y normativas institucionales, y por ende no pueden generarse estrategias de atención dentro de las condiciones específicas del contexto local, es decir, un mecanismo adaptado a su realidad sociocultural, territorial y educativa, en este caso y desde la perspectiva normativa, un protocolo de atención interno.

La situación de violencia de género en Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla, se sustenta en diversos indicadores que reflejan un panorama complejo de desigualdad y vulnerabilidad; datos de Data México (Data México, 2020) y del Censo de Población y Vivienda (Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, 2020) revelan condiciones demográficas y geográficas marcadas por una profunda desigualdad, donde la dependencia económica y simbólica de las mujeres hacia los hombres sigue siendo predominante. A esto se suman factores como la alta marginación, la pobreza extrema que afecta al 15.1% de la población y las carencias alimentarias que alcanzan casi al 30% de los habitantes (Secretaría del Bienestar, 2024). A pesar de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres emitida en 2019, los esfuerzos en materia de diagnóstico, prevención e intervención siguen siendo insuficientes, especialmente en espacios educativos. Esta situación se ve reforzada por los hallazgos de un cuestionario aplicado a una muestra representativa del estudiantado que se analizó en una sección anterior y por el análisis de los factores estructurales que inciden en la calidad de vida local, según lo documentado por la (Secretaría del Bienestar, 2024), lo cual evidencia la necesidad urgente de acciones integrales con perspectiva de género.

El contexto educativo no está exento de estas desigualdades; la preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez, ubicada en una zona semiurbana del municipio, alberga a más de 498 estudiantes que provienen, en su mayoría, de familias con bajo nivel educativo y alta precariedad económica, esta realidad impacta directamente en la participación familiar, la continuidad escolar y, particularmente, en la atención oportuna a situaciones de violencia y discriminación de género.

Previo a esta investigación, no existe evidencia de que se hayan realizado diagnósticos situados, talleres, campañas, capacitaciones, brigadas de atención, ni mucho menos mesas de diálogo entre la autoridad universitaria y la comunidad docente, administrativa o estudiantil de la preparatoria. Es decir, no ha habido ninguna estrategia directa de prevención o atención de la

violencia de género que parta de una lectura contextualizada del entorno de Tlacotepec de Benito Juárez, ni un esfuerzo por aplicar de forma efectiva los protocolos de actuación establecidos por la BUAP. Esta ausencia es especialmente grave en un contexto semiurbano en el que las mujeres jóvenes de entre 14 y 18 años enfrentan no solo prácticas discriminatorias dentro del espacio escolar, sino una cultura profundamente patriarcal en sus entornos familiares y comunitarios.

Cabe recordar que el mismo Protocolo para la Prevención y Atención de la Discriminación y Violencia de Género en la BUAP (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2024) establece con claridad la responsabilidad de las Unidades de Género (UDEG) para actuar de manera directa y eficaz en los espacios universitarios, ya sea en los campus centrales o en las sedes regionales; según este ordenamiento, las Unidades de Género son responsables de promover la equidad, prevenir prácticas discriminatorias y canalizar casos hacia las instancias institucionales correspondientes (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2024), para mayor abundamiento, deben impulsar la equidad entre mujeres y hombres, fomentando una cultura institucional libre de discriminación y violencia de género, difundir el contenido del protocolo, supervisar que las acciones institucionales se alineen con los principios de igualdad y respeto, actuar como primer canal de acompañamiento o referencia en caso de que algún miembro de la comunidad universitaria enfrente una situación de violencia de género o discriminación y trabajar en conjunto con otras instancias como la Oficina de la Abogada General, la Defensoría de Derechos Universitarios y la Dirección de Igualdad de Género (DIIGE) para atender adecuadamente los casos (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2024).

Estas unidades, según el propio documento normativo, deben desarrollar acciones permanentes de promoción de la igualdad, generar diagnósticos situados, brindar acompañamiento a víctimas, canalizar denuncias de forma segura, y garantizar la aplicación de medidas preventivas

y correctivas. Sin embargo, en la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez no se tiene registro de la presencia o intervención alguna de dicha unidad, es conocido que existe una en el Complejo Regional Sur, sin que se haya hecho presente en la sede de Tlacotepec, aunado a que no tiene un representante estudiantil o académico de la sede, y no se conoce por los universitarios su funcionamiento práctico o de acciones realizadas por el mismo en beneficio de la comunidad, afirmaciones reforzadas por los resultados de la observación participante sistemática referida con anterioridad.

La inactividad de esta autoridad, o bien su inexistencia efectiva en esta sede, representa una omisión institucional que contradice las disposiciones del protocolo universitario, no puede ni debe hablarse de un verdadero compromiso con la erradicación de la violencia de género si los órganos creados para ello permanecen ausentes, inactivos o desarticulados en las comunidades donde más se requiere su presencia como ha quedado expuesto.

A ello se suma el hecho de que no existe personal capacitado en sitio para atender denuncias, orientar a víctimas o siquiera canalizar adecuadamente los casos. El personal docente y administrativo carece de formación específica, lo cual impide identificar o intervenir ante situaciones de violencia, propiciando una cultura del silencio y la normalización de conductas discriminatorias. Los datos obtenidos mediante los instrumentos aplicados recientemente a estudiantes de sexto semestre confirmaron que aunque una mayoría afirma no haber presenciado casos de violencia de género, también reconocen desconocer los protocolos institucionales y no saber si las autoridades han actuado en los casos que se han presentado. La percepción estudiantil refleja una brecha alarmante entre la existencia normativa de mecanismos de prevención y su ejecución práctica, lo cual puede interpretarse como un efecto directo de la ausencia de autoridades responsables en la materia.

En este sentido, es fundamental reconocer que la falta de presencia de autoridades universitarias en estos casos no es una omisión menor, sino una forma de violencia institucional, al desatender sistemáticamente a una comunidad que forma parte de la universidad, pero que es tratada como periferia o extensión de segundo nivel. El centralismo institucional que prioriza a los campus urbanos más visibles y margina a las sedes regionales atenta directamente contra el principio de igualdad sustantiva que la propia universidad indica. Por ello, se vuelve urgente y legítimo demandar que la universidad no solo reconozca su deuda institucional con esta sede, sino que se actúe ante el abandono actual que no solo es evidencia de una omisión estructural, sino que representa un obstáculo directo al derecho de las estudiantes a una educación libre de violencia y discriminación.

A partir de lo expuesto, se observa que la situación actual de la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez resulta crítica en diversos aspectos relacionados con la violencia de género y la discriminación. Se identifican múltiples problemáticas, pero, dentro de este panorama, sobresalen dos problemáticas centrales.

La primera consiste en que, antes de diseñar o ejecutar cualquier estrategia, es indispensable contar con datos concretos y confiables; ello se traduce en la necesidad de realizar un diagnóstico riguroso que permita identificar y atender las formas de violencia de género que afectan principalmente a las y los estudiantes de la preparatoria, en especial a las jóvenes, quienes enfrentan barreras estructurales y han crecido en un contexto donde el acoso y la discriminación han sido normalizados. Dicho diagnóstico debe estar basado en una metodología sólida, ajustada a la realidad local, y elaborado desde un enfoque de perspectiva de género y derechos humanos.

Este diagnóstico propuesto se fundamenta en el propio Protocolo para la Prevención y Atención de la Discriminación y Violencia de Género en la BUAP, en su Capítulo I, Disposiciones

Generales, punto 2, inciso b, que establece como uno de sus objetivos específicos: “Elaborar diagnósticos y programas para el diseño de estrategias de prevención, atención, sanción y erradicación de todos los tipos y modalidades de violencia” (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2024) .Este mandato institucional no ha sido cumplido en la sede Tlacotepec, lo que evidencia una brecha entre la normativa universitaria y su implementación real en las regiones.

Además, la investigación diagnóstica aplicada corresponde con marcos legales y compromisos institucionales: se alinea con la Agenda 2030, Objetivo 5: igualdad de género (Organización de las Naciones Unidas, 2020), y con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Diario Oficial de la Federación, 2007), que favorecen a cerrar filas para tomar acciones concretas de identificación, tratamiento y erradicación de la violencia.

Esta propuesta de elaboración de diagnóstico, contribuye social, académica y políticamente a cerrar la brecha entre la normativa oficial y la práctica cotidiana, combatiendo el androcentrismo institucional detectado, visibiliza, documenta y analiza la violencia de género, a través de identificación de tipos de violencia, casos presentados, población más vulnerable, entre otros datos, en este espacio educativo, con el fin de sustentar y diseñar estrategias futuras de actuación contextualizadas, a efecto de que sean posibles, accesibles y que permitan avanzar hacia una escuela libre de violencia, en la que todas las personas —particularmente las mujeres jóvenes— puedan ejercer sus derechos en condiciones de igualdad, seguridad y dignidad.

Desde un enfoque social, ético y pedagógico, se asume que la violencia de género es una problemática estructural que se entrelaza con factores como clase, edad, territorio, corporalidad y religión; la pedagogía crítica y la ética del cuidado sustentan la necesidad de intervenir en estos contextos, reconociendo que la escuela no es un espacio neutro, sino un escenario donde se reproducen o transforman relaciones de poder. Visibilizar esta violencia y atenderla es un acto

ético, educativo y de justicia social que reconoce a las estudiantes, no las minimiza y entiende sus problemas.

En términos de viabilidad, el proyecto se desarrolló en la segunda mitad de 2025, con un presupuesto sencillo y que pudo cubrirse económicamente, que se concentró en la aplicación de metodologías participativas, sensibles al contexto y con potencial de sistematización.

Además de ser pertinente para esta sede, el modelo podría futuramente replicarse en otras sedes regionales de la BUAP con condiciones similares, lo que incrementa su impacto institucional, con base en datos basados en cuestionarios, entrevistas, guías de observación de observación participante, grupos focales y análisis de contenidos jurídicos.

El problema detectado destaca que si bien la violencia es una realidad y parte de la cotidianidad, es importante identificar los tipos de violencia, discriminación, interseccionalidad, y datos que permitan identificar hasta qué punto existe la necesidad de la acción concreta, estos específicamente con jóvenes para discutir abiertamente sobre su entendimiento de la violencia de género, sus opiniones sobre los roles de género y cómo creen que estos afectan su vida diaria y sus relaciones. A través de un análisis exhaustivo de la situación actual, que incluye la recopilación y evaluación de datos sobre casos de violencia de género y las percepciones de los estudiantes, se puede identificar las áreas críticas que requieren atención. Con esta base, se desarrolló una estrategia que permite identificar los factores que inciden en la reproducción de estas prácticas, fomentando una cultura inclusiva, que valore y respete la diversidad de género.

El segundo problema parte de la detección de que a pesar de que la universidad cuenta con normativas, protocolos y principios orientados a garantizar la igualdad sustantiva y el respeto a los derechos humanos, en sedes regionales como Tlacotepec de Benito Juárez estas disposiciones no se han materializado en acciones concretas ni adaptadas a la realidad social, cultural y educativa

del entorno, lo que requiere medidas que permitan atender a los derechos humanos y la violencia de género.

Por ende, fue necesaria la atención de este problema mediante la elaboración de un protocolo contextualizado para atender la violencia de género en la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez y se justifica por la ausencia de mecanismos institucionales adaptados a las particularidades socioculturales del entorno. Esto ha generado un ambiente de desinformación, revictimización y normalización de prácticas discriminatorias, agravado por la falta de personal capacitado referido y la inexistencia de procesos de sensibilización. En este contexto rural y semiurbano, donde la violencia de género se encuentra profundamente arraigada, se volvía urgente contar con un protocolo específico que responda a las necesidades locales, permita actuar de forma oportuna y eficaz, y contribuya a la construcción de un entorno educativo seguro e igualitario para todas las estudiantes.

Desde el punto de vista normativo, el protocolo fue reglamentario, sin competir con los ordenamientos jurídicos internacionales, nacionales, locales e institucionales, atendiendo a los principios pro-persona y de reserva de ley aplicables al Derecho, así como respetar la jerarquía de la normativa. Es decir, debió estar alineado a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Organización de las Naciones Unidas, 1979), Convención de Belem do Pará (Organización de Estados Americanos, 1994) , los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (Agenda 2030) (Organización de las Naciones Unidas, 2020), la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Diario Oficial de la Federación, 2007), la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Diario Oficial de la Federación, 2006), la Ley de Educación del Estado de Puebla (Congreso del Estado de Puebla, 2025), el Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y

Trayectoria Académica de los alumnos de Modalidad Escolarizada de la Benemérita Universidad Autónoma De Puebla (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2023), el Modelo para la atención de la violencia de género en las Instituciones de Educación Superior (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior ANUIES, 2021), el Protocolo para la Prevención y Atención de la Discriminación y Violencia de Género en la BUAP (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2024), el Código de Ética de la BUAP (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2014) y la Política de Igualdad de Género de la BUAP (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2022), pero con la implementación de disposiciones adaptadas a las condiciones específicas de la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez.

Desde lo social, la elaboración del protocolo interno busca reducir desigualdades y promover una cultura de respeto a los derechos humanos mediante acciones adaptadas al entorno. Éticamente, se fundamenta en la dignidad, la justicia y la no revictimización, alineándose con principios jurídicos y valores institucionales. Pedagógicamente, apuesta por la atención a través de procesos educativos con perspectiva de género, sensibilización comunitaria y formación docente, para transformar el entorno escolar.

En términos de viabilidad, se realizó un análisis de los procesos en los que hay que reconocer deficiencias e identificar áreas de avance y oportunidad, tomando en cuenta todos los lineamientos ya existentes y abocándose al contexto real del entorno de la preparatoria en cuestión, además de que se estudió la necesidad de identificación o presencia de autoridades específicas que permiten atender inmediatamente casos de violencia y los medios de comunicación más factibles, adecuados y posibles en el contexto, lo que permitió crear un dispositivo jurídico simple pero significativo y reglamentario.

Desde una perspectiva de pedagogía crítica, esta investigación asume que la escuela es un escenario donde deben generarse procesos de conciencia colectiva, inclusión y acción para transformar la realidad. El enfoque participativo, centrado en las experiencias del estudiantado, permite que las jóvenes sean reconocidas no como víctimas pasivas, sino como sujetas capaces de narrar, interpretar y transformar sus contextos, como afirma Freire (2005), educar es un acto político, y este trabajo asume ese compromiso al recuperar las voces de las estudiantes y reconocerlas como agentes de saber.

Desde la ética del cuidado, este trabajo planteó que la indiferencia institucional frente a la violencia constituye un abandono ético, como indican Gozávez y Jover, el cuidado debe entenderse como una dimensión política de la justicia social, pues no se limita al ámbito privado o interindividual, sino que implica atención responsable, respuesta activa y reconocimiento de la vulnerabilidad en contextos concretos. En este sentido, visibilizar y atender la violencia de género en esta preparatoria no es únicamente una cuestión de derechos, sino un acto ético que reconoce la dignidad de cada estudiante y su condición de otro concreto y al mismo tiempo, su pertenencia a un universo de valores comunes, solo de esta forma podremos avanzar hacia un bienestar colectivo que integra lo universal con lo situado (historias, contextos, vidas individuales), tal como proponen los autores al hablar de una ética situada de los derechos humanos (González & Jover, 2021).

El enfoque interseccional propuesto permite comprender que la violencia de género no opera de forma aislada, sino que se entrelaza con factores múltiples, por ende, fue necesaria la presente aportación como cuenta de estas múltiples formas de opresión y desigualdad, y por su apuesta por una respuesta educativa y política sensible a las diferencias, tal como lo han defendido autoras como Pombo (Pombo, 2021) y Cejas y Ochoa (Cejas & Ochoa, 2021).

Por otra parte, también se justifica como un acto de justicia social ya que Tlacotepec de Benito Juárez representa un territorio históricamente invisibilizado en la producción del conocimiento y en la distribución de los recursos institucionales; un diagnóstico situado es también una manera de subsanar la deuda histórica que las universidades tienen con las comunidades rurales e indígenas, donde las brechas de género, educativas, tecnológicas y económicas se entrelazan y agravan mutuamente.

El carácter innovador y replicable de esta propuesta permite concebirla como una oportunidad institucional para diseñar estrategias que puedan extenderse a otras sedes regionales de la BUAP. La sistematización de este diagnóstico y la elaboración de un protocolo contextualizado podrían convertirse en un modelo para atender la violencia de género en otras preparatorias o facultades con condiciones similares.

Justificar esta investigación es, por tanto, una acción ética y académica, orientada a dar voz a las estudiantes y a las problemáticas que enfrentan cotidianamente en un contexto donde persisten desigualdades estructurales, violencia simbólica, acoso y exclusión. Asimismo, se buscó generar evidencia que fundamente posteriormente la elaboración e investigación de propuestas concretas para la intervención institucional, lo que contribuye al cierre de brechas de género y fomenta la construcción de una comunidad universitaria más inclusiva.

7. Marco Teórico

7.1. Contexto histórico y fundamentos sociales de la violencia de género

La violencia de género tiene raíces profundas en la historia humana, particularmente vinculadas a las estructuras patriarcales que han existido a lo largo de diversas civilizaciones. En

culturas antiguas como la romana y la griega, las mujeres eran consideradas en muchos casos propiedades de los hombres, y su valor social estaba determinado por su relación con ellos. En Roma, por ejemplo, el paterfamilias ejercía un control significativo sobre las mujeres en el ámbito familiar y social, quienes estaban sometidas a su autoridad dentro y fuera del domicilio (Amunátegui, 2006, pág. 50). En la Grecia clásica, el papel de la mujer estuvo ligado al trabajo doméstico:

Su principal función se centraba en la reproducción y el cuidado del hogar, mientras que su participación en la vida política, económica o social era prácticamente nula. Las normas sociales y culturales establecían una clara división entre los espacios públicos, reservados a los hombres, y los privados, asignados a las mujeres, consolidando así una estructura de desigualdad de género que limitaba sus derechos y autonomía (Santibáñez, 2012, pág. 12).

Estas construcciones sociales fundaron una base de dominación masculina que perpetuó la subordinación de las mujeres durante siglos.

A lo largo de la historia, la violencia contra las mujeres ha sido normalizada y validada por diversas instituciones, desde la familia hasta las estructuras políticas y religiosas. En el caso colonial de México, las mujeres fueron sometidas a un proceso de deshumanización y subordinación que persistió a lo largo del tiempo, “en el contexto colonial de México, las mujeres eran consideradas propiedad y carecían de derechos civiles, lo que las colocaba en una posición de subordinación y vulnerabilidad” (Hernando, 2013, pág. 101), esto estuvo reforzado por la idea de que las mujeres no tenían autonomía ni derechos sobre su propio cuerpo o decisiones. Esta violencia estructural no solo se manifestó en agresiones físicas, sino también en prácticas de control social y cultural que continúan hoy en día.

La globalización y el auge de los movimientos feministas en las últimas décadas han permitido visibilizar de manera más amplia la violencia de género, y ha sido a partir de la segunda mitad del siglo XX que se han logrado avances significativos en términos de derechos humanos para las mujeres. Sin embargo, las raíces históricas de la violencia de género siguen influyendo en las dinámicas sociales actuales, lo que hace necesario un análisis continuo y profundo de sus causas y consecuencias, al respecto Berlanga, menciona:

Pareciera contradictorio el hecho de que en pleno siglo XXI, justo cuando más se habla de los derechos de las mujeres, incluso cuando éstas ocupan espacios que antes eran considerados “masculinos” sea cuando la violencia en contra de ellas adquiere matices de una brutalidad insospechada ((Berlanga, 2009, pág. 11).

7.2. La violencia de género como fenómeno estructural

La violencia de género debe comprenderse como un producto y una manifestación de estructuras sociales, políticas y culturales que normalizan la subordinación de las mujeres y otras identidades feminizadas. Desde esta perspectiva estructural, no se trata únicamente de episodios individuales de agresión sino de un entramado de instituciones, normas y prácticas que se manifiestan claramente en la familia, mercado laboral, sistemas jurídicos, religiones y educación, que reproducen desigualdades y facilitan la reproducción de la violencia en distintos ámbitos de la vida social (Bourdieu, 2000, pág. 47).

Las conceptualizaciones sociológicas contemporáneas enfatizan que la violencia estructural incluye tanto la violencia física como formas simbólicas y culturales: la imposición de roles de género, la desvalorización institucional del sufrimiento femenino y la naturalización de la desigualdad. Pierre Bourdieu (Bourdieu, 2000, pág. 20), aportó conceptos claves, tal como la

dominación simbólica, para entender cómo prácticas cotidianas y disposiciones culturales legitimizan relaciones de poder desiguales, mientras que análisis sobre masculinidades hegemónicas revelan cómo determinados patrones masculinos (agresividad, control, negación de la vulnerabilidad) se imbrican con prácticas violentas hacia mujeres y disidencias de género (Connell, 2015).

La violencia de género no puede comprenderse únicamente como una suma de actos individuales, sino como un fenómeno estructural que se encuentra arraigado en las dinámicas sociales, culturales, económicas y políticas. Como señala Marcela Lagarde, la violencia contra las mujeres constituye un entramado de relaciones de poder históricamente construidas que legitiman la subordinación y desigualdad (Lagarde, 2005, pág. 5).

Asimismo, la Organización de las Naciones Unidas (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos , 1993) ha reconocido que la violencia contra las mujeres constituye una violación sistemática de los derechos humanos, cuya raíz se encuentra en “las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres” (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos , 1993). Este reconocimiento ha sido clave para que los Estados asuman la obligación de prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género.

La comprensión de la violencia como fenómeno estructural obliga a analizar las múltiples intersecciones que la configuran. Como expone Rita Segato:

La violencia contra las mujeres no es un fenómeno excepcional ni marginal; es un mandato de masculinidad que se actualiza en cada acto, en cada cuerpo y en cada territorio. No se trata de casos aislados, sino de un patrón sistemático de control (2016, pág. 154).

En consecuencia, cualquier diagnóstico o protocolo debe considerar que la violencia de género se inserta en un marco histórico y cultural más amplio, que requiere estrategias integrales y sostenidas en el tiempo.

Desde el enfoque de derechos humanos, esta condición estructural obliga a políticas y respuestas multisectoriales, pues la protección no puede limitarse a la sanción penal del agresor sino que exige medidas preventivas, educativas y redistributivas que transformen las condiciones que sostienen la desigualdad (UNESCO & ONU Mujeres, 2016). En contextos rurales y comunidades marginadas, donde los servicios y las instituciones son escasos, la violencia estructural se exacerba y las trayectorias de reparación y acceso a la justicia se ven profundamente obstaculizadas; por ello, un diagnóstico participativo debe considerar las interseccionalidades (género, etnia, clase, ruralidad) que modulan riesgos y recursos.

Adoptar una mirada estructural en un diagnóstico participativo implica combinar métodos que revelen tanto las experiencias individuales (entrevistas semiestructuradas, relatos de vida) como los patrones institucionales y normativos (análisis documental, mapeo de recursos y barreras, estadísticas locales) para poder llegar a un protocolo eficiente y digno.

7.3. Desarrollo de los Derechos Humanos y feminismo a nivel nacional, local y municipal

El movimiento por los derechos humanos de las mujeres ha sido fundamental para visibilizar y confrontar la violencia de género. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada en 1948 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas ONU (Organización de las Naciones Unidas, 1948) , marcó un hito en el aclamado reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres. No obstante, los avances en su implementación han sido

desiguales, sobre todo en regiones donde persisten normas culturales y estructurales patriarcales que limitan la aplicación efectiva de estos derechos (Alterio & González, 2020).

En México, desde la firma de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Organización de las Naciones Unidas, 1979), y la posterior promulgación de leyes como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en 2007 (Diario Oficial de la Federación, 2007), se ha avanzado en el reconocimiento de los derechos de las mujeres. Sin embargo, la implementación de políticas públicas sigue siendo desigual, especialmente en contextos rurales o en zonas marginadas. En las grandes ciudades, las políticas públicas para prevenir la violencia de género han tenido mayor alcance, pero en las zonas rurales, donde la violencia estructural y las normas tradicionales son más fuertes, la violencia contra las mujeres sigue siendo un problema de difícil resolución (Rodríguez, 2020).

A nivel local, los programas de intervención educativa juegan un papel crucial en la sensibilización y prevención de la violencia. La educación, como motor de cambio, tiene el potencial de transformar las actitudes y comportamientos machistas, especialmente en jóvenes. Sin embargo, la resistencia cultural y las barreras sociales siguen siendo grandes desafíos que deben ser abordados de manera específica en cada contexto, como el de Tlacotepec de Benito Juárez y sus escuelas.

7.4. Masculinidad hegemónica y machismo

La masculinidad hegemónica se refiere al conjunto de normas y valores que defienden un modelo de masculinidad dominante, caracterizado por la agresividad, la dominancia y la exclusión de otros modelos de ser hombre (Connell, 2015). Este modelo perpetúa la violencia, ya que impone la idea de que los hombres deben ser fuertes, invulnerables y controladores, lo que a menudo se

traduce en conductas de agresión hacia las mujeres y otros grupos masculinos que no cumplen con este ideal (Connell, 2015).

En las escuelas, como en la Preparatoria Tlacotepec, esto se traduce en actitudes violentas hacia las mujeres, desde comentarios ofensivos hasta agresiones físicas y sexuales. En los espacios escolares, las normas tradicionales de masculinidad pueden propiciar actitudes de tolerancia o justificación hacia la violencia de género, al reproducir relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres (Mercado, 2019). Por ello, resulta fundamental promover una educación que fomente masculinidades más igualitarias y respetuosas, capaces de transformar las dinámicas culturales que sostienen dichas prácticas.

7.5. Teorías del empoderamiento femenino

El empoderamiento femenino es un proceso mediante el cual las mujeres adquieren control sobre su vida y decisiones, desafiando las estructuras de poder que históricamente las han subordinado. Kabeer (Kabeer, 1999) identifica tres dimensiones fundamentales del empoderamiento: el poder de tomar decisiones sobre su vida, el poder sobre los recursos y el poder para participar en la vida pública y social. Este proceso de empoderamiento puede ser transformador en el ámbito educativo, ya que no solo fortalece la autoconfianza y autonomía de las mujeres, sino que también les proporciona las herramientas para resistir y cuestionar las estructuras de poder que perpetúan la violencia de género (Espinosa, 2024).

En el ámbito educativo, el empoderamiento de las estudiantes puede ayudar a crear un ambiente de respeto y equidad, reduciendo las situaciones de violencia de género. Las estrategias de empoderamiento incluyen el fortalecimiento de habilidades sociales, la promoción de la participación activa en la toma de decisiones dentro del aula y la creación de espacios seguros

donde las mujeres puedan compartir sus experiencias y apoyarse mutuamente (Martínez, Canet, & Masiá, 2019). Estos programas no solo benefician a las mujeres, sino que también fomentan una cultura de igualdad entre todos los estudiantes.

Las estrategias de intervención para promover el empoderamiento femenino y prevenir la violencia de género en el ámbito educativo incluyen la implementación de programas educativos basados en los derechos humanos y la igualdad de género y la generación de diagnósticos situados. Ejemplos exitosos de programas como "Escuelas que Empoderan" en América Latina han mostrado que la combinación de capacitación en derechos humanos, sensibilización sobre la igualdad de género y prevención de la violencia puede reducir significativamente los incidentes de violencia escolar (Jaramillo, 2016).

Las intervenciones deben incluir también la creación de redes de apoyo entre estudiantes, la promoción de campañas de sensibilización sobre la igualdad de género y la implementación de protocolos claros ante situaciones de violencia. Estos enfoques han demostrado ser eficaces, no solo en la reducción de la violencia, sino también en el fortalecimiento de la autoestima y autonomía de las mujeres, creando un entorno educativo más seguro e inclusivo. En la educación básica son importantes las “acciones formativas para el desarrollo de habilidades para la vida, como la regulación de emociones, el diálogo, la empatía [...], así como la valoración de la diversidad, que son parte de la educación socioemocional” (Secretaría de Educación Pública, 2020).

7.6. Violencia en mujeres rurales

Las mujeres rurales enfrentan una realidad particular en cuanto a la violencia de género, ya que la falta de servicios de salud, justicia y educación las coloca en una situación de extrema

vulnerabilidad. En las comunidades rurales, las normas culturales que promueven la sumisión femenina y refuerzan el control masculino son muy persistentes, lo que contribuye a que la violencia de género sea percibida como algo normal en la vida cotidiana (Núñez, 2022). Esto dificulta enormemente que las mujeres denuncien la violencia, ya que enfrentan tanto barreras físicas como psicológicas para acceder a la justicia.

Además, la violencia estructural en estas áreas está profundamente enraizada en normas culturales que refuerzan la sumisión de las mujeres y su rol tradicional dentro de la familia y la comunidad. En muchos casos, la violencia se ve como algo natural o inevitable, lo que hace aún más difícil su denuncia, por tanto, es fundamental desarrollar estrategias específicas que consideren el contexto rural y que involucren a las comunidades en su conjunto en la lucha contra la violencia de género.

7.7. Violencia de género en instituciones de educación media superior y protocolos de actuación

Las instituciones educativas, lejos de ser espacios neutrales, reproducen las desigualdades y violencias de la sociedad. Butler explica que las escuelas son escenarios donde se materializan normas de género que regulan los cuerpos y las identidades, reforzando roles tradicionales y prácticas discriminatorias (Butler, 2007).

En el caso de la educación media superior en México, diversos estudios han documentado que la violencia de género constituye un problema persistente. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, 2021), el 44% de las mujeres de 15 años y más ha enfrentado algún tipo de

violencia en su vida escolar. Este dato evidencia que los espacios educativos son un punto crítico para la prevención y atención.

Las universidades y preparatorias han comenzado a implementar protocolos de actuación como herramienta para atender denuncias de acoso, hostigamiento y discriminación. Según el Instituto Nacional de las Mujeres (Instituto Nacional de las Mujeres INMUJERES, 2019) dichos protocolos buscan establecer mecanismos claros para la recepción de quejas, investigación, acompañamiento y sanción de casos de violencia de género. No obstante, su efectividad depende de factores como la difusión, capacitación del personal y confianza de la comunidad escolar.

Como señala Lagarde “sin mecanismos institucionales sólidos, la violencia de género en las escuelas se mantiene oculta, normalizada e impune” (Lagarde, 2021). Por ello, un protocolo debe ser participativo, conocido por toda la comunidad educativa y acompañado de acciones formativas que transformen las prácticas culturales.

En este sentido, la creación de un protocolo interno en la Preparatoria Tlacotepec se convierte en una herramienta estratégica, no solo para dar respuesta a los casos de violencia, sino también para prevenirla a través de la educación y la sensibilización. La experiencia comparada muestra que los protocolos más exitosos son aquellos que articulan la perspectiva de género con un enfoque de derechos humanos y no discriminación (Red Nacional de Instituciones de Educación Superior, 2021).

8. Marco de referencia

8.1. Investigaciones sobre la Violencia de Género en Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla

Aunque en Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla, no se han encontrado estudios específicamente publicados sobre violencia de género en el ámbito escolar o comunitario, con

mención a aquellos intentos que se analizaron en la sección de delimitación, existen investigaciones más generales sobre violencia de género y masculinidades en regiones rurales de Puebla y otros estados del país que podrían ofrecer una base para comprender el contexto local y guiar futuras investigaciones.

En el contexto rural de Puebla, se ha documentado cómo las normas patriarcales y los patrones tradicionales de masculinidad afectan las dinámicas de género y contribuyen a la perpetuación de la violencia. Según Rodríguez, en las comunidades rurales de Puebla, se observa una persistencia de estructuras de poder tradicionales, donde la violencia doméstica y de género sigue siendo un tema tabú, difícil de abordar debido a la cultura de "vergüenza" y el estigma social que recae sobre las mujeres que denuncian (Rodríguez, 2020). En estos entornos, la visibilidad de la violencia de género es escasa, lo que dificulta el análisis y las intervenciones adecuadas.

En cuanto a la masculinidad hegemónica, algunos estudios sobre el sur de Puebla han señalado que el modelo dominante de masculinidad que prevalece en muchas comunidades rurales es altamente agresivo y se asocia con la superioridad masculina, el control de las mujeres y la intolerancia hacia cualquier expresión de debilidad o vulnerabilidad en los hombres (Lindor, 2023). En Tlacotepec, donde predomina una estructura social patriarcal, este tipo de masculinidad tradicional contribuye a que los jóvenes sigan reproduciendo actitudes machistas y violentas, especialmente en el ámbito escolar.

9. Metodología

La presente investigación se diseñó desde un enfoque mixto cualitativo con apoyo cuantitativo, ya que se buscó no solo recopilar datos numéricos que permitan dimensionar la problemática de violencia de género en la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez, sino también

comprender las percepciones, significados y experiencias de la comunidad escolar frente a este fenómeno. La combinación de ambas perspectivas permitió articular un diagnóstico participativo, en el cual la voz del estudiantado ocupa un lugar central como generador de conocimiento y actor clave para la transformación de su contexto y la creación de una acción normativa específica y contextualizada.

El estudio se inscribe en un diagnóstico exploratorio-descriptivo, con carácter participativo y situado. Exploratorio, porque no existían antecedentes de diagnósticos locales previos en la preparatoria; descriptivo, porque se buscó identificar y caracterizar las formas de violencia percibidas, las actitudes de docentes y autoridades, y el nivel de conocimiento de los protocolos institucionales.

La elaboración del protocolo es analítico e integrador, con carácter jurídico y situado, ya que se basa en las capacidades y posibilidades materiales y técnicas del lugar.

El diseño es no experimental y transversal, dado que los datos se recogieron en un único periodo de tiempo (agosto–septiembre de 2025), sin manipulación de variables y con la intención de describir la situación existente.

El enfoque mixto permitió triangular información proveniente de cuestionarios y entrevistas semiestructuradas, lo que contribuyó a obtener una visión integral: cuantitativa en la medición de prevalencia y percepciones, y cualitativa en la comprensión de significados, testimonios y prácticas.

9.1. Población y muestra

La población objeto de estudio estuvo conformada por la comunidad escolar de la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez (BUAP), integrada por alumnado de los semestres 1.º, 3.º y 5.º, profesorado y personal administrativo.

La muestra se conformó por 484 participantes: 460 estudiantes, 16 docentes y 8 integrantes del personal administrativo o de servicios, lo que equivale al 92% de la matrícula activa en el periodo otoño 2025. En el caso del alumnado, las edades oscilaron entre 14 y 18 años, predominó la presencia de mujeres cisgénero (53%), hombres cisgénero (39%), así como personas que se identificaron como no binarias, otras identidades u omitieron especificación, lo cual reflejó una diversidad sexual relevante para el análisis.

La participación fue voluntaria y anónima, garantizada mediante un consentimiento informado incluido en los instrumentos.

9.2. Instrumentos de recolección de datos

9.2.1. Cuestionario autogestionado

- Formato: digital, aplicado a través de Microsoft Forms.
- Periodo: del 20 de agosto al 4 de septiembre de 2025.
- Contenido: incluyó preguntas cerradas, de opción múltiple y escalas de percepción, así como secciones abiertas para testimonios (ver anexo 1).
- Propósito: medir percepciones sobre violencia de género, experiencias directas, tipos de violencia, actitudes hacia la prevención y conocimiento institucional.
- Distribuido por medios electrónicos a toda la comunidad escolar, asegurando accesibilidad y cobertura amplia.

- En cada fase se cuidó el carácter ético de la investigación, garantizando la confidencialidad de las respuestas y el resguardo de la información obtenida.
- Los datos obtenidos en los cuestionarios fueron sistematizados en tablas representativas y porcentajes para identificar tendencias y patrones en la percepción de la comunidad. Asimismo, las respuestas abiertas fueron sometidas a un análisis de contenido cualitativo, clasificando testimonios según tipos de violencia y espacios de ocurrencia.

9.2.2. Entrevistas semiestructuradas

- Aplicadas a: cuatro integrantes del personal de la preparatoria con roles diferenciados (Coordinadora, encargada de APOED, personal de seguridad DASU y personal administrativo), bajo guiones personalizados (ver anexo 2).
- Propósito: indagar en percepciones institucionales, prácticas cotidianas y limitaciones en la implementación de mecanismos de prevención y atención.
- Las entrevistas fueron concertadas de manera presencial y virtual, grabadas y transcritas con autorización de las personas participantes.
- En el caso de las entrevistas, se aplicó un análisis temático, organizando las narrativas en categorías vinculadas con: percepciones institucionales, limitaciones estructurales, desconocimiento de protocolos, normalización de la violencia simbólica, propuestas de mejora.

9.2.3. Observación participante

- Formato: registro de notas en bitácora de campo y tablas de observación.
- Periodo: durante el evento de bienvenida, el 11 de agosto de 2025.

- Contenido: incluyó anotaciones sobre actitudes, interacciones, dinámicas grupales, episodios de violencia simbólica o verbal y la intervención de autoridades.
- Propósito: identificar comportamientos concretos relacionados con violencia de género, espacios de riesgo y formas de intervención.
- Procedimiento: la investigadora participó en dinámicas del evento y simultáneamente registró observaciones sistemáticas, cuidando la confidencialidad de los participantes y evitando identificar personas por nombre.
- Análisis: las notas se codificaron y organizaron según categorías de violencia observadas, identificando patrones que complementan los datos del cuestionario.

9.2.4. Grupo focal

- Formato: sesión grupal semiestructurada, registrada vía fotográfica (ver anexo 3) y con registros documentales.
- Periodo: 19 de agosto de 2025.
- Participantes: 16 jefes y jefas de grupo de distintos semestres.
- Contenido: preguntas sobre tipos de violencia, frecuencia, lugares de ocurrencia, factores propiciadores, barreras para denunciar y propuestas de prevención.
- Propósito: profundizar en experiencias y percepciones estudiantiles sobre violencia de género y recabar propuestas para mejorar protocolos internos.
- Análisis: Las participaciones se codificaron manualmente por categorías temáticas y se integraron con los resultados de cuestionarios y observación participante para triangulación.

10. Resultados y Análisis

10.1. Cuestionario a alumnado, profesorado y personal administrativo

El cuestionario se aplicó a 484 integrantes de la comunidad universitaria de nivel medio superior de la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, de los cuales se identificaron 460 estudiantes de distintos semestres (1.º, 3.º y 5.º), 16 docentes y 8 personas del personal administrativos o de servicios, lo que representa un 92% de la matrícula total actual al periodo otoño 2025 en la sede. La aplicación se realizó del 20 de agosto de 2025 al 4 de septiembre de 2025 en formato virtual a través de la plataforma Microsoft Forms para asegurar la participación fácil y práctica de la mayor cantidad de personas. Como introducción al formulario se les indicó el consentimiento informado y se explicó la finalidad del instrumento y el uso de la información que se obtendría, indicando que la participación es anónima y sus respuestas no representarían repercusión alguna.

La muestra total fue variada en edad y género, en el caso del alumnado sus edades oscilan entre los 14 y los 18 años de edad, es variado en cuando al personal adulto, hay predominio de mujer cisgénero en un 53%, hombres cisgénero en un 39%, 2 personas se identificaron como no binarios, 18 prefirieron no especificar su sexo y 9 decidieron colocar la opción otras, lo cual revela una diversidad sexual amplia, cuestión que no se había reflejado en el cuestionario muestra que se había realizado previamente a 34 personas en el mes de abril de 2025.

Es importante resaltar que el 15% de quienes contestaron afirmaron pertenecer a un grupo indígena o algún grupo vulnerable, predominantemente al grupo originario popoloca o ngigua, de habla ngigua y otros especificando lugares como Santa María la Alta o San Luis Temalacayuca, de habla nahuátl. Además la mayoría profesan la religión católica, siendo un 78%, pero hay una

gran respuesta de personas cristianas con un 13%, pertenecientes a la iglesia Luz del Mundo con un 2%, testigos de jehová (1 sola mención), entre otras, y quienes no profesan una religión con un 6%. La mayoría indica provenir de un hogar de ingreso medio (57%) o medio bajo (18%), aunque 13 reconocen tener una situación socioeconómica baja, y solo el 1% firma un grado de ingresos alto. Es importante saber que el 3% de los respondientes indica no tener acceso regular a internet o a un dispositivo electrónico para estudiar o laborar, y el 12% indicaron que a veces.

El instrumento reflejó que el 2% afirma la existencia de violencia de género frecuentemente, el 16% ocasionalmente, dando un total afirmativo de 18%, y el resto no la identifica (40%) o no tiene suficiente información para afirmarlo (42%); el 8% afirma que ha presenciado o experimentado alguna forma de violencia de género dentro de la preparatoria y un 15% no está seguro, con predominancia de violencia verbal (6%) y simbólica (5%), que se han dado mayormente en el aula (29%), los pasillos (25%) y en redes sociales (19%), y en menor medida en actividades extracurriculares (3%) y eventos escolares (6%), e incluso la respuesta otras en un 6%).

La normalización de estas prácticas es evidente: muchas personas dudan en catalogarlas como violencia y las perciben como “juegos” o “bromas”. Además, la percepción de violencia aumenta conforme avanzan los semestres (10% en primero, 20% en tercero, 26% en quinto), lo que indica que la exposición o la capacidad de reconocimiento crece con la trayectoria escolar.

De igual forma se reconoce que las principales personas agresoras o responsables de estas conductas son: 56% estudiantes, lo que sugiere que las dinámicas de violencia de género se reproducen principalmente entre pares, 2% docentes, 1% personal administrativo, 1% personas externas a la institución, y 7% otras personas, sin que el otro 31% pueda identificarlas, lo que muestra un alto nivel de incertidumbre o silencio, lo que podría deberse al temor a señalar

responsables o a la normalización de las conductas. Aunque las cifras de docentes y administrativos son bajas, su sola existencia (casos puntuales) resulta significativa, pues al provenir de figuras de autoridad pueden generar mayor impacto en las víctimas.

Los testimonios cualitativos ilustran casos de burlas hacia estudiantes que no encajan en los estereotipos de género, presión sexual no consentida, discriminación en asignación de áreas académicas y comentarios sexistas por parte de docentes.

Tabla 1.

Comentarios más representativos a casos de violencia vividos o percibidos por el estudiantado.

Número de comentario	Comentario
1	Fueron comentarios de compañeros, en contra de mi apoyo al feminismo
5	El trato de un alumno hacia su novia y los comentarios y bromas de sus compañeros
9	Una charla que escuche de una bola de mis compañeros
17	Un grupo de compañeras comenzó a grabar a mi y a otros compañeros
18	Un compañero me agredió enfrente de todos
22	Insultaron verbalmente a un varón por el echo de comportarse diferente al resto de varones
26	En un grupo de amigos platicando.
27	Por lo regular son “chistes” en doble sentido
29	Hacer burlas o comentarios que por mi personalidad
33	Por una pelea
35	Un alumno se presentó bastante insistente con una compañera que lo había rechazado.
36	Groserías
37	Porque mis compañeros alaban de mi de una forma sexista en un grupo ya que se molestaron porque me empecé a juntar con mi otro compañero
39	Solo escuché algunos compañeros hablando
40	En ocasiones pensaba q era un juego pero después se fueron desarrollando golpes más bruscos y como resultado eran moretones o jalones de cabello

41	Solicité un área, no me aceptaron y me mandaron a humanidades. después vi que compañeros con calificaciones más bajas que la mía sí entraron al área que yo quería. eso me hizo pensar que hay preferencias en la asignación.
42	Casi siempre los compañeros dicen cosas machistas y sexistas sobre las mujeres. Incluso una vez una maestra dijo un comentario misógino sobre las alumnas
43	En un grupo de persona.
44	Chistes de muy mal gusto
46	No sé si es realmente violencia. Pero he visto que entre compañeros jugando se llegan a insultar.
47	Estaban insultando a una niña
48	Pues escuchaba como insultaban a otras compañeras o nos rebajaban por ser mujeres

Elaboración propia.

Nota: Esta tabla muestra las respuestas más llamativas al cuestionamiento de cómo fue la situación en la que vivieron o vieron violencia de género.

En términos de percepción, la mayoría del alumnado niega haber sufrido directamente la violencia, pero sí afirma que se pueden identificar varias formas de violencia, pues al preguntarles cuáles eran los tipos de violencia más frecuentes, el 33% dijo que violencia verbal, como burlas o comentarios sexistas, 5% dijo violencia física, 9% psicológica o emocional, 1% sexual y acoso sexual, 9% exclusión o discriminación por género, 5% ciberacoso, 21% violencia simbólica y 17% dijo otros, lo que revela la clara existencia de la problemática.

Un 20% indica que la violencia de género es un problema en la preparatoria pero casi no se habla del tema, más un 3% que opina que sí, que es frecuente y visible, siendo una suma del 23% que la afirma, otro 23% indica “no sé” y un 52% indica que no ha notado casos.

Todos estos datos son relevantes porque muestran que, aunque el cuestionario fue autogestionado, sí alcanzó a diferentes actores de la comunidad escolar. El predominio de

respuestas de primer semestre también indica la necesidad de generar estrategias de sensibilización tempranas, pues ahí se concentran quienes menos información tienen sobre violencia de género.

El 72.3% niega haber presenciado discriminación múltiple, pero un 12% identifica casos vinculados a condición socioeconómica, origen indígena, discapacidad u obesidad, destaca que el mayor reconocimiento aparece en relación a estereotipos sobre el cuerpo y la obesidad (7.2%), lo que muestra cómo los estándares de género y apariencia física se convierten en ejes de discriminación. Aunque en menor proporción, la mención a mujeres indígenas y con discapacidad evidencia intersecciones de desigualdad que deben ser tomadas en cuenta en el protocolo.

En cuanto al conocimiento normativo institucional, menos del 10% conoce de manera clara el protocolo para atender violencia de género en la preparatoria, 29% sabe que existe uno pero no reconoce su contenido, 17% indica que ha oído hablar de él pero no sabe de qué se trata, 22% afirma nunca ha escuchado de él, y 23% indica que no está seguro, lo que refleja una brecha crítica entre la existencia formal de mecanismos y su apropiación real. Incluso al pregunta qué tan conectada considera que está la normativa institucional con la realidad vivida en la escuela el 66% dijo que solo parcialmente conectada y el 9% que poco conectada, y el 2% que nada conectada.

Además, respecto al tema de cómo creen los respondientes que reaccionan los demás cuando alguien habla de violencia de género 34% dijo que generalmente apoyan, 11% indicó que no le dan importancia, 5% dijo que se burlan o lo minimizan, 21% dijo que depende de la persona que lo diga y un 29% dijo que no lo sabe.

Por otro lado, al cuestionamiento de si la parte respondiente ha recibido alguna capacitación, taller o clase sobre igualdad de género o prevención de violencia el 46% dijo que no, aunque un 54% afirmó que sí. No obstante, 93% considera importante o muy importante que se impartan talleres de sensibilización, aunque el 5% indica que es poco importante.

Según la experiencia de los participantes, se afirmó en un 36% que sí percibe la existencia de alguna autoridad interna o dependencia, o departamento, dentro de la BUAP que le haya brindado capacitación presencial o virtual en temas de género, aunque el 48% dijo no sé, y el 15% dijo no. Además solo el 52% puede identificar quiénes son las autoridades encargadas de temas de género, discriminación y violencia en la BUAP, mientras el 48% no, casi la mitad, dato revelador al existir desconocimiento de una situación tan específica como conocer a las autoridades en la materia. Incluso el 25% dijo que no conoce si en la preparatoria existe un Comité o Unidad de Igualdad de Género o alguna figura similar, y el 51% no está seguro, y solo el 5% sabe que sí y quienes le integran.

El 41% considera que hay suficiente formación sobre género en los planes de estudio o actividades escolares, aunque el 14% indica que no y un 45% no está seguro.

En cuanto hace a la pregunta, ¿considera que las autoridades escolares toman en serio los casos de violencia de género?, el 6% dijo no, suelen minimizar los casos, 16% dijo que a veces pues depende de quién lo denuncia, mientras el 54% indico que sí, siempre, es decir, se puede percibir un bajo nivel de confianza a causa de las autoridades. Aunado a ello el 7% considera que las autoridades no actúan adecuadamente ante casos de violencia de género, y un 42% indica que simplemente no sabe.

Esto se agrava al cuestionar cómo reaccionan el sector docente o autoridades cuando ocurre una situación de violencia de género, pues el 3% indica que no hacen nada o minimizan el problema, el 7% indica que escuchan pero no toman medidas efectivas, 42% no sabe, además el 11% indica que no sabría a quién acudir si sufre violencia de género en la escuela y el 34% cree que tal vez lo sabe, incluso, solo el 52% tiene confianza de denunciar la situación, mientras el 8% afirma que no tiene confianza y el 39% indica que depende del caso, dato por demás interesante y

útil para la crítica a la atención de la violencia que debe cuidarse y garantizarse y que se analizará más tarde.

Por el lado de los canales de denuncia existentes, el 6% indica que son prácticamente inexistentes, el 9% dice que son poco funcionales, el 47% medianamente funcionales, y el 38% que son accesibles y funcionales. El 26% cree que las sanciones a quien agrede deberían ser más severas, el 35% que están bien como están, y el 5% indicó que las acciones u omisiones no deberían sancionarse sino solo orientarse.

Esta situación pone en evidencia una brecha crítica entre la existencia formal de un mecanismo y su apropiación real por parte de quienes deberían beneficiarse de él. De ello se interpreta que no basta con contar con un documento normativo, sino que se requiere un proceso participativo de rediseño y, sobre todo, de socialización efectiva que garantice que estudiantes, docentes y personal administrativo conozcan, comprendan y utilicen el protocolo como herramienta de protección y denuncia.

El análisis sobre empoderamiento femenino muestra que el 4% cree que las mujeres en la preparatoria Tlacotepec no pueden expresarse con libertad sin temor a ser juzgadas, violentadas o señaladas, pues consideran hay muchas situaciones de discriminación o censura, y el 23% dice que depende del tema. Las principales barreras son el miedo a denunciar, la falta de información y la presión social. Aunque un sector considera que no existen obstáculos, la mayoría identifica limitaciones estructurales y culturales.

Los participantes consideran necesarias algunas acciones para prevenir la violencia de género en la preparatoria, como la creación de un protocolo interno, que un 56% considera que es necesaria su creación, por su parte, otras actividades que también podrían ayudar a sensibilizar y capacitar sobre el tema van, en orden de importancia, desde los talleres y pláticas, espacios de

diálogo y reflexión, y campañas visuales, hasta proyecciones de teatro o cine, cursos, y otras menciones; sin duda, las estrategias más valoradas son talleres de liderazgo y autoestima, creación de grupos de apoyo y mayor participación femenina en deportes y liderazgo estudiantil. Es relevante que al 45% le gustaría participar en alguna iniciativa o proyecto relacionado con la igualdad de género en la escuela. Por otra parte se afirmó que hay acciones que no les son útiles para la sensibilización como la elaboración de carteles y algunas pláticas no llamativas.

Un dato muy relevante es que al 69% le gustaría que existiera un espacio seguro donde estudiantes, docentes y administrativos pudieran hablar de temas de género y violencia, aunque creen que aún existen barreras para que las mujeres puedan sentirse seguras y empoderadas en la escuela, siendo las más mencionadas el miedo a denunciar actos de violencia o discriminación (25%), la falta de información sobre derechos e igualdad de género (22%), la presión social o el miedo al qué dirán (16%), los estereotipos y roles de género que limitan su participación (8%) y la falta de apoyo de docentes y autoridades (6%).

Destaca que el 69% opina que los hombres deben participar también en estas estrategias, porque consideran que el cambio debe ser de toda la comunidad, y un 12% más indica que sí pero en algunas actividades, lo que abre la puerta a trabajar con un enfoque de corresponsabilidad y masculinidades no violentas.

En conjunto, los resultados evidencian una paradoja: mientras que el alumnado convive cotidianamente con prácticas de violencia de género, una parte importante no las reconoce como problema estructural. Esto se debe a la normalización cultural del sexismo y al déficit en información institucional. Sin embargo, existe una predisposición positiva hacia el cambio, expresada en la disposición a participar en talleres, proyectos y protocolos más claros.

El análisis de los resultados revela que la violencia de género en la preparatoria se encuentra atravesada por un fenómeno complejo: la coexistencia entre la presencia real y la invisibilización social de la violencia de género, es decir, la normalización y negación colectiva de la violencia de género dentro del espacio escolar, producto de patrones culturales machistas, una naturalización cultural del machismo y asimetrías en la conciencia de género dentro del entorno educativo. Las mujeres son quienes reconocen en mayor medida la existencia de violencia, lo que es coherente con la posición de vulnerabilidad en la que suelen estar frente a estas prácticas. En contraste, los hombres reportan menos percepción, lo que puede interpretarse como una falta de reconocimiento producto de la normalización cultural del machismo, donde ciertas actitudes se consideran “juegos” o “dinámicas normales”; destaca que el 50% de quienes se identifican como no binarios reconocen la presencia de violencia, lo que demuestra que la discriminación hacia identidades de género no normativas es aún más marcada y perceptible para quienes la viven.

Aunque la comunidad no siempre la nombre como “violencia de género”, sí convive cotidianamente con prácticas discriminatorias que refuerzan roles sexistas, estigmatizan a quienes se salen de la norma y afectan la convivencia escolar.

Los testimonios cualitativos ofrecen ejemplos concretos de esta dinámica: insultos hacia varones por comportarse de forma distinta al estereotipo masculino, burlas hacia mujeres o hacia quienes apoyan el feminismo, presión insistente de un alumno hacia una compañera que lo había rechazado, o trato diferenciado en la asignación de áreas académicas. Estos relatos confirman que la violencia de género no se limita a hechos aislados, sino que está imbricada en las relaciones cotidianas, en ocasiones legitimada por chistes, juegos o incluso por comentarios de docentes. De ahí que muchos estudiantes duden en clasificar estas conductas como violencia.

Los hallazgos validan la pertinencia de un protocolo interno participativo, que no solo atienda la violencia desde lo normativo, sino que incorpore procesos de sensibilización, formación, acompañamiento y construcción de espacios seguros, involucrando activamente a estudiantes, docentes y administrativos en la creación de una cultura escolar de igualdad y respeto.

Tabla 2

Hallazgos principales derivados del cuestionario y relevancia para el proyecto.

Eje temático	Hallazgos principales	Aportación
Percepción de la violencia de género	El 18% reconoce que existe violencia; el resto la niega o desconoce (42% “no sé”, 40% “no”).	Refleja la normalización y negación del problema, lo cual sustenta la necesidad de procesos de sensibilización y alfabetización temprana en género.
Experiencias directas	8.4% afirma haber vivido o experimentado violencia en la preparatoria.	Evidencia que, aunque se perciba baja, la violencia sí ocurre y afecta la convivencia escolar.
Tipos de violencia	Predominan violencia verbal y simbólica, seguidas de psicológica, exclusión, física, sexual y ciberacoso.	Demuestra que las formas más comunes son “sutiles” o naturalizadas, lo que dificulta su reconocimiento como violencia de género.
Diferencias por semestre	El reconocimiento aumenta con el tiempo: 10% en 1.º, 20% en 3.º y 26% en 5.º semestre.	Indica que es necesario intervenir desde el primer semestre, antes de que las dinámicas discriminatorias se refuercen.
Conocimiento del protocolo	Menos del 10% conoce su contenido; más de la mitad lo desconoce parcial o totalmente.	Expone una brecha crítica entre la norma y la práctica, lo que valida la urgencia de socializar y rediseñar el protocolo.
Confianza en autoridades y canales	7% considera que las autoridades no actúan adecuadamente ante casos de violencia de género, y un 42% indica que simplemente no sabe.	Muestra desconfianza e incertidumbre, lo cual debilita la denuncia y la eficacia institucional.

Actitudes y sensibilización	La mayoría considera importante impartir talleres; sin embargo, casi 50% nunca ha recibido capacitación.	Existe disposición positiva al cambio, lo que da viabilidad a implementar talleres, campañas y capacitaciones como parte del protocolo.
Empoderamiento femenino	Principales barreras: miedo a denunciar (25%), falta de información (22%) y presión social (16%).	Señala que el empoderamiento femenino requiere atender factores estructurales y fortalecer la información y redes de apoyo.
Inclusión de hombres	69% cree que deben participar también en las estrategias de empoderamiento femenino.	Permite fundamentar la corresponsabilidad de toda la comunidad escolar y trabajar masculinidades no violentas.
Propuestas de prevención	Talleres (54%), espacios de diálogo (21%), campañas visuales (11%), cine-foro (8%).	Legítima que la comunidad pide estrategias participativas y prácticas, no solo medidas informativas o sancionatorias.

Elaboración propia.

Nota: La tabla muestra resultados relevantes e interpretación del cuestionario aplicado.

10.2. Entrevistas semiestructuradas

10.2.1. Análisis de la entrevista a la Coordinadora de la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez, de la BUAP

La entrevista realizada a la coordinadora de la Preparatoria Tlacotepec de la BUAP, Karen Sareth González María, permite aproximarse a las percepciones institucionales y prácticas cotidianas en torno a la violencia de género en un plantel ubicado en un contexto rural y con características de marginación social. La información obtenida constituye una fuente valiosa para comprender tanto los avances como las limitaciones en la implementación de políticas universitarias, particularmente del Protocolo para la Prevención y Atención de la Discriminación

y Violencia de Género de la BUAP, en sedes regionales que, como Tlacotepec, enfrentan desafíos específicos de difusión, capacitación y apropiación comunitaria.

Al respecto, la entrevistada reconoce la normalización de comentarios sexistas entre estudiantes varones, quienes reproducen patrones tradicionales de género que asocian a las mujeres con labores de cuidado y del hogar. Estos discursos, aunque considerados "menores" o "no graves", evidencian la persistencia de micromachismos (Bonino, 1990) y prácticas de violencia simbólica (Bourdieu, 2000), que configuran un entorno escolar poco equitativo.

Asimismo, se señala que el personal docente y administrativo carece de formación suficiente para atender casos de violencia de género. Esta falta de capacitación reproduce lo que Lagarde (Lagarde, 2005) denomina una cultura institucional patriarcal, donde las normas existen pero no son interiorizadas ni aplicadas de forma efectiva.

La entrevistada subraya que los comentarios machistas ocurren "prácticamente a diario", lo que sitúa la problemática como estructural y no incidental. Sin embargo, al definir la violencia de género, la comunidad escolar la concibe solo como daño directo a la integridad de la mujer, reduciendo el concepto a un plano individual y físico, sin considerar dimensiones más amplias como la violencia económica, psicológica, institucional o digital. Esta visión limitada coincide con hallazgos de estudios en comunidades rurales mexicanas (Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, 2021), donde los marcos normativos y conceptuales aún no logran permear la cotidianidad escolar.

Uno de los hallazgos más significativos es la brecha entre la existencia del protocolo universitario y su desconocimiento en la práctica local, la coordinadora reconoce que sabe de su existencia pero nunca lo ha leído, lo cual revela un vacío grave en la difusión y apropiación de los lineamientos institucionales. Además, la falta de representantes locales especializados en género

dificulta la canalización y seguimiento de casos, generando una sensación de distancia entre la normativa universitaria y la realidad comunitaria.

Este fenómeno se puede interpretar como un ejemplo de violencia institucional (Segato, 2003), en tanto que las estructuras universitarias no logran garantizar el acceso efectivo a la justicia y a la prevención en sedes periféricas, reproduciendo desigualdades centro-periferia dentro de la misma institución.

La única acción identificada es la realización de un curso virtual de sensibilización en género en junio de 2025, sin embargo, la entrevistada resalta que no fue tomado con seriedad y que resultó poco efectivo. Esto refleja una tensión entre los formatos digitalizados de capacitación y la necesidad de procesos presenciales, dialógicos y situados en la realidad local. La brecha digital y el desinterés detectado se convierten en obstáculos para la formación docente, lo cual refuerza la idea de que la sensibilización debe ser permanente, práctica y adaptada a contextos rurales.

La coordinadora identifica variables como la marginación socioeconómica, la fragmentación familiar (monoparentalidad, familias extensas o ensambladas) y la exposición previa a violencia doméstica como elementos que influyen en la reproducción de la violencia de género entre estudiantes. Estas condiciones refuerzan la perspectiva interseccional (Crenshaw, 1991), al mostrar que la violencia de género no se puede analizar de manera aislada, sino en articulación con factores de clase, territorio y estructuras familiares.

La entrevistada plantea tres acciones fundamentales: capacitación constante, difusión clara y accesible de los protocolos y creación de un protocolo interno adaptado al contexto rural.

No obstante, también se observa que las respuestas institucionales actuales se limitan a llamados de atención con tutores y padres de familia, lo cual puede ser insuficiente, ya que no

garantiza acompañamiento psicológico, jurídico ni seguimiento sistemático. Esto muestra un vacío entre la intención formativa y la necesidad de rutas claras de protección y reparación del daño.

La entrevista evidencia que, aunque existe conciencia inicial sobre la importancia de la igualdad de género, persiste una debilidad estructural en la implementación práctica de políticas de prevención y atención en contextos rurales universitarios; la violencia simbólica cotidiana, la falta de capacitación efectiva y el desconocimiento de protocolos configuran un escenario donde la prevención se ve limitada. El testimonio de la coordinadora confirma la urgencia de un diagnóstico participativo y de la elaboración de un protocolo interno situado, que articule el marco normativo de la BUAP con las realidades específicas de Tlacotepec.

10.2.2 Análisis de la entrevista a Guadalupe Azaar Miranda, encargada de APOED en la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez

La entrevista realizada a Guadalupe Azaar Miranda, encargada del Programa de Apoyo Psicopedagógico y Orientación Educativa (APOED) en la Preparatoria Tlacotepec, permite identificar tanto la percepción institucional como las limitaciones prácticas en torno a la violencia de género en contextos escolares, su testimonio resulta particularmente valioso al provenir de una figura que funge como primer contacto con estudiantes que enfrentan situaciones de violencia, lo que brinda un panorama cercano a las experiencias cotidianas de la comunidad educativa.

La entrevistada señala que la violencia de género más recurrente es de carácter simbólico y psicológico, manifestada en burlas, chistes sexistas y control en las relaciones de pareja adolescentes; estos hallazgos coinciden con la literatura especializada, que subraya la prevalencia de formas “normalizadas” de violencia en la adolescencia, donde las conductas son trivializadas y

percibidas como parte de la convivencia juvenil. El señalamiento de insinuaciones sexuales no deseadas sugiere también la presencia de acoso, aunque sin denuncias formales, lo que refleja un subregistro importante.

Un aspecto central es la baja frecuencia de reportes formales; aunque algunas estudiantes buscan acompañamiento, lo hacen más en clave de contención emocional que como una denuncia, lo que refleja la desconfianza hacia los mecanismos institucionales de atención y constituye un desafío estructural para el protocolo que se busca diseñar. La entrevistada evidencia que la dimensión subjetiva de la confianza es tan importante como la existencia de mecanismos formales.

La violencia de género afecta directamente el bienestar de las estudiantes, reflejada en ansiedad, baja autoestima, inseguridad y aislamiento social, lo que repercute en el rendimiento académico, este dato es consistente con investigaciones en educación media superior que destacan cómo la violencia de género opera no solo como un problema intersubjetivo, sino también como una barrera para la trayectoria escolar y la construcción de ciudadanía plena. Estos efectos se relacionan con lo planteado por Foucault, para quien las formas de poder disciplinario atraviesan los cuerpos y subjetividades, generando impactos en la manera en que los sujetos se relacionan consigo mismos y con su entorno (Foucault, 2002).

La entrevistada reconoce que APOED carece de personal que pueda atender a toda persona, y que sus intervenciones suelen limitarse al primer contacto, con énfasis en la contención y orientación inicial. Si bien se realizan registros y notificaciones a la coordinación, la falta de seguimiento integral y de recursos humanos especializados genera un vacío que debilita la efectividad institucional, además de que la burocracia provoca desinterés o abandono de los procesos por parte de las familias. Butler señala que las instituciones suelen reproducir la violencia

estructural cuando, en lugar de garantizar la reparación integral, se limitan a la atención superficial de los casos (Butler, 2004).

Otro hallazgo relevante es la insuficiencia de capacitaciones en género y prevención de la violencia, aunque la entrevistada ha participado en algunos talleres, reconoce que no son suficientes. Si bien existen capacitaciones, estas no son sistemáticas ni abarcan a todo el personal, se prefieren los talleres presenciales porque generan mayor impacto, lo cual concuerda con el planteamiento de Freire, quien defiende la educación dialógica y participativa como vía para la concientización (Freire, 2005).

Guadalupe Azaar señala que el machismo arraigado en la familia y la comunidad se traslada a la escuela, reforzando roles de género desiguales, al respecto Connell plantea que las masculinidades hegemónicas son reproducidas socialmente en los espacios educativos, legitimando prácticas de dominación (Connell, 2015).

A nivel institucional, la entrevistada reconoce que, aunque existe el Protocolo BUAP contra la violencia de género, su desconocimiento limita su alcance, esto confirma lo advertido por Scott, quien señala que las políticas de igualdad suelen fracasar cuando no se socializan ni se adaptan a los contextos locales (Scott, 2012).

Las propuestas de la entrevistada enfatizan la necesidad de: sensibilización y educación comunitaria, a través de talleres y espacios de reflexión, difusión clara y accesible del protocolo, con pasos prácticos y un lenguaje comprensible, y adaptación contextual del protocolo interno, reconociendo la especificidad sociocultural de la preparatoria. La entrevistada cierra señalando que la violencia de género no debe ser minimizada ni invisibilizada, ya que efectivamente ocurre dentro de la preparatoria y afecta a las y los estudiantes. Su llamado a la asignación de presupuesto

y recursos es crucial, pues sin inversión institucional cualquier protocolo corre el riesgo de convertirse en un documento normativo sin aplicación real.

10.2.3 Análisis de la entrevista con Daniel Rodríguez López, Guardia DASU

La entrevista realizada a Daniel Rodríguez López, guardia del área DASU, refleja un punto de vista clave para comprender la violencia de género en la Preparatoria Tlacotepec, ya que su rol implica contacto cotidiano con estudiantes y funciones de vigilancia y resguardo del espacio escolar.

En primer lugar, el entrevistado subraya que sus funciones se centran en salvaguardar la integridad física de alumnos y docentes. No obstante, su labor se encuentra limitada a reportes verbales o por mensajería instantánea, lo cual evidencia una ausencia de mecanismos formales de registro y seguimiento. Según Furlán, la falta de protocolos escritos y sistematizados genera vacíos en la documentación de los casos de violencia escolar, lo que impide la construcción de diagnósticos reales y la implementación de políticas preventivas (Furlán, 2013).

Respecto a la identificación de situaciones de violencia de género, el guardia reconoce que no ha presenciado incidentes explícitos, pero sí discusiones y conflictos entre parejas adolescentes; este testimonio coincide con investigaciones de Lagarde, quien señala que gran parte de la violencia de género se normaliza y se oculta bajo dinámicas relacionales, lo que dificulta su detección (Lagarde, 2005). El hecho de que los estudiantes respondan “no pasa nada” cuando el guardia les pregunta sobre la situación, refleja mecanismos de silencio y negación, propios de contextos donde los estereotipos de género están arraigados (Butler, 2007).

Otro punto relevante es la identificación de espacios de riesgo dentro de la preparatoria: zonas periféricas, debajo de árboles, esquinas y salones cerrados o que a propósito el alumnado

cierra, ello coincide con estudios de la UNESCO sobre violencia en entornos escolares, los cuales destacan la importancia de mapear “espacios inseguros” para prevenir situaciones de acoso o violencia (UNESCO, 2025), por ende aquí se observa un conocimiento valioso que puede integrarse al diseño de protocolos internos de seguridad.

El entrevistado admite no conocer a fondo el Protocolo BUAP para la atención de violencia de género, aunque sabe que existen mecanismos básicos como avisar a superiores o recurrir a la policía en casos graves; esto refleja un problema estructural, la brecha entre la normativa institucional y la práctica cotidiana. La falta de capacitación del personal de seguridad en perspectiva de género genera que los procedimientos dependan más de la intuición o de acuerdos verbales que de lineamientos formales.

Asimismo, Daniel identifica factores de riesgo asociados al contexto familiar y comunitario, señalando que la violencia surge de la falta de respeto y valores transmitidos en el hogar, esto refleja cómo el discurso social en contextos rurales atribuye la violencia al ámbito privado, Butler (2007) y Segato (2020) advierten que este enfoque desvía la atención de las estructuras patriarcales e institucionales que sostienen la desigualdad de género.

Entre las acciones sugeridas, el entrevistado plantea la necesidad de pláticas de sensibilización y de difundir los protocolos, esta recomendación concuerda con la literatura sobre prevención primaria de la violencia de género en espacios escolares, donde se enfatiza la educación y la socialización de normas igualitarias (Heise, 2011), y también resalta la necesidad de mayor personal de seguridad, lo que pone en evidencia la insuficiencia de recursos humanos para atender la complejidad de la violencia en un plantel educativo.

En síntesis, se rescatan los siguientes puntos: ausencia de registros sistemáticos de incidentes, normalización del conflicto en relaciones de pareja adolescentes, lo que invisibiliza la

violencia de género, desconocimiento parcial del Protocolo BUAP, que limita su aplicación, factores comunitarios y familiares vistos como causas centrales de la violencia, necesidad de capacitación en género y ampliación de recursos humanos para la seguridad escolar.

10.2.4 Análisis de la entrevista con Olivia Juárez Juárez , Personal Administrativo

La entrevista realizada con Olivia Juárez Juárez brinda información relevante sobre la percepción del personal administrativo respecto a la violencia de género en la Preparatoria Tlacotepec y evidencia cómo su rol cotidiano permite observar ciertos patrones de interacción entre estudiantes, aunque con limitaciones en la identificación de casos formales.

Olivia describe su función principal como mantenimiento y limpieza, lo que le permite un contacto informal y constante con estudiantes en áreas comunes, pasillos, baños y escaleras; desde esta posición, percibe conductas de violencia de género principalmente en relaciones de pareja adolescentes, como insultos, faltas de respeto y rumores sobre la sexualidad de las alumnas. Este hallazgo coincide con la conceptualización de violencia de género como un fenómeno estructural y socialmente construido (Lagarde, 2005), donde la reproducción de estereotipos y roles de género se manifiesta incluso en espacios no formales, como baños y pasillos, reflejando la normalización de estas conductas en la vida cotidiana de los estudiantes.

La entrevistada reporta principalmente violencia verbal y psicológica, especialmente en el contexto del noviazgo adolescente, incluyendo insultos y comentarios despectivos hacia la sexualidad femenina. La evidencia sugiere que los estudiantes reproducen patrones de desigualdad que provienen del entorno familiar y comunitario, tal como señala Furlán (2013), quien destaca la influencia de la socialización en la reproducción de actitudes sexistas.

Olivia enfatiza la falta de conocimiento sobre los protocolos institucionales de la BUAP y la ausencia de mecanismos de vigilancia adecuados, esto último especialmente en el turno vespertino, lo que limita la prevención y el acompañamiento en situaciones de violencia; esto refleja una brecha entre la normativa universitaria y la implementación práctica en contextos rurales, coincidiendo con estudios que señalan que la efectividad de los protocolos depende de su difusión, capacitación y contextualización (García & Sánchez, 2020).

La entrevistada resalta que la violencia de género tiene raíces en la educación familiar y en los valores transmitidos desde el hogar, además, sugiere que la falta de involucramiento parental contribuye a la aparición y perpetuación de conductas violentas entre estudiantes.

Olivia propone mayor vigilancia, supervisión del turno vespertino y pláticas con padres de familia para fortalecer la prevención; estas medidas coinciden con las recomendaciones de la UNESCO (2016) y Heise (2011) sobre la necesidad de estrategias integrales que incluyan tanto educación y sensibilización como intervención directa en los espacios donde ocurre la violencia, asimismo, evidencia la importancia de incluir a actores externos en la construcción de espacios seguros.

En conjunto, la entrevista con Olivia Juárez confirma que el personal administrativo puede ser un observador privilegiado de la violencia de género en contextos escolares, aunque requiere herramientas, capacitación y protocolos claros para actuar efectivamente. La violencia de género no se limita a interacciones visibles, sino que se manifiesta en comentarios, rumores y dinámicas de control, reforzando la necesidad de un enfoque de prevención integral que considere factores estructurales, comunitarios y familiares.

10.3. Grupo focal

El día 19 de agosto de 2025 se convocó a un grupo selecto de estudiantes con el objetivo de explorar las percepciones, experiencias y actitudes de los jefes y jefas de grupo sobre la violencia de género en la preparatoria, para identificar tipos, manifestaciones y posibles estrategias de prevención y atención.

Para convocar al grupo focal con los jefes y jefas de grupo de la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez, se definió primero el objetivo y el perfil de los participantes, asegurando la representación de todos los semestres. Se elaboró una convocatoria formal que explicó el propósito del grupo focal, la fecha, hora, lugar, duración, voluntariedad y confidencialidad de la participación, solicitando la firma del consentimiento informado. Esta convocatoria se difundió en formato impreso, correo institucional y aplicaciones de mensajería utilizadas por los estudiantes.

Posteriormente, se coordinó con las autoridades de la preparatoria para autorizar la reunión y garantizar el apoyo logístico, incluyendo el espacio, materiales y registro de asistencia. Se enviaron recordatorios previos y se confirmó la participación de cada estudiante, asegurando la asistencia de los 16 jefes y jefas de grupo. Finalmente, el día del grupo focal se recibió a los participantes, se explicaron las reglas de la dinámica, se recolectaron los consentimientos y se inició la discusión guiada siguiendo el guion de preguntas previamente establecido (ver anexo 4).

Ilustración 1

Imagen difundida sobre convocatoria para participar en grupo focal.

Invitación

a participar en grupo focal sobre violencia de género

ESTIMADO(A) JEFE(A) DE GRUPO:

La Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez, a través de la investigación académica: “Diagnóstico participativo y protocolo interno para prevenir y atender la violencia de género en la Preparatoria Tlacotepec de la BUAP”, le invita cordialmente a participar en un grupo focal, destinado a conocer sus percepciones, experiencias y propuestas respecto a la violencia de género dentro de la comunidad escolar.

DETALLES DEL GRUPO FOCAL

- Fecha: 19 de agosto de 2025
- Hora: 12:45 pm
- Lugar: Biblioteca de la Preparatoria
- Duración aproximada: 60 minutos
- Moderadora: Joseline Torres Luna

REQUISITOS

- Su participación es voluntaria
- La información recadaba será confidencial
- Se firmará consentimiento informado

CONFIRMACIÓN Favor de confirmar asistencia 2371083345.

Atentamente: Joseline Torres Luna
Estudiante de la Especialidad en Estudios de Género, Masculinidades y Diversidad
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla



Se identificaron cinco categorías principales, con subcategorías derivadas de las respuestas de los participantes:

Tabla 3

Análisis de respuestas de los participantes del grupo focal.

Categoría	Subcategoría	Ejemplos/Citas representativas
	Verbal y psicológica	“Algunas veces las chicas son señaladas si participan en deportes, y a los chicos se les dice que no pueden expresar emociones.”

Tipos de violencia de género	Física leve	Casos aislados de empujones o agresiones menores entre compañeros.
	Digital	Acoso y burlas a través de grupos de WhatsApp o redes sociales.
Frecuencia y contexto	Recurrencia	“No es todos los días, pero sí pasa varias veces al semestre.”
	Espacios críticos	Patios, pasillos, redes sociales y actividades deportivas.
Factores que propician violencia de género	Familiares	Machismo en casa, normalización de actitudes.
	Culturales	Estereotipos sobre lo que “debe” hacer un chico o una chica.
	Institucionales	Falta de capacitación docente, escasas campañas de sensibilización.
	Tecnológicos	Uso de redes sociales para comentarios ofensivos o exclusión.
Reacciones y barreras	Victimización y miedo	“Si hubiera alguien en quien confiar, más alumnos hablarían.”
	Apoyo entre pares	Buscan consejo o respaldo en amigos cercanos o jefes de grupo.
	Desconocimiento de protocolos	La mayoría desconoce cómo denunciar formalmente.
Propuestas y soluciones	Sensibilización y formación	Talleres continuos de género, empatía y resolución de conflictos.
	Participación estudiantil	Jefes de grupo como mediadores y promotores de igualdad.
	Canales de apoyo	Espacios confidenciales, acompañamiento directo y seguimiento de casos.

Elaboración propia.

Nota: la tabla representa de forma sistemática los principales hallazgos y participaciones de los y las jefas de grupo en la actividad.

Patrones Identificados

1. Conciencia parcial sobre violencia de género: Todos los participantes reconocen la violencia verbal y psicológica, pero pocos identifican violencia económica o sexual leve.
2. Espacios de vulnerabilidad: Patios, pasillos, actividades deportivas y redes sociales son los lugares donde se detecta más violencia.

3. Brechas en conocimiento de protocolos: Existe desconocimiento generalizado de los mecanismos formales de denuncia y atención de la BUAP.
4. Rol clave de los jefes y jefas de grupo: Se perciben como mediadores naturales y primeros puntos de apoyo para los compañeros.
5. Necesidad de prevención y acompañamiento continuo: Se destaca la urgencia de talleres permanentes, campañas de sensibilización y protocolos claros adaptados al contexto rural del plantel.

Este instrumento evidenció que la violencia de género en la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez se manifiesta principalmente de manera verbal, psicológica y digital, afectando no solo la convivencia escolar sino también el bienestar emocional de los estudiantes, quienes en muchos casos muestran reticencia a denunciar por miedo, vergüenza o desconocimiento de los procedimientos establecidos, lo que permite que estas situaciones se reproduzcan y se normalicen dentro del contexto educativo. Esta problemática se ve reforzada por factores familiares que perpetúan roles de género rígidos, por influencias culturales que validan estereotipos y discriminaciones, por deficiencias institucionales que limitan la prevención y la atención, y por elementos tecnológicos que facilitan el acoso y la exclusión a través de redes sociales o mensajería digital.

Frente a este panorama, los jefes y jefas de grupo tienen un papel estratégico como mediadores y promotores de una cultura de respeto, capaces de identificar conflictos, orientar a sus compañeros y contribuir a la creación de un entorno más seguro y equitativo. Por ello, se vuelve indispensable la implementación de protocolos internos claros que garanticen la atención de los casos, el acompañamiento constante de autoridades educativas y programas de sensibilización continuos que no solo respondan a los incidentes existentes, sino que prevengan

futuras situaciones de violencia, fomenten la igualdad y fortalezcan valores de respeto dentro de toda la comunidad escolar.

Al respecto de la elaboración del protocolo interno, el instrumento permitió identificar algunos puntos como la importancia de diseñar talleres permanentes de sensibilización sobre igualdad de género, tipos de violencia y derechos de las y los estudiantes, crear canales confidenciales de denuncia y seguimiento adaptados a la realidad de Tlacotepec, capacitar a jefes y jefas de grupo para identificar, mediar y canalizar casos de violencia de género, fortalecer el acompañamiento de las autoridades inmediatas en cada caso reportado e integrar campañas de sensibilización en espacios físicos y digitales para promover la cultura de respeto y equidad.

10.4. Observación participante

El 11 de agosto de 2025 se llevó a cabo en la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez, BUAP, el evento de bienvenida al alumnado de primer semestre, organizado por la Dirección de Acompañamiento Universitario (DAU) y la coordinación de la preparatoria, con la colaboración de la Dirección de la institución y autoridades municipales y universitarias, incluyendo al Director del Complejo Regional Sur BUAP. Durante la actividad, que incluyó una kermés, juegos recreativos y dinámicas con espuma, se realizó una observación participante con el propósito de registrar las actitudes, interacciones y comportamientos del estudiantado, identificar posibles situaciones de violencia o conflictos, y analizar la participación de autoridades y organizadores para evaluar el clima general del evento.

Durante la observación se buscó identificar cómo se relacionaban los estudiantes entre sí, observando su comunicación verbal y no verbal, la cooperación o exclusión entre compañeros, y la manera en que enfrentaban situaciones potencialmente conflictivas. Se prestó atención a

cualquier indicio de violencia, incluyendo burlas, agresiones verbales, comentarios sexistas o discriminatorios, y la forma en que los estudiantes reaccionaban ante estas conductas; también se consideró el nivel de participación y disfrute en las actividades, evaluando la motivación, el respeto por las reglas y la integración de los grupos mixtos. Finalmente, se observó la presencia y rol de las autoridades y organizadores, su capacidad para supervisar, intervenir en conflictos y promover la participación activa y segura de todo el alumnado.

Tabla 4

Formato de registro de observación participante.

Hora	Actividad	Observaciones de actitudes y conductas	Conflictos o situaciones de violencia	Intervención de autoridades/organizadores	Notas adicionales
10:00	Bienvenida oficial	Estudiantes atentos, saludando a conocidos y presentándose a nuevos compañeros; expresiones de entusiasmo	Ninguno	Director y coordinación del plantel, así como DAU saludan y motivan a los estudiantes	Clima positivo y acogedor
10:30	Juegos con espuma	Participación activa, cooperación en equipos, integración de grupos mixtos; sonrisas y entusiasmo general	Empujones accidentales entre algunos estudiantes	DAU y docentes intervienen brevemente para garantizar seguridad	Diversión general sin conflictos graves

12:00	Kermes y dinámicas	Movilidad por los distintos juegos, entusiasmo y curiosidad por participar; interacción amistosa entre estudiantes de distintos grupos	Comentarios de burla entre dos estudiantes y expresiones de grosería como “joto”, “guey”, “mamona”.	DAU y docentes llaman la atención y reorientan la conducta	Situación controlada y resuelta de inmediato
13:00	Cierre	Entrega de premios simbólicos, aplausos y felicitaciones; estudiantes compartiendo impresiones y agradecimientos	Ninguno	Autoridades entregan premios y reconocen participación	Buen cierre y clima positivo

Elaboración propia.

Nota: La tabla presenta el cronograma de observación realizada durante la actividad.

La observación del evento de bienvenida al alumnado de primer semestre en la Preparatoria Tlacotepec evidenció un clima predominantemente positivo, donde se observó motivación y la integración de los estudiantes. Las dinámicas recreativas, como los juegos con espuma y la kermés, funcionaron como espacios de socialización que favorecieron la cooperación y la participación en grupos de hombres, mujeres y diversidades. Este resultado coincide con lo planteado por Furlán (2013), quien sostiene que las actividades colectivas y lúdicas fortalecen la cohesión escolar y disminuyen la probabilidad de conflictos graves, al generar sentido de pertenencia.

No obstante, se observaron episodios de violencia simbólica y verbal, particularmente en la forma de insultos y expresiones homofóbicas como “joto” o “mamona”. Estos comentarios, aunque fueron controlados de inmediato por el personal de la DAU y docentes, reflejan la persistencia de estereotipos de género y actitudes discriminatorias en la convivencia cotidiana. Según Bourdieu (2000), la violencia simbólica se manifiesta en gestos y palabras que naturalizan jerarquías y desigualdades, muchas veces sin ser percibidas como violencia explícita, entonces, en este caso, los insultos evidencian cómo la escuela puede ser un espacio donde se reproducen ciertos esquemas de dominación, pero también un lugar clave para su transformación si existe una intervención temprana, adecuada, consiente y coherente.

La reacción de los organizadores fue adecuada relativamente, pues intervinieron de manera inmediata para detener las burlas y redirigir la conducta hacia el respeto, no obstante, la respuesta de los alumnos fue un tanto de indiferencia, lo que se deduce de sus expresiones corporales, sin embargo, a participación activa de autoridades municipales y universitarias en el evento aportó legitimidad institucional y transmitió un mensaje claro de respaldo al estudiantado.

En conclusión, el evento de bienvenida mostró que, aunque existen expresiones de violencia simbólica y verbal, estas pueden ser identificadas y atendidas mediante dinámicas recreativas con supervisión responsable, ello contribuye a consolidar una cultura de respeto, inclusión y equidad en la preparatoria, alineada con la necesidad de desarrollar protocolos internos que respondan no solo a casos graves, sino también a microviolencias cotidianas que, de no ser atendidas, pueden escalar en el tiempo.

10.5 Análisis documental jurídico

Los ordenamientos administrativos y jurídicos que deben aplicarse en general en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, escalan a diversos niveles, por ejemplo, a nivel

internacional, la normativa incluye la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Organización de las Naciones Unidas, 1979) que vincula el Estado Mexicano de forma obligatoria para que adopte todos los lineamientos y medidas adecuadas para eliminar la discriminación contra la mujer en los niveles educativos, además la Convención de Belem do Pará (Organización de Estados Americanos, 1994) que se encarga de conceptualizar la violencia de género como una violación de los derechos humanos y establece el deber de los Estados de garantizar mecanismos efectivos de protección, por su parte los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (Organización de las Naciones Unidas, 2020) en cuanto al objetivo quinto promueve la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Por cuanto hace a la normatividad nacional la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Diario Oficial de la Federación, 2007) define y establece los tipos de violencia y diversos mecanismos de prevención, atención y sanciones, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Diario Oficial de la Federación, 2024) obliga a todas las instituciones educativas a implementar políticas de igualdad de género en sus contextos, la Ley de Educación del Estado de Puebla (Congreso del Estado de Puebla, 2025) prevé la garantía del derecho a una educación libre de discriminación y violencia. En el ámbito estatal, el Instituto Poblano de las Mujeres y la Fiscalía Especializada en Delitos de Género han desarrollado programas de prevención y atención. Sin embargo, la implementación en comunidades rurales como Tlacotepec de Benito Juárez sigue siendo limitada, lo que evidencia la necesidad de estrategias focalizadas a ese contexto.

En cuanto hace a la normativa de la BUAP, se cuenta con el Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los alumnos de Modalidad Escolarizada de la Benemérita Universidad Autónoma De Puebla (2023), que establece

como derecho el gozar de igualdad con una perspectiva de género, además de inclusión y respeto a los derechos humanos; el Modelo para la atención de la violencia de género en las Instituciones de Educación Superior (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior ANUIES, 2021) que establece los mecanismos de denuncia y atención a víctimas de violencia, el Protocolo para la Prevención y Atención de la Discriminación y Violencia de Género en la BUAP (2024) que fue publicado en la gaceta oficial en su última actualización y que indica institucionalmente los métodos de denuncia ante la Oficina de la Abogada General y la Defensoría de los Derechos Universitarios, así como las sanciones que se pudieran aplicar; el Código de Ética de la BUAP (2014) que plantea los principios de respeto y equidad y la Política de Igualdad de Género de la BUAP (2022) que busca eliminar brechas de género dentro de la comunidad universitaria.

10.5.1. Análisis cualitativo estructural del Protocolo para la Prevención y Atención de la Discriminación y Violencia de Género en la BUAP

El documento analizado se concibe como un instrumento de Justicia Institucional y de Cultura de Paz, marcando la postura de "cero tolerancia" a la violencia de género y discriminación en la comunidad universitaria, tiene un alto valor cualitativo al consolidar el enfoque de derechos humanos y perspectiva de género en el quehacer institucional.

Sus ejes conceptuales fundamentales son la progresividad y no regresividad, además la institución asume la obligación de brindar procedimientos claros de actuación y acceso a la justicia, con el objetivo de garantizar espacios seguros y libres de violencia, la actuación se preveé que sea inmediata ante los actos de discriminación o violencia. Establece una ruta de atención precisa para

evitar la victimización secundaria y asegurar el apoyo inmediato a la persona afectada y tiene un modelo integral que no solo sanciona, sino que promueve el acompañamiento jurídico y psicológico a la víctima desde el primer contacto.

El Protocolo estructura sus capítulos para facilitar su manejo por la comunidad universitaria y detalla los mecanismos de atención, prevención y sanción; además, establece una clara división de roles entre las instancias centrales (investigación/sanción) y las instancias de primer contacto (atención/orientación):

Tabla 5

Tabla de roles de las autoridades encargadas de la aplicación, seguimiento y sanción de la discriminación y violencia de género en la BUAP.

Instancia	Rol Principal	Actividad Clave
Unidad de Género (UG) de la Preparatoria.	Primer Contacto y Orientación.	Recepción inicial de hechos, escucha, orientación y canalización.
Dirección Institucional de Igualdad de Género (DIIGE)	Prevención y Acompañamiento.	Brinda primeros auxilios psicológicos y atención en prevención de violencia.
Dirección de Acompañamiento Universitario (DAU)	Acompañamiento Psicológico.	Ofrece atención en crisis emocional y bienestar emocional.
Oficina de la o el Abogado General (OAG)	Investigación y Sanción.	Impone medidas de protección inmediatas y aplica sanciones (amonestación, suspensión, expulsión/rescisión) previa investigación.
Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU)	Recomendación (Discriminación).	Conoce, investiga y emite recomendaciones en casos de violación de derechos universitarios y discriminación en razón de género.

Elaboración propia.

Nota: en la tabla se analiza el rol de cada autoridad dentro del procedimiento marcado por el protocolo.

El diagnóstico participativo permitió conocer las formas, manifestaciones y percepciones de la violencia de género en la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, así como los vacíos institucionales existentes para su atención y prevención. Los resultados surgen de la triangulación de técnicas cualitativas y cuantitativas: cuestionarios, entrevistas semiestructuradas, grupo focal y observación participante. El análisis evidencia que la violencia de género, aunque muchas veces negada o minimizada, constituye una práctica cotidiana que afecta la convivencia escolar y el desarrollo integral del estudiantado.

10.6. Percepción y reconocimiento de la violencia de género

Los resultados del cuestionario muestran que la mayoría del alumnado no identifica con claridad la existencia de violencia de género: el 42 % respondió “no sé” y el 40% “no” ante la pregunta sobre si la preparatoria presenta casos de violencia de género, mientras que el 18 % sí reconoció su presencia, casi una quinta parte. Esta negación se asocia con procesos de normalización de la desigualdad que, según Bourdieu (2000), se manifiestan en la violencia simbólica: una forma sutil e invisible de dominación que perpetúa las jerarquías de género mediante el lenguaje y las prácticas cotidianas.

No obstante, el 8.4 % del alumnado afirmó haber vivido directamente alguna forma de violencia. con predominancia de violencia verbal (6%) y simbólica (5%), que se han dado mayormente en el aula (29%), los pasillos (25%) y en redes sociales (19%), y en menor medida en actividades extracurriculares (3%) y eventos escolares (6%), e incluso la respuesta otras en un

6%). Además, aunque el estudiantado haya o no sido víctima directa, sí logró identificar la presencia de violencia, específicamente el 33% dijo que violencia verbal, como burlas o comentarios sexistas, 5% dijo violencia física, 9% psicológica o emocional, 1% sexual y acoso sexual, 9% exclusión o discriminación por género, 5% ciberacoso, 21% violencia simbólica y 17% dijo otros.

Esta cifras demuestran la existencia de micromachismos, entendidos como actos cotidianos de control o desprecio hacia las mujeres o personas que no se ajustan a los estereotipos tradicionales de género (Bonino, 1990). De igual modo, la persistencia de bromas y comentarios sexistas confirma que la violencia de género no siempre se percibe como tal, sino como parte de la “convivencia normal” entre pares.

10.7. Experiencias directas y dinámicas entre pares

El 58.8 % de los casos de violencia fueron atribuidos a otros estudiantes, mientras que un 30.5 % manifestó desconocer quiénes eran los agresores, este dato refleja una dinámica de silencio y temor, donde la violencia se reproduce entre iguales y se encubre por miedo a represalias o por la falta de confianza en las autoridades escolares. En palabras de Lagarde (2005), estas relaciones expresan una forma de subordinación aprendida, donde las mujeres y disidencias de género interiorizan el miedo como mecanismo de supervivencia en estructuras patriarcales.

Los resultados también revelan que el reconocimiento de la violencia aumenta conforme al avance escolar: 10 % en primer semestre, 20 % en tercero y 26 % en quinto. Esto sugiere que el reconocimiento de la problemática está asociado al nivel de madurez y de exposición a las dinámicas institucionales. Además, se observó que las mujeres y personas no binarias son quienes reconocen con mayor claridad las expresiones de violencia, mientras que los varones tienden a

minimizarlas, lo que coincide con lo planteado por Connell (2015) sobre la reproducción de la masculinidad hegemónica como norma de poder en los espacios educativos.

10.8. Factores institucionales: brecha entre norma y práctica

Uno de los hallazgos más relevantes es el escaso conocimiento del Protocolo para la Prevención y Atención de la Violencia de Género de la BUAP: menos del 10 % del estudiantado sabe de su existencia o contenido. Este hecho evidencia una brecha entre los marcos normativos y su aplicación real (Scott, 2012). La coordinadora del plantel reconoció durante la entrevista que conocía el protocolo, pero nunca lo había leído, lo que demuestra una falta de socialización de los instrumentos institucionales.

La ausencia de capacitación sistemática en materia de género, la inexistencia de comités locales y la desconfianza en los mecanismos de denuncia constituyen formas de violencia institucional (Segato, 2016), ya que las estructuras administrativas fallan en garantizar la protección y el acceso efectivo a la justicia universitaria. Estas carencias confirman que la igualdad formal no siempre se traduce en igualdad sustantiva, especialmente en contextos rurales o periféricos como Tlacotepec.

10.9. Tipos de violencia y factores socioculturales

El análisis cualitativo permitió identificar múltiples formas de violencia presentes en la preparatoria: verbal, simbólica, psicológica, física y digital. Los testimonios recopilados mencionan burlas hacia compañeras feministas, presión sexual, discriminación en asignación de áreas académicas y comentarios misóginos de docentes. Estas expresiones confirman que la

violencia de género opera tanto en el plano interpersonal como en el institucional, y que las actitudes sexistas se legitiman culturalmente.

Las entrevistas con personal docente y administrativo señalaron que la violencia tiene raíces en el contexto familiar y comunitario, donde se reproducen modelos de autoridad masculina, división sexual del trabajo y discursos moralistas sobre el comportamiento femenino. Esta influencia cultural coincide con lo planteado por Lagarde (2005), quien destaca que las relaciones de poder patriarcal se sostienen mediante la educación, la religión y los valores tradicionales, que se trasladan a la escuela como microespacio social.

10.10. Actitudes y disposición al cambio

A pesar de los rezagos institucionales, los resultados reflejan una actitud positiva hacia la transformación: el 93% del alumnado consideró importante recibir talleres sobre igualdad de género y prevención de la violencia, mientras que el 69 % opinó que los hombres también deben participar en las estrategias de empoderamiento femenino. Esta disposición abre la posibilidad de construir una cultura de corresponsabilidad, en la que la prevención no recaiga exclusivamente en las mujeres, sino que implique la participación de toda la comunidad escolar.

El grupo focal con jefes y jefas de grupo confirmó esta tendencia: los estudiantes propusieron la creación de espacios seguros de diálogo, talleres permanentes de sensibilización y canales confidenciales de denuncia, reconociendo que el acompañamiento psicológico y la formación en perspectiva de género son fundamentales para prevenir la revictimización. Tales propuestas coinciden con la pedagogía crítica de Freire (2005), que entiende la educación como un proceso colectivo de concientización y transformación social.

10.11. Síntesis interpretativa

Los resultados del diagnóstico permiten afirmar que la violencia de género en la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez es estructural, multifactorial y normalizada. Aunque su visibilidad estadística parece baja, las manifestaciones simbólicas, verbales y psicológicas están profundamente arraigadas en las relaciones cotidianas; el desconocimiento de los protocolos universitarios, la falta de capacitación y la escasa confianza en las autoridades institucionales perpetúan un ambiente de vulnerabilidad.

No obstante, el interés del alumnado por participar en procesos de sensibilización, así como las propuestas comunitarias de prevención, muestran que la escuela puede convertirse en un espacio de transformación social y justicia de género, siempre que se desarrollen estrategias participativas, contextualizadas y sostenibles en el tiempo.

El diagnóstico reafirma la urgencia de diseñar un protocolo interno de prevención y atención adaptado a las condiciones locales, que promueva la formación continua, la denuncia segura, el acompañamiento integral y la creación de una cultura escolar libre de violencia y discriminación.

10.12. Sugerencias para el protocolo interno

Un protocolo interno dentro de la BUAP debe conceptualizarse como una ruta integral que transforma la política de cero tolerancia a la violencia en acciones concretas. Su valor cualitativo reside en la institucionalización de la perspectiva de género y derechos humanos.

La fortaleza de este protocolo radicará en los principios que guían toda actuación, por ejemplo:

Tabla 6

Principios rectores de un protocolo de atención de la discriminación y la violencia de género.

Principio	Implicación para la Preparatoria
Confidencialidad	Garantizar la reserva de la identidad de la persona denunciante y los datos sensibles durante todas las etapas. Es crucial para generar confianza, especialmente con estudiantes menores de edad.
Debida Diligencia	Obliga a la Preparatoria a actuar de forma inmediata, exhaustiva y seria desde que se tiene conocimiento de un hecho de violencia. No se permiten dilaciones.
No Revictimización	Evitar cualquier proceso o pregunta que exponga innecesariamente a la persona que denuncia al agresor, o que minimice/cuestione la experiencia de violencia.
Presunción de Inocencia	Si bien se actúa con debida diligencia, se debe garantizar el derecho a la defensa de la persona señalada, manteniendo la imparcialidad hasta la resolución.
Perspectiva de Género	Implica reconocer la desigualdad histórica y las relaciones de poder que subyacen a la violencia. La Preparatoria debe enfocarse en proteger y restaurar los derechos de la víctima.

Elaboración propia.

Nota: Estos datos pueden verse reflejados y retomados en un protocolo interno.

Los sujetos protegidos del protocolo de la Preparatoria debe aplicar a toda la comunidad: estudiantes, docentes, personal administrativo y directivo.

Las conductas sancionables deben definir claramente la violencia de género, incluyendo: violencia psicológica, física, sexual (acoso, hostigamiento, abuso), patrimonial, etc., y cualquier forma de discriminación basada en el género, identidad u orientación sexual.

En el ámbito territorial y digital se considera fundamental incluir la violencia que ocurre en las instalaciones, pero también en entornos virtuales (redes sociales, correos, grupos de mensajería) y en actividades externas relacionadas con la Preparatoria.

Los mecanismos de atención deben ser simples y claros para el estudiantado y el personal:

A. Recepción y Orientación

- Unidad de Primer Contacto: Debe designarse a una o varias personas específicas como responsables de recibir las quejas.
- Vías de Denuncia: Establecer canales accesibles: correo electrónico, formato físico y/o una línea telefónica o buzón anónimo.

B. Medidas de Protección Inmediata.

- Separación del Entorno: La Preparatoria debe tener la facultad inmediata de ordenar la separación física (cambio de grupo, reubicación de salón o actividad) y/o la no coincidencia de horarios o actividades entre la persona señalada y la persona denunciante.
- Prohibición de Contacto: Ordenar de inmediato que el presunto agresor se abstenga de cualquier comunicación con la víctima.

C. Etapa de Investigación y Resolución.

Dado que la Preparatoria Tlacotepec es parte de la BUAP, su protocolo interno debe alinearse con la estructura sancionatoria de la Universidad (Dirección Institucional de Igualdad de Género - DIIGE y el Órgano de Control Interno). Por ello la función de la Preparatoria debe ser el de recibir, documentar, implementar medidas cautelares y remitir el expediente de manera formal y expedita a las instancias centrales de la BUAP que tienen la facultad de investigar y sancionar. El protocolo interno de la Preparatoria se enfoca en la prevención y la atención de primer nivel, no en la sanción final.

Como mecanismo de prevención y difusión, se prevé que el protocolo sea tan efectivo como se conozca, para lo cual se necesita prever estrategias:

- Capacitación Obligatoria: Exigir capacitación anual a docentes y personal administrativo sobre el protocolo, la violencia de género y el trato no revictimizante.

- Difusión Constante: Incluir el protocolo en los reglamentos entregados a estudiantes y padres/madres de familia al inicio del ciclo escolar. Publicarlo en un lugar visible del sitio web y en carteleras de la Preparatoria.
- Currículo prioritario: Integrar temas de género, respeto y masculinidades alternativas en las tutorías y actividades extracurriculares.

En cuanto al procedimiento y sanciones deben considerarse las siguientes aportaciones:

- Queja o Denuncia: La Preparatoria debe ser clara en que la formalización de la queja es el mecanismo para que la Universidad acompañe a la víctima, garantizando el debido proceso.
- Sanciones al Alumnado: Las sanciones son graduales y claras, y van desde la amonestación verbal/escrita, suspensión de derechos escolares, hasta la expulsión (estas no deberán ser aplicadas directamente por la preparatoria).

En cuanto a la adaptación al Nivel Medio Superior en menores de edad, es de importancia:

- Consentimiento y Notificación: El Protocolo interno debe incorporar una sección específica que regule la interacción cuando la persona afectada es menor de edad, priorizando su consentimiento informado, pero definiendo cuándo y cómo se notificará a los padres, madres o tutores, respetando la confidencialidad de la víctima si esta lo solicita, a menos que exista un riesgo inminente.
- Lenguaje Accesible: La Preparatoria debe crear una versión muy accesible y didáctica del Protocolo (un resumen visual), dado que la audiencia son adolescentes.
- Obligatoriedad de Remisión: El documento de la Preparatoria debe enfatizar que, tras la recepción y la implementación de medidas cautelares primarias, el Director del plantel o la UG tienen la obligación de remitir el expediente completo de manera inmediata a la Oficina de la

Abogada General (OAG) para iniciar el procedimiento sancionatorio formal, y a la DIIGE/DAU para el acompañamiento integral.

Así, pues con tales recomendaciones se integra a continuación la propuesta de protocolo interno.

11. Propuesta de Protocolo Interno para Atender la violencia de género en la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Capítulo I. Disposiciones Generales

Artículo 1. Naturaleza y objeto.

El presente Protocolo Interno es un instrumento normativo de carácter reglamentario, aplicable en la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, cuyo objeto es establecer los mecanismos institucionales de prevención, atención inmediata, acompañamiento y seguimiento de los casos de violencia de género, garantizando la seguridad, la integridad y los derechos humanos de todas las personas integrantes de la comunidad universitaria.

Artículo 2. Vinculación normativa.

Este Protocolo Interno no sustituye ni compite con el Protocolo para la Prevención y Atención de la Discriminación y Violencia de Género de la BUAP (2024), en adelante Protocolo General BUAP, sino que lo complementa, adecuándose al contexto rural y semiurbano de la sede Tlacotepec de Benito Juárez, y asegurando su operatividad situada en el territorio.

Artículo 3. Ámbito de aplicación.

Las disposiciones de este Protocolo son de observancia obligatoria para el personal docente, administrativo, de apoyo, estudiantado y prestadores de algún servicio que integran la comunidad escolar de la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez.

Artículo 4. Fundamentación jurídica.

Este Protocolo se fundamenta en:

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1º, 3º y 4º;
- II. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979);
- III. Convención Interamericana de Belém do Pará (1994);
- IV. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007);
- V. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006);
- VI. Ley de Educación del Estado de Puebla (2025);
- VII. Protocolo General de la BUAP (2024);
- VIII. Política de Igualdad de Género de la BUAP (2022); y
- IX. Código de Ética Universitario (2014).

Artículo 5. Principios rectores.

La aplicación del presente Protocolo se regirá por los principios de:

- I. Perspectiva de género y derechos humanos;
- II. Confidencialidad y protección de datos personales;
- III. No revictimización y debida diligencia;
- IV. Igualdad sustantiva y accesibilidad territorial;
- V. Corresponsabilidad institucional;

VI. Respeto a la diversidad y enfoque interseccional; y

VII. Celeridad en la atención de los casos.

Capítulo II. De la Dimensión Preventiva

Artículo 6. Objetivo preventivo.

La dimensión preventiva tiene por objeto generar condiciones institucionales que eviten la ocurrencia de actos de violencia de género mediante la educación, la formación docente y la sensibilización comunitaria.

Artículo 7. Estrategias preventivas.

Para el cumplimiento del artículo anterior se implementarán las siguientes acciones:

I. Educación con perspectiva de género, incorporando temas de igualdad, masculinidades no violentas y derechos humanos en actividades curriculares y extracurriculares en todas las asignaturas;

II. Formación docente continua, mediante cursos semestrales obligatorios sobre atención de la violencia y ética del cuidado;

III. Difusión informativa permanente, con carteles visibles, materiales impresos y digitales sobre los canales de denuncia institucional y capacitación al respecto;

IV. Campañas comunitarias de sensibilización, coordinadas con el Instituto Municipal de las Mujeres y la Unidad de Género del Complejo Regional Sur; y

V. Integración de temas de convivencia y respeto en tutorías, asambleas y eventos escolares.

Capítulo III. De la Dimensión Atencional

Artículo 8. Finalidad.

La dimensión atencional tiene como propósito garantizar la respuesta inmediata, confidencial y efectiva ante cualquier acto de violencia de género que ocurra dentro o fuera de las instalaciones, siempre que involucre a miembros de la comunidad de la preparatoria y se haya cometido en medios digitales o semejantes.

Artículo 9. Tipificación de casos.

Para efectos de este Protocolo se entenderá por violencia de género cualquier acción u omisión, basada en el sexo, género, identidad o expresión de género, que cause daño físico, sexual, psicológico, económico o simbólico (o de cualquier tipo y modalidad) a una persona, conforme a las definiciones contenidas en el Protocolo General BUAP y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Artículo 10. Instancias responsables.

I. La Coordinación del Plantel será la autoridad inmediata de atención.

II. El Comité Interno de Igualdad y Convivencia Escolar (CICE) será el órgano colegiado de análisis y canalización.

III. La Unidad de Género del Complejo Regional Sur (UDEG) será la instancia universitaria de acompañamiento técnico.

IV. La Dirección de Igualdad de Género (DIIGE) y la Dirección de Acompañamiento Universitario (DAU) serán las instancias de atención formal y seguimiento jurídico.

V. La Defensoría de Derechos Universitarios (DDU) y la oficina de la o el Abogado General (OAG) serán las instancias de recepción de quejas y denuncias.

Artículo 11. Canales de denuncia.

La denuncia podrá realizarse por los siguientes medios:

- I. De manera verbal o escrita ante la Coordinación del Plantel o cualquier integrante del CICE;
- II. Por correo electrónico institucional, o de manera verbal o escrita, dirigiéndose al Comité Interno o a la Unidad de Género;
- III. Mediante entrega física en sobre cerrado o de forma verbal en la Coordinación Académica; o
- IV. A través de comunicación telefónica con cualquiera de estas autoridades escolares, cuando las condiciones del contexto así lo requiera.

En todos estos casos, la denuncia podrá apoyarse del formato oficial del Protocolo General BUAP, o bien, bajo la misma tutela y requisitos de información que las autoridades vayan extrayendo del caso, bajo un formato similar que contenga todos los datos requeridos para formalizar la queja.

Artículo 12. Procedimiento de atención inmediata.

- I. Recepción: Toda denuncia deberá recibirse de manera inmediata, sin juicios de valor ni dilación.
- II. Protección inicial: La persona receptora garantizará la seguridad física y emocional de la víctima, si es necesario se contará con contención emocional del Programa de Apoyo Psicopedagógico y Orientación Educativa (APOED) de la sede, con apoyo en seguridad por parte de la Dirección De Apoyo y Seguridad Universitaria (DASU) a través de los representantes que tenga en la sede o bien de cualquier autoridad municipal o estatal pertinente, o servicios de emergencia o seguridad que puedan requerirse.
- III. Registro confidencial: Se elaborará una ficha de atención preliminar, asignando número de caso y resguardando la identidad de la víctima, así mismo se resguardarán todas aquellas pruebas que sean pertinentes para el análisis de los organismos sancionadores o se tomará nota de aquellas personas que puedan atestiguar de primera mano el hecho.

IV. Canalización: El caso será notificado dentro de las primeras 2 horas al Comité Interno a través de sus representantes y a la UDEG a través de las personas orientadoras de género (PO) del Complejo Regional Sur.

V. Acompañamiento: Se brindará orientación psicológica, jurídica y académica, en coordinación con las instancias universitarias competentes.

VI. Medidas precautorias: Se adoptarán de inmediato acciones como:

- a) Separación temporal del agresor o la víctima del espacio académico;
- b) Reubicación temporal de grupo o área;
- c) Suspensión precautoria de actividades del presunto agresor; y
- d) Custodia o resguardo por personal de seguridad universitaria (DASU).

VII. Remisión a instancias: En todos los casos, luego de que el Comité Interno y la UDEG tenga conocimiento del hecho, se remitirá de inmediato a la DIIGE y a la Defensoría de Derechos Universitarios para su trámite formal, cumplimentando todos los requisitos que el Protocolo General BUAP indica al respecto.

Artículo 13. Confidencialidad.

Toda información relacionada con los casos será tratada bajo reserva absoluta. La difusión de datos personales o detalles del caso constituirá falta grave.

Artículo 14. Principio de no revictimización.

En ninguna etapa del proceso se exigirá a la víctima narrar los hechos en múltiples ocasiones, ni se permitirá el contacto directo con el presunto agresor. La atención deberá realizarse en espacios seguros y con acompañamiento especializado.

Capítulo IV. De la Dimensión Formativa y de Seguimiento

Artículo 15. Creación del Comité Interno de Igualdad y Convivencia Escolar.

I. Se crea el Comité Interno de Igualdad y Convivencia Escolar (CICE), como órgano colegiado de atención, asesoría, evaluación y seguimiento del presente Protocolo.

II. Naturaleza del Comité. El CICE es un órgano colegiado interno, participativo y consultivo, encargado de coordinar la aplicación del Protocolo Interno de Atención de la Violencia de Género, emitir recomendaciones y dar seguimiento a los casos.

Su carácter es académico-administrativo, con facultades de gestión y canalización, no sancionador (las sanciones corresponden a las instancias universitarias competentes: DIIGE, DDU, Abogada General, etc.).

Artículo 16. Integración.

La integración del Comité debe garantizar legitimidad, representatividad y continuidad del mismo, sin convertirlo en un órgano burocrático, debe integrarse y elegirse con fundamento institucional, criterios de transparencia y operatividad adecuados al contexto de la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez.

I. Composición. El Comité deberá estar integrado por cinco miembros titulares y dos suplentes, procurando la paridad de género y la representación de todos los sectores de la comunidad escolar:

A. Presidencia: La persona titular de la Coordinación de la Preparatoria Tlacotepec (por derecho institucional).

B. Secretaría Técnica: Un/a docente con formación en temas de género o derechos humanos, elegido/a por mayoría del personal docente.

- C. Vocalía Estudiantil: Un/a representante del alumnado, elegido/a por votación directa entre los grupos escolares.
- D. Vocalía Administrativa: Un/a representante del personal administrativo o de apoyo

II. Requisitos para integrar el Comité

- A. Ser integrante activo/a de la comunidad escolar.
- B. Gozar de buena reputación académica o laboral.
- C. Haber acreditado o comprometerse a cursar una capacitación básica en perspectiva de género y derechos humanos.
- D. No estar sujeto/a a procedimiento disciplinario ni haber sido señalado/a por actos de violencia o discriminación.
- E. Manifestar voluntad expresa de confidencialidad y ética institucional mediante acta de compromiso.

III. Procedimiento de elección

- A. Convocatoria pública. La Coordinación del Plantel emitirá, durante el primer mes del semestre escolar, una convocatoria pública para la integración del Comité Interno, publicada en los tableros institucionales, salones y redes oficiales.
- B. Registro de candidaturas. Las personas interesadas en participar deberán registrar su candidatura por escrito ante la Coordinación, anexando una carta de motivos y su currículum resumido.
- C. Elección.
 - 1. La vocalía docente será electa por mayoría simple de votos en reunión de academia.
 - 2. La vocalía estudiantil será electa por voto directo del alumnado, a través de urna sellada

o plataforma institucional, garantizando el principio de paridad.

3. La vocalía administrativa será electa por mayoría simple del personal administrativo.

D. Instalación. Una vez electos los integrantes, se levantará Acta de Integración del CICE, firmada por la Coordinación y remitida a la Unidad de Género del Complejo Regional Sur para su validación formal.

IV. Duración del cargo y renovación

- A. Los miembros del Comité durarán dos años en funciones, con posibilidad de reelección por un periodo adicional.
- B. La integración del Comité deberá renovarse durante el primer mes del ciclo escolar en que concluya el periodo.
- C. En caso de vacante, la Coordinación convocará a elección complementaria para cubrir el cargo restante.

V. Obligaciones de los miembros

- A. Guardar absoluta confidencialidad sobre la información de los casos.
- B. Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité.
- C. Participar en las capacitaciones institucionales sobre atención de la violencia de género.
- D. Canalizar los casos conforme al Protocolo General BUAP y las rutas de atención internas.
- E. Promover la sensibilización y la cultura de igualdad en la comunidad educativa.

VI. Sesiones y decisiones

- A. El Comité sesionará de manera ordinaria una vez cada dos meses y extraordinariamente cuando se presente un caso urgente.

- B. Las decisiones se tomarán por mayoría simple de votos, y en caso de empate, decidirá el voto de calidad de la Presidencia.
- C. Todas las sesiones se registrarán en Actas Confidenciales, con numeración progresiva y archivo resguardado bajo llave.

VII. Vinculación institucional. El CICE trabajará de manera articulada y subordinada a la Unidad de Género del Complejo Regional Sur, a la Dirección de Igualdad de Género (DIIGE) y a la Defensoría de Derechos Universitarios (DDU), actuando como primer nivel de atención inmediata y mecanismo de enlace operativo del Protocolo General BUAP.

VIII. Carácter ético y comunitario. Este modelo garantiza: legitimidad democrática, al incluir elección por votación interna, capacitación permanente, asegurando profesionalismo, cercanía comunitaria, al contar con representantes de cada sector escolar y continuidad institucional, al mantener enlace con la Unidad de Género de la BUAP.

Artículo 17. Funciones.

Corresponderá al CICE:

- I. Supervisar la correcta aplicación del presente Protocolo;
- II. Canalizar los casos que sucedan en la sede o con sus miembros a las instancias universitarias competentes;
- III. Emitir recomendaciones internas de mejora institucional;
- IV. Realizar estadísticas para la identificación de tipos y frecuencia de la violencia.
- V. Elaborar informes semestrales de atención y seguimiento; y
- VI. Promover espacios formativos, talleres y campañas de sensibilización.

VII. Proporcionar a la UDEG toda la información para la creación de diagnósticos relacionados con temas de género para su debida atención y planteamiento de estrategias de apoyo y atención.

VIII. Realizar una permanente evaluación de las estrategias determinadas en la fracción anterior.

Artículo 18. Seguimiento de casos.

El CICE deberá:

I. Dar acompañamiento continuo a las víctimas hasta la conclusión del proceso;

II. Verificar la aplicación de medidas de protección;

III. Promover acciones reeducativas en los casos que lo ameriten; y

IV. Mantener un registro estadístico confidencial de los casos atendidos.

Artículo 19. Evaluación institucional.

Los informes semestrales serán remitidos a la Dirección de Igualdad de Género (DIIGE) para su integración al reporte general de la BUAP. Los datos se tratarán de forma anónima y agregada.

Capítulo V. Atención a menores de edad y consentimiento informado

Artículo 20. Consentimiento y Notificación en Casos que Involucran Menores de Edad. Para garantizar la protección integral de las personas menores de edad involucradas en situaciones de violencia de género, el presente Protocolo establece:

I. Consentimiento Informado: Toda intervención con personas menores de edad deberá contar con su consentimiento informado, explicando de manera comprensible los procedimientos, alcances y posibles consecuencias de la atención, asegurando que comprenda plenamente la naturaleza del acompañamiento y las medidas de protección disponibles.

II. Notificación a Padres, Madres o Tutores: Se deberá notificar siempre a los padres, madres o tutores; haciendo especial énfasis a casos en que la persona afectada haya autorizado expresamente la notificación y cuando exista un riesgo inminente para la integridad física, emocional o psicológica de la persona menor de edad. Se procurará que estas personas acompañen en todo momento a la víctima.

III. Confidencialidad: Se respetará la confidencialidad de la víctima menor de edad en la medida de lo posible, evitando la divulgación de información sin su consentimiento.

IV. Registro y Seguimiento: Todas las intervenciones, decisiones sobre consentimiento y notificaciones realizadas deberán documentarse de manera estricta en registro, garantizando la trazabilidad de las acciones y la protección de la información personal de la víctima.

Capítulo VI. De la Revisión y Vigencia del Protocolo

Artículo 21. Revisión y actualización.

El presente Protocolo deberá revisarse anualmente por el CICE, con la participación de la Unidad de Género del Complejo Regional Sur, a fin de incorporar ajustes conforme a la evolución normativa y las necesidades del plantel.

Artículo 22. Vigencia.

El Protocolo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Consejo de Unidad del Complejo Regional Sur y se dará difusión oficial entre la comunidad universitaria.

Artículo 23. Obligatoriedad.

El cumplimiento de este Protocolo es obligatorio para todas las personas integrantes de la comunidad escolar. Su inobservancia será considerada falta institucional conforme al Reglamento Universitario y demás disposiciones aplicables.

12. Discusión

Los resultados de la investigación permiten comprender la complejidad estructural de la violencia de género en la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez, así como la necesidad urgente de un protocolo interno de atención y prevención contextualizado que trasciende la aplicación normativa centralizada de la BUAP.

Aunque la mayoría del alumnado declara no haber presenciado o vivido violencia, los testimonios, observaciones y entrevistas revelan una contradicción significativa: la violencia sí ocurre, pero está normalizada, invisibilizada o mal comprendida. Los insultos, burlas, chistes sexistas, exclusiones o juicios morales hacia mujeres y personas no binarias se manifiestan en la cotidianidad del plantel, sin que sean reconocidos como conductas violentas; esta naturalización genera una brecha entre la realidad vivida y la percepción declarada, impidiendo que se activen los mecanismos institucionales de denuncia.

12.1. Brecha institucional y necesidad de contextualización

El Protocolo para la Prevención y Atención de la Discriminación y Violencia de Género de la BUAP representa un marco sólido en términos normativos; sin embargo, su aplicación práctica en sedes regionales como Tlacotepec enfrenta limitaciones estructurales como la falta de difusión, ausencia de comités operativos, desconocimiento entre el personal docente y administrativo, y

escasa socialización entre el estudiantado. Estas condiciones configuran un tipo de violencia institucional, entendida como la omisión del deber de garantizar mecanismos accesibles de protección y acompañamiento.

Por ello, el protocolo interno debe concebirse no como una simple réplica del documento universitario central, sino como una herramienta adaptada al contexto rural, sociocultural y educativo de Tlacotepec de Benito Juárez, esto implica considerar las dinámicas comunitarias, el lenguaje cotidiano, las edades del estudiantado y la condición de minoría de edad de muchas víctimas potenciales. Un protocolo situado garantiza la debida diligencia, la confidencialidad, la no revictimización y la accesibilidad lingüística y pedagógica, de manera que pueda ser comprendido y utilizado por toda la comunidad escolar.

12.2. El protocolo como dispositivo pedagógico y ético

Más que un documento jurídico, el protocolo interno debe asumirse como un dispositivo pedagógico que contribuya a la transformación cultural de la escuela. La investigación demuestra que el conocimiento del protocolo es muy bajo (menos del 10% de los encuestados lo conoce), lo cual refuerza la idea de que su eficacia depende de su apropiación colectiva.

La construcción del protocolo debe ir acompañada de procesos de capacitación permanente, difusión constante y acciones educativas que promuevan una cultura de igualdad y respeto, ello incluye talleres para docentes sobre trato no revictimizante, formación en masculinidades no violentas, acompañamiento psicosocial y la integración de los temas de género en tutorías y actividades extracurriculares.

Además, la atención de primer contacto requiere personal sensibilizado y con protocolos de actuación claros, tal como el cómo recibir una queja, cómo registrar los hechos, cómo proteger

la integridad de la persona afectada y cuándo remitir el caso a instancias superiores. La función de la preparatoria debe centrarse en la atención y prevención inmediata, mientras que la sanción formal corresponde a la DIIGE, la OAG o las autoridades universitarias competentes; esta claridad funcional evita la dilación, el desconocimiento de responsabilidades y la revictimización.

12.3. Enfoque interseccional y adaptaciones específicas

La discusión también evidencia que la violencia de género no afecta de forma homogénea a toda la comunidad, aunque las estudiantes mujeres, jóvenes, rurales e indígenas enfrentan un conjunto de vulnerabilidades cruzadas que amplifican el riesgo de violencia y dificultan la denuncia. Por ello, el protocolo incorpora un enfoque interseccional y de ética del cuidado, asegurando acompañamiento emocional, respeto a la identidad cultural y un lenguaje no técnico ni punitivo, sino empático y protector.

12.4. Hacia una cultura institucional de corresponsabilidad

La investigación muestra que el 93% del alumnado considera necesario recibir talleres sobre igualdad de género y el 69% cree que los hombres deben participar activamente en la prevención. Este dato es clave: la comunidad escolar reconoce que la erradicación de la violencia no puede recaer exclusivamente en las mujeres, sino que requiere una estrategia corresponsable, en la que todo el personal —directivo, docente, administrativo y estudiantil— asuma un papel activo en la detección, denuncia y atención.

El protocolo, por tanto, contempla mecanismos colectivos de seguimiento y evaluación, como un Comité Interno, integrado por representantes de los distintos sectores escolares. Este comité tendría la función de garantizar el cumplimiento de las medidas cautelares, el

acompañamiento integral de las víctimas y la socialización de los resultados, promoviendo así la transparencia y la rendición de cuentas.

12.5. Hacia la transformación institucional

Los hallazgos de esta investigación permiten afirmar que la creación de un protocolo interno no solo es una medida administrativa, sino un acto de justicia educativa y social. Su implementación efectiva puede transformar la escuela en un espacio de protección, aprendizaje y equidad, donde se reconozca que la violencia de género no es un problema individual, sino una expresión de desigualdades históricas y culturales.

El reto consiste en cerrar la brecha entre la norma y la práctica, y ello solo será posible si el protocolo se vive como un proceso comunitario, construido con las voces del estudiantado, sostenido por la voluntad de las autoridades y acompañado por la formación crítica del profesorado. La Preparatoria Tlacotepec tiene la oportunidad de convertirse en un referente de buenas prácticas institucionales con un protocolo situado, con pertinencia local, lenguaje accesible y compromiso ético con la dignidad humana.

13. Conclusiones

El presente trabajo representa un ejercicio académico, ético y social que permite visibilizar, comprender y abordar de manera situada la problemática de la violencia de género en la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. A lo largo del proceso se desarrollaron dos fases complementarias: en primer lugar, la elaboración del diagnóstico participativo, y, con base en sus hallazgos, el diseño del Protocolo Interno para la Atención de la Violencia de Género, aún pendiente de implementación formal.

El diagnóstico participativo fue un punto de partida esencial, ya que permitió reconocer la existencia de dinámicas de violencia naturalizadas, la falta de información sobre los derechos de las mujeres, el desconocimiento del protocolo institucional de la BUAP y la ausencia de mecanismos accesibles para denunciar o canalizar casos. Este ejercicio, sustentado en cuestionarios, entrevistas, observación participante y análisis jurídico, no solo arrojó datos cuantitativos relevantes, sino que recuperó percepciones y experiencias del estudiantado, dando voz a quienes históricamente han sido silenciadas.

A partir de esta evidencia empírica se constató que la violencia de género en el contexto escolar no responde a hechos aislados, sino a un entramado estructural de desigualdades sociales, económicas y culturales que atraviesan la vida cotidiana del plantel. Las condiciones de marginación, la precariedad tecnológica, la falta de formación docente en perspectiva de género y la ausencia de presencia institucional de la BUAP en la sede fueron elementos que profundizan la vulnerabilidad de las y los estudiantes, especialmente de las jóvenes mujeres.

Sobre esta base, se diseñó el Protocolo Interno para Atención y Canalización de Casos de Violencia de Género en la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez, concebido como una herramienta normativa, pedagógica y ética, ajustada a las condiciones reales del contexto local. Su propósito es cerrar la brecha entre la normativa universitaria y la práctica cotidiana, garantizando la accesibilidad, la no revictimización, la confidencialidad y la atención inmediata a posibles víctimas.

El diseño del protocolo integró tres dimensiones clave: preventiva, mediante la promoción de la educación con perspectiva de género, la formación docente y la sensibilización comunitaria; atencional, a través de la definición de rutas claras de acompañamiento psicológico, jurídico y académico, con canales accesibles de denuncia; y formativa y de seguimiento, que contempla la

creación de un Comité Interno de Igualdad y Convivencia Escolar, encargado de supervisar la aplicación del protocolo, evaluar su efectividad y fomentar la participación estudiantil.

Aunque el protocolo aún no ha sido implementado formalmente, su diseño representa un avance sustantivo en el camino hacia la institucionalización de una cultura de igualdad y respeto en la preparatoria. Constituye, además, una base operativa sólida y contextualizada para su futura ejecución, al haber sido construido desde las necesidades reales del entorno y no desde una lógica centralista o burocrática.

El proceso permitió comprender que sin diagnóstico no hay intervención efectiva, y que toda política institucional de género debe sustentarse en el conocimiento situado, el análisis crítico y la participación de la comunidad educativa. De igual forma, se comprobó que la creación de un protocolo no solo responde a una exigencia normativa, sino a una necesidad ética y pedagógica: la de garantizar el derecho de las estudiantes a vivir, aprender y desarrollarse en espacios libres de violencia.

Entre las principales fortalezas de la investigación destacan su enfoque participativo, el arraigo territorial, la recuperación de las voces del estudiantado y la elaboración de una propuesta normativa viable y contextualizada. Como áreas de oportunidad, se identifica la necesidad de consolidar mecanismos de evaluación y seguimiento que aseguren la sostenibilidad del protocolo, así como de garantizar recursos institucionales para su aplicación efectiva.

El impacto social alcanzado se refleja en la generación de conciencia colectiva, en la apertura de espacios de diálogo sobre violencia de género y en la posibilidad de replicar el modelo en otras sedes regionales de la BUAP. Esta investigación trasciende lo académico al vincularse con la transformación de las condiciones de vida de una comunidad históricamente invisibilizada.

Finalmente, se proyecta que futuras investigaciones podrían centrarse en el monitoreo de la implementación del protocolo, la evaluación de su impacto en la comunidad educativa y la ampliación del modelo hacia otras instituciones de educación media superior en contextos rurales. Asimismo, podrían desarrollarse estudios comparativos que analicen las diferencias en la aplicación de políticas de igualdad entre sedes urbanas y regionales, fortaleciendo así la perspectiva de equidad territorial dentro de la universidad.

En síntesis, este trabajo demuestra que el diagnóstico participativo y el diseño del protocolo constituyen pasos esenciales para la transformación institucional, su futura implementación dependerá del compromiso de las autoridades universitarias, del seguimiento y de la continuidad de los procesos de capacitación y sensibilización en perspectiva de género.

El proyecto deja sentadas las bases para una intervención universitaria con sentido humano y territorial, orientada a fortalecer la justicia social, la ética del cuidado y la equidad educativa. La Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez tiene ahora una herramienta construida colectivamente que, una vez puesta en marcha, podrá contribuir a consolidar una comunidad más segura, incluyente y consciente del valor de la igualdad sustantiva.

14. Aportes del proyecto

El presente trabajo constituye una aportación académica, institucional y social relevante, ya que combina la investigación empírica con la acción transformadora. Entre los principales aportes destacan:

1. La elaboración del primer diagnóstico participativo sobre violencia de género en una sede regional de la BUAP, con enfoque territorial e interseccional.

2. El diseño de un protocolo interno adaptado a la realidad rural y semiurbana, que reconoce las condiciones socioculturales de Tlacotepec y las integra en su estructura operativa.
3. La visibilización de la violencia de género en contextos educativos rurales y semiurbanos, donde las problemáticas suelen permanecer ocultas.
4. La identificación de vacíos institucionales que impiden la aplicación efectiva de los lineamientos universitarios.
5. La articulación entre el marco jurídico y la pedagogía crítica, entendiendo la atención a la violencia no solo como un deber institucional, sino como una práctica educativa y ética.
6. La propuesta de un modelo diagnóstico replicable en otras preparatorias del Complejo Regional Sur y, eventualmente, en otras unidades académicas de la BUAP, contribuyendo a la descentralización de las políticas de igualdad.
7. La generación de evidencia empírica y documental que puede servir como insumo para la actualización de los lineamientos institucionales sobre violencia de género y derechos humanos.

Esta investigación no se limita a describir una problemática, sino que propone una respuesta viable, contextualizada y ética a las necesidades de una comunidad educativa históricamente invisibilizada. Su futura implementación permitirá avanzar hacia una escuela más justa, segura y consciente, donde la igualdad sustantiva se viva cotidianamente como principio rector de la vida universitaria.

15. Sugerencias

A partir del diagnóstico participativo realizado en la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez y del diseño del Protocolo Interno para la Atención y Canalización de Casos de Violencia de Género, se identifican una serie de sugerencias orientadas a fortalecer la cultura institucional de igualdad, garantizar la aplicación efectiva del protocolo y atender las condiciones estructurales

que propician la reproducción de la violencia de género. Estas recomendaciones surgen tanto del análisis de las percepciones y experiencias de la comunidad escolar como de la revisión normativa y las brechas detectadas entre los marcos institucionales de la BUAP y la práctica cotidiana en la sede.

Derivado del diagnóstico se entiende que éste permitió evidenciar que la violencia de género en la Preparatoria Tlacotepec se encuentra invisibilizada, normalizada y poco reconocida por el alumnado y el personal docente. A ello se suma el desconocimiento generalizado de los protocolos institucionales, la ausencia de capacitación y la falta de canales claros de denuncia. En este sentido, las principales sugerencias derivadas de los hallazgos son:

1. Sensibilización comunitaria permanente, esto realizando campañas y jornadas continuas de sensibilización sobre la violencia de género, los derechos humanos y la igualdad sustantiva, dirigidas a toda la comunidad educativa, estas actividades deben partir de un lenguaje cercano, adaptado al contexto rural y con enfoque interseccional, considerando edad, género, religión y pertenencia cultural.
2. Capacitación docente con enfoque situado, a través del diseño de talleres específicos para el profesorado que permitan reconocer, prevenir y atender manifestaciones de violencia simbólica, verbal, psicológica o sexual. La capacitación debe incluir contenidos sobre masculinidades no hegemónicas, ética del cuidado, derechos universitarios y normativas institucionales de la BUAP.
3. Fortalecimiento del vínculo escuela-familia, para promover la participación de madres, padres y tutores en espacios de diálogo y formación sobre prevención de la violencia, igualdad y educación no sexista; dado que gran parte de las violencias se originan o refuerzan en el entorno familiar, su involucramiento es esencial para lograr un cambio sostenido.

4. Visibilización de las formas de violencia normalizada para incorporar dinámicas reflexivas y participativas que permitan al estudiantado reconocer las violencias simbólicas cotidianas (comentarios sexistas, bromas machistas, exclusión o estereotipos). La meta es que las y los jóvenes identifiquen estas prácticas y comprendan su carácter discriminatorio.
5. Fortalecimiento del empoderamiento femenino juvenil logrando promover espacios seguros y de liderazgo para mujeres jóvenes dentro de la escuela, mediante grupos de apoyo, proyectos culturales, académicos o deportivos que fortalezcan su autoestima, autonomía y participación activa en la vida escolar.
6. Acceso a información clara y accesible, de ahí la importancia de elaborar materiales visuales —carteles, folletos, infografías y guías breves— que expliquen qué es la violencia de género, cómo detectarla y a quién acudir dentro de la institución. Esto es crucial en un contexto donde muchas personas desconocen sus derechos y los mecanismos de denuncia.

Por su parte, el diseño del Protocolo Interno para la Atención y Canalización de Casos de Violencia de Género en la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez representa un avance significativo en la consolidación de políticas universitarias con perspectiva de género en contextos rurales y semiurbanos. Sin embargo, es de considerarse que su eficacia dependerá de la manera en que sea implementado, monitoreado y asumido como una práctica institucional sostenida en el tiempo por parte de todos los actores involucrados en el tema.

En este sentido, se plantean las siguientes sugerencias:

1. Implementación gradual y acompañada del protocolo, para lo que sería fundamental que la puesta en marcha del protocolo se realice mediante una estrategia escalonada, gradual y participativa, que involucre a toda la comunidad educativa. Se sugiere, en este sentido, iniciar con una etapa de sensibilización, en la que se presenten los objetivos, alcances y procedimientos del

protocolo a estudiantes, docentes, personal administrativo y madres y padres de familia. Esta fase debe acompañarse de talleres de formación en perspectiva de género, ética del cuidado, masculinidades no violentas y derechos humanos, para garantizar la apropiación colectiva del instrumento normativo.

2. Creación y formalización del Comité Interno de Igualdad y Convivencia Escolar, para lo que se recomienda establecer oficialmente el comité propuesto en el diseño del protocolo, integrado por representantes de todos los sectores escolares. Este órgano debe ser el encargado de coordinar la aplicación de las rutas de atención, registrar los casos, proteger la confidencialidad, y asegurar la no revictimización de las personas afectadas. Asimismo, deberá mantener comunicación directa con la Dirección Institucional de Igualdad de Género (DIIGE) y la Unidad de Género del Complejo Regional Sur, garantizando coherencia normativa y acompañamiento institucional.

3. Capacitación continua del personal docente y administrativo, ya que la formación en perspectiva de género no puede ser un proceso único ni esporádico. Se sugiere la implementación de programas permanentes de actualización, que incluyan módulos sobre atención sensible, intervención temprana, canalización responsable, derechos universitarios y prevención de la violencia simbólica y estructural. Esta estrategia fortalecerá la capacidad de respuesta y reducirá las omisiones o actuaciones inadecuadas por desconocimiento.

4. Difusión accesible del protocolo y materiales pedagógicos, con la finalidad propia de garantizar la accesibilidad y comprensión del protocolo, para lo que se propone crear versiones resumidas e ilustradas del documento —en formato impreso y digital— que puedan colocarse en murales, redes escolares y aulas. También sería pertinente desarrollar una guía estudiantil de

atención y acompañamiento, con lenguaje inclusivo y no técnico, que oriente al alumnado sobre cómo identificar la violencia, a quién acudir y cuáles son sus derechos.

5. Fortalecimiento del vínculo con la comunidad y las familias, dado que las condiciones socioculturales del entorno influyen directamente en la percepción de la violencia, por lo es recomendable involucrar a madres, padres y tutores en las acciones de sensibilización; las charlas comunitarias, ferias informativas y actividades escolares con enfoque de igualdad pueden favorecer una cultura de respeto que trascienda el espacio educativo y se proyecte al ámbito familiar y comunitario.

6. Evaluación permanente del impacto del protocolo, puesto que la futura implementación del protocolo debe contemplar mecanismos de seguimiento y evaluación periódica, tanto cualitativa como cuantitativa, que permitan medir su impacto, identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias según las necesidades emergentes. Se sugiere elaborar un informe semestral que documente avances, obstáculos y aprendizajes, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas institucional.

16. Referencias

- Academia de Unidad de Historia Universal Moderna. (2021). Estudio diagnóstico sobre situación familiar y social de estudiantado para Planeación de Secuencia Didáctica, otoño 2021 . *Manuscrito inédito*. Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla.
- Alterio, A., & González, A. (. (2020). *Feminismos y derecho: Un diálogo interdisciplinario en torno a los debates contemporáneos*. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación. Obtenido de https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/sites/default/files/publication/documents/2020-01/Libro%20FEMINISMOS_DIGITAL_0.pdf
- Amunátegui, C. F. (2006). El origen de los poderes del pater familias I: El pater familias y la patria potestas. *Revista de Estudios Histórico- Jurídicos*, 28, 37-143. Obtenido de <https://doi.org/10.4067/S0716-54552006000100002>
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior ANUIES. (2021). *Modelo para la atención de la violencia de género en las Instituciones de Educación Superior*. Obtenido de <https://www.anuies.mx/media/docs/avisos/pdf/210202094920ModeloDeProtocolo.pdf>
- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. (2014). Lineamientos de Código de Ética y Conducta de la BUAP. *Gaceta Universitaria No. 182*. Obtenido de <https://www.buap.mx/sites/default/files/lineamientos-codigo-etica-conducta.pdf>
- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. (2022). *Política de igualdad laboral y no discriminación*. Obtenido de

https://desarrollosustentable.buap.mx/sites/default/files/Acerca_De/Politica_Igualdad_Laboral.pdf

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. (2023). *Informe institucional de Matrícula 2022-2023*. BUAP. Obtenido de

https://repositorio.buap.mx/rdocencia/public/inf_public/2023/0/Matricula-2022-2023.pdf

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. (2023). *Reglamento de requisitos y*

procedimientos para la admisión, permanencia y trayectoria académica de los alumnos

de modalidad escolarizada de la BUAP. (G. Universitaria, Editor) Obtenido de

<https://consejouniversitario.buap.mx/sites/default/files/Legislaci%C3%B3n%20Universitaria/9.%20RRPAPTAMEGaceta197.pdf>

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. (2024). *Anuario estadístico 2023-2024*. BUAP.

Obtenido de https://repositorio.buap.mx/rdocencia/public/inf_public/2024/0/Anuario-estadistico-2023-2024.pdf

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. (2024). *Protocolo para la prevención y atención de la discriminación y violencia de género BUAP*. Obtenido de

<https://diige.buap.mx/pdf/protocolo-para-la-prevenci%C3%B3n-y->

Berlanga, M. (2009). *Mujer y violencia: El feminismo en la era de la globalización*. México:

Cuadernos del Seminario No.2 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Obtenido de

<https://unidaddegenerosgg.edomex.gob.mx/sites/unidaddegenerosgg.edomex.gob.mx/files/Biblioteca%202022/Feminismo>

- Bonino, L. (1990). Micromachismos: la violencia invisible en la pareja. Obtenido de https://www.joaquimmontaner.net/Saco/dipity_mens/micromachismos_0.pdf
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. (J. Jordá, Trad.) Editorial Anagrama. Obtenido de <https://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2015/09/Bondieu-Pierre-la-dominacion-masculina.pdf>
- Butler, J. (2004). *Vida precaria: El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa*. Paidós.
- Cejas, M. I., & Ochoa, K. (2021). *Perspectivas feministas de la interseccionalidad*. (U. X. Universidad Autónoma Metropolitana, Ed.) Obtenido de https://estudiosfeministas.xoc.uam.mx/wp-content/uploads/2022/03/perspectivas-feministas_compressed.pdf
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres CONAVIM. (19 de abril de 2019). *Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para 50 municipios del Estado de Puebla*. Obtenido de <https://www.gob.mx/conavim/prensa/declaratoria-de-alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-para-50-municipios-del-estado-de-puebla-196911?idiom=es>
- CONAVIM, C. N. (10 de abril de 2019). *Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para 50 municipios del Estado de Puebla*. Obtenido de <https://www.gob.mx/conavim/prensa/declaratoria-de-alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-para-50-municipios-del-estado-de-puebla-196911?idiom=es>

- Congreso del Estado de Puebla. (2025). Ley de Educación del Estado de Puebla. Obtenido de https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=13385&Itemid=
- Connell, R. (2015). *Masculinidades*. Editorial EME. Obtenido de <https://www.eme.cl/wp-content/uploads/2025/08/2015-connell-masculinidades.pdf>
- Crenshaw, K. (1991). Mapeando los márgenes: Interseccionalidad, política de identidad y violencia contra las mujeres de color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241-1299.
- Data México. (2020). *Censo de Población y Vivienda: Tlacotepec de Benito Juárez*. Recuperado el 4 de julio de 2024, de Censo de Población y Vivienda: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tlacotepec-de-benito-juarez>
- Diario Oficial de la Federación. (2006). Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Diario Oficial de la Federación. (2007). Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Diario Oficial de la Federación. (2024). Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>
- Espinosa, A. (2024). El empoderamiento de las mujeres en agentes educativos de la ciudad de Popoyán. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(3). Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9787359.pdf>
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Argentina: Siglo Veintiuno Editores Argentina S.A.
- Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido* (Vol. 30 ed.). México: Siglo XXI Editores.

- Furlán, A. (2013). *Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas, 2002-2011*. (C. M. COMIE, Ed.) Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior ANUIES.
- García, J., & Sánchez, P. (2020). Diseño teórico de la investigación: instrucciones metodológicas para el desarrollo de propuestas y proyectos de investigación científica. *Información Tecnológica*, 31(6), 159-170. Obtenido de https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-07642020000600159&script=sci_abstract
- Gonzálvez, V., & Jover, G. (2021). Articulación de la justicia y el cuidado en la educación moral: Del universalismo sustitutivo a una ética situada de los derechos humanos. *Educación XXI*. Obtenido de <https://revistas.uned.es/index.php/educacionXX1/article/view/15588>
- H. Ayuntamiento de Tlacotepec de Benito Juárez. (5 de enero de 2020). Acta de Cabildo Ordinaria del 5 de enero de 2020. *Acta de Cabildo*. Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla.
- Heise, L. (2011). Violencia contra las mujeres: un enfoque integrado y ecológico. *Violence against Women*, 4, 262-290.
- Hernando, L. (2013). Discursos coloniales de género en Nueva España. En L. H. Gómez, *Desvelando la historia: fuentes históricas coloniales y postcoloniales en clave de género* (págs. 43-48). Dialnet. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7756397>
- Honorable Congreso del Estado de Puebla: Comisión de Igualdad de Género. (3 de marzo de 2022). *Acuerdo que presenta la Comisión de Igualdad de Género de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla*. Obtenido de

https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&task=download&id=43190

Instituto Municipal de las Mujeres Tlacotepec IMMujER. (2018). *Programa Municipal para Prevenir y Atender la Violencia Contra las Mujeres y Niñas*. Obtenido de Alerta por las Mujeres Puebla:

https://alertaporlasmujeres.puebla.gob.mx/alertamujhist/component/k2/download/485_476d351632eca3b2276e3ddf92be9362

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2010). *Compendio de información geográfica municipal 2010: Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla*. México: INEGI. Obtenido de

https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/21/21177.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI. (2020). *Censo de Población Vivienda 2020*. Obtenido de www.inegi.org.mx

Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI. (2021). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*. INEGI.

Instituto Nacional de las Mujeres INMUJERES. (2019). *Protocolos para la atención de la violencia de género en instituciones educativas*.

Jaramillo, L. (2016). Programas de empoderamiento femenino en América Latina: Un enfoque desde la educación. *Revista Latinoamericana de Educación*, 24(3), 45-59.

- Kabeer, N. (1999).). Recursos, agencia y logros: Reflexiones sobre la medición del empoderamiento de las mujeres. *Development and Change*, 30(3), 453-464. Obtenido de <https://doi.org/10.1111/1467-7660.00125>
- Lagarde, M. (2005). *El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia*. Obtenido de https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/16_DiplomadoMujeres/lecturas/modulo2/2_MarcelaLagarde_El_derecho_humano_de_las_mujeres_a_una_vida_libre_de_violencia.pdf
- Lagarde, M. (2021). *El feminismo en mi vida: Hitos, claves y topías*. México: Instituto de las Mujeres del D.F.
- Lindor, M. (2023). Masculinidad hegemónica, roles de género y violencia intrafamiliar en Puebla-Tlaxcala, México. *Revista de Ciencias Sociales*, 178, 55-76. Obtenido de <https://doi.org/10.15517/rcs.v0i178.55028>
- Martínez, L., Canet, E., & Masiá, R. (2019). Percepción de la violencia de género en educación secundaria. *Dialnet*, 7-20. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7058306>
- Mercado, M. (2019). La formación social de las masculinidades: poder, género y jóvenes en la escuela media. *Sociales Investiga*. Obtenido de <https://socialesinvestiga.unvm.edu.ar/ojs/index.php/socialesinvestiga/article/view/262>
- Núñez, G. (2022). Mujeres rurales, violencia de género y pandemia de COVID-19: una mirada desde la interseccionalidad. *Scielo*, 18(35). Obtenido de

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-

35692022000200061

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos . (1993).

Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Obtenido de

<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>

Organización de Estados Americanos. (1994). *Convención Interamericana para Prevenir,*

Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem do Pará".

Obtenido de <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos.*

Obtenido de <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Organización de las Naciones Unidas. (1979). *Convención sobre la Eliminación de Todas las*

Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW. Obtenido de

<https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/>

Organización de las Naciones Unidas. (2020). *Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.*

Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

Pombo, G. (2021). Perspectivas feministas interseccionales: pregnancies, cancelaciones y

potencialidades articuladoras. (F. d. Sociales, Ed.) *Debate Público. Reflexión de Trabajo Social.*, 11(22).

Red Nacional de Instituciones de Educación Superior, C. p. (2021). *Modelo para la atención de*

la violencia de género en instituciones de educación superior. (R. N. Superior, Ed.)

Obtenido de

<https://www.anuies.mx/media/docs/avisos/pdf/210202094920ModeloDeProtocolo.pdf>

Rodríguez, C. (2020). Violencia de género en zonas rurales: Retos para las políticas públicas en México. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 28(2), 145-163.

Santibáñez, P. (2012). Algunas consideraciones en torno a la condición de la mujer en la Grecia Antigua. *Intus - legere: historia*, 6(1), 7-18. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4243197.pdf>

Scott, J. (2012). *Género e historia*. Fondo de Cultura Económica .

Secretaría del Bienestar. (2024). *Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezado Social 21177 Tlacotepec de Benito Juárez*. Obtenido de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/889624/21177TlacotepecDeBenitoJuarez2024.pdf>

Secretaría de Educación Pública. (2020). *Entornos escolares seguros en escuelas de educación básica*. Obtenido de https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202009/202009-RSC-leLPWSqZY7-5_EntornosEscolaresSegurosEnEscuelasdeEducacinBsicaSimplificadoSept2020.pdf

Segato, R. (2003). Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia. *Série Antropología*(334).

Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de Sueños.

UNESCO & ONU Mujeres. (2016). *Orientaciones mundiales para abordar la violencia de género relacionada con la escuela*. Obtenido de

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000246651>

UNESCO. (2025). *Entornos de aprendizaje seguros: Prevención y tratamiento de la violencia en la escuela y sus alrededores*. Obtenido de <https://www.unesco.org/es/health-education/safe-learning-environments>

17. Anexos

Anexo 1. Instrumento de cuestionario autogestionado aplicado a la comunidad de la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez

Cuestionario: Percepciones de la Violencia de Género en la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez, BUAP.

La violencia de género es un fenómeno sistemático y estructural que se manifiesta en diversos ámbitos de la vida cotidiana, incluyendo el contexto educativo, y reflejado en el nivel medio superior. De acuerdo con la Convención de Belem do Pará (1994), la violencia contra las mujeres y niñas no solo afecta su bienestar individual, sino que también obstaculiza el desarrollo de comunidades equitativas y justas e imposibilita su correcto desempeño en actividades que le permitan vencer la heterogeneidad masculina. En México, a pesar de la existencia de leyes y protocolos institucionales para prevenir y erradicar la violencia de género, este problema sigue siendo una realidad en muchas instituciones educativas.

Este cuestionario forma parte de una investigación científica y metodológica dentro de la Especialidad en Estudios de Género, Masculinidades y Diversidad de la Facultad de Filosofía y Letras de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), y tiene el objetivo conocer las percepciones de los alumno/a/es y personal de la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez de la BUAP respecto a la existencia de expresiones de violencia de género, así como las formas en que las han percibido, la manera en que sus docentes y autoridades actúan y las mejores estrategias para combatir la violencia dentro de ese contexto.

Su participación es anónima, voluntaria y tratada con estrategias metodológicas cualitativas y cuantitativas de análisis, los datos recopilados serán utilizados exclusivamente con fines académicos e institucionales.

Tome el tiempo que sea necesario. Se agradece la sinceridad y compromiso con la construcción de una comunidad más justa e igualitaria.

Sección 1. Datos generales (perfil sociodemográfico)

1. ¿Cuál es su rol en la institución?

- Docente
- Administrativo, personal de apoyo y/o mantenimiento
- Estudiante

2. Edad en años.

- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
-

3. Género con el que se identifica:

- Mujer cisgénero
- Hombre cisgénero
- No binario
- Prefiero no decirlo
-

4. Si es estudiante, ¿qué semestre cursa?

- Primer semestre
- Tercer semestre
- Quinto semestre
- No soy estudiante

5. ¿Pertenece a alguna comunidad originaria, grupo indígena o algún grupo vulnerable?

- No
- Sí

6. En caso afirmativo, ¿cuál comunidad originaria, grupo indígena o grupo vulnerable? Escriba su respuesta

7. ¿Profesa alguna religión?

- Ninguna
- Católica
- Cristiana
- Testigo de Jehová
- Iglesia La Luz del Mundo
-

8. ¿Cuál es su situación socioeconómica percibida?

- Baja
- Media - baja
- Media
- Media - alta
- Alta
- Prefiero no responder

9. ¿Tiene acceso regular a internet y a un dispositivo para estudiar o laborar?

- Sí
- No
- A veces

Percepciones, actitudes y conocimientos sobre violencia de género

10. ¿Considera que en la preparatoria existe violencia de género?

- Sí, frecuentemente
- Sí, ocasionalmente
- No
- No sé / no tengo suficiente información

11. ¿Ha presenciado o experimentado alguna forma de violencia de género dentro de la preparatoria?

- Sí
- No
- No estoy seguro/a/e

12. En caso afirmativo, ¿qué tipo de violencia fue?

- Ninguna
- Violencia verbal (insultos, comentarios sexistas)
- Violencia física
- Violencia psicológica/emocional
- Violencia sexual
- Acoso sexual
- Exclusión o discriminación por género
- Ciberacoso
- Violencia simbólica (chistes, memes, lenguaje sexista)
-

13. En caso afirmativo, describa brevemente cómo ocurrió. Escriba su respuesta

14. ¿Cuáles de las siguientes formas de violencia de género ha identificado dentro de la preparatoria? (Selecciona todas las que apliquen)

- Violencia verbal (insultos, comentarios sexistas)
- Violencia física
- Violencia psicológica/emocional
- Violencia sexual
- Acoso sexual (tocamientos no consentidos, empujones, agresiones)
- Exclusión o discriminación por género (como diferencias en el trato hacia hombres y mujeres por parte de docentes o compañeros)
- Ciberacoso (como mensajes ofensivos, difusión de imágenes sin consentimiento, etc.)
- Violencia simbólica (chistes, memes, lenguaje sexista)
-

15. ¿Dónde suelen ocurrir estas manifestaciones? (Puede seleccionar más de una opción)

- En el aula
- En los pasillos
- En redes sociales
- En actividades extracurriculares
- En eventos escolares
-

16. ¿Quiénes suelen ser las personas agresoras o responsables de esas conductas?

- Estudiantes
- Docentes
- Personal administrativo
- Personas externas a la institución
- No lo sé / prefiero no responder
-

17. ¿Considera que la violencia de género es un problema en la preparatoria Tlacotepec?

- Sí, es frecuente y visible
- Sí, pero no se habla mucho del tema
- No, no he notado casos de violencia de género
- No sé
-

18. ¿Ha notado en la preparatoria alguna señal o muestra de discriminación múltiple que se concatene con la violencia de género? *(es decir, que exista una o más formas de violencia o discriminación juntas hacia una sola persona)*

- Sí, cuando la mujer es indígena
- Sí, cuando la mujer es de bajos recursos
- Sí, cuando la mujer tiene alguna discapacidad
- Sí, cuando la mujer tiene desórdenes alimenticios u obesidad
- No, no lo he visto.
- No lo recuerdo

-

19. ¿Sabe si existe algún protocolo institucional para atender la violencia de género en la preparatoria Tlacotepec?

- Sí, y conozco su contenido
- Sí, pero no lo conozco bien
- He oído hablar de él, pero no sé de qué trata
- No sabía que existía
- No estoy seguro/a/e

20. ¿Cómo cree que reaccionan sus compañeros/as cuando alguien habla de violencia de género?

- Escuchan y apoyan
- No le dan importancia
- Se burlan o minimizan
- Depende de la persona que lo diga
- No lo sé

-

21. ¿Cómo definiría la violencia de género? Escriba su respuesta

22. ¿Ha recibido alguna capacitación, taller o clase sobre igualdad de género o prevención de violencia?

- Sí
- No

23. ¿Considera importante que se impartan talleres o capacitaciones sobre violencia de género para la comunidad escolar?

- Muy importante
- Algo importante
- Poco importante
- Nada importante

Mecanismos institucionales de atención y respuesta

24. ¿Considera que hay suficiente formación sobre género en los planes de estudio o actividades escolares?

- Sí
- No
- No estoy seguro/a/e

25. ¿Qué tan conectada considera que está la normativa institucional con la realidad vivida en la escuela?

- Muy conectada
- Parcialmente conectada
- Poco conectada
- Nada conectada

26. ¿Según su experiencia, hay alguna autoridad interna o dependencia, o departamento, dentro de la BUAP que le haya brindado capacitación presencial o virtual en temas de género?

- Sí
- No
- No lo sé

27. ¿Puede identificar quiénes son las autoridades encargadas de temas de género, discriminación y violencia en la BUAP?

- Sí
- No

28. ¿Conoce si en la preparatoria existe un Comité o Unidad de Igualdad de Género o alguna figura similar?

- Sí, y sé quiénes lo integran
- Sí, pero no sé quiénes lo integran
- No
- No estoy seguro/a/e

29. ¿Considera que las autoridades escolares toman en serio los casos de violencia de género?

- Sí, siempre

- A veces, dependiendo de quién lo denuncia
- No, suelen minimizar los casos
- No lo sé

30. ¿Considera que las autoridades actúan adecuadamente ante casos de violencia de género?

- Sí
- No
- No lo sé

31. ¿Cómo reaccionan el sector docente o autoridades cuando ocurre una situación de violencia de género?

- Actúan de inmediato y sancionan al agresor.
- Escuchan, pero no toman medidas efectivas.
- No hacen nada o minimizan el problema.
- No sé / Nunca he presenciado un caso.

32. ¿Sabría a quién acudir si usted o alguien cercano sufre violencia de género en la escuela?

- Sí
- No
- Tal vez

33. ¿Se siente con confianza para denunciar una situación de violencia de género en la institución?

- Sí
- No
- Depende de la situación

34. ¿Qué tan accesibles y funcionales considera los canales de denuncia existentes en la escuela?

- Muy accesibles y funcionales
- Medianamente funcionales
- Poco funcionales
- Inexistentes

35. ¿Qué opina sobre las sanciones para quienes ejercen violencia de género dentro de la preparatoria?

- Deberían ser más severas
- Están bien como están
- No deberían sancionarse, solo orientar
- No lo sé

36. ¿Considera que las mujeres en la preparatoria Tlacotepec pueden expresarse con libertad sin temor a ser juzgadas, violentadas o señaladas?

- Sí, siempre
- A veces, dependiendo del tema
- No, hay muchas situaciones de discriminación o censura
- No sé

Propuestas y estrategias de prevención y cultura de igualdad

37. ¿Qué acciones considera necesarias para prevenir la violencia de género en la preparatoria?
(Pregunta abierta)

38. ¿Cree que es necesaria la creación o actualización de un protocolo interno específico para esta sede?

- Sí
- No
- No sé

39. ¿Qué tipo de actividades cree que podrían ayudar a sensibilizar sobre este tema? (Selecciona las que considere útiles)

- Talleres y pláticas
- Campañas visuales (murales, carteles, etc.)
- Espacios de diálogo y reflexión
- Teatro o cine-foro
- Cursos dentro del currículo escolar
-

40. ¿Le gustaría participar en alguna iniciativa o proyecto relacionado con la igualdad de género en la escuela?

- Sí
- No
- Tal vez

41. ¿Qué estrategias cree que NO funcionan para prevenir la violencia de género en la escuela? (Pregunta abierta).

42. ¿Le gustaría que existiera un espacio seguro donde estudiantes, docentes y administrativos pudieran hablar de temas de género y violencia?

- Sí
- No
- Tal vez

Empoderamiento femenino

43. ¿Cuáles cree que son las barreras principales para que las mujeres puedan sentirse seguras y empoderadas en la escuela?.

- Falta de información sobre derechos e igualdad de género
- Miedo a denunciar actos de violencia o discriminación
- Falta de apoyo de docentes o autoridades
- Presión social o miedo al qué dirán
- Estereotipos y roles de género que limitan su participación
- No hay barreras, las mujeres tienen las mismas oportunidades que los hombres

44. ¿Qué tipo de actividades cree que serían más efectivas para promover el empoderamiento femenino en la escuela? *(Puede seleccionar varias opciones)*

- Talleres sobre liderazgo y autoestima para mujeres
- Campañas de sensibilización en redes sociales y murales informativos
- Creación de un grupo de apoyo entre estudiantes para hablar sobre equidad de género
- Mayor capacitación a docentes y personal escolar sobre violencia de género

- Inclusión de más mujeres en actividades de liderazgo estudiantil y deportes
- Aplicación de protocolos estrictos contra la violencia de género

45. ¿Considera que los hombres también deberían ser parte de las estrategias de empoderamiento femenino?

- Sí, porque el cambio debe ser de toda la comunidad.
- Sí, pero solo en ciertas actividades.
- No, es un tema que solo deben trabajar las mujeres.
- No sé.

Comentarios finales

46. ¿Desea agregar algún comentario, sugerencia o experiencia relacionada con la violencia de género en la preparatoria?

Agradecimiento.

Gracias por participar en este cuestionario. Su opinión es muy importante para comprender mejor las experiencias y necesidades de nuestra comunidad escolar, los resultados se darán a conocer al final de la investigación. Con esta información, podemos trabajar juntos para crear un ambiente más seguro, equitativo y respetuoso para todas y todos, además permitirá el desarrollo de investigación metodológica.

Si tiene alguna experiencia que quiera compartir o necesita apoyo, recuerde que hay personas y espacios dentro de la escuela donde puedes hablar con confianza, o comunícate con la docente Joseline Torres Luna para recibir más información y asesoría personalizada, o bien, para conocer protocolos y estrategias vigentes de actuación.

Anexo 2. Guión de entrevistas aplicadas a personal de la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez.

Entrevista 1.

Título de la investigación	Diagnóstico participativo y protocolo interno para atender la violencia de género en la Preparatoria Tlacotepec de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
Investigadora	Joseline Torres Luna.
Institución	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Especialidad en Estudios de Género, Masculinidades y Diversidad.
Datos de la Persona Entrevistada	Karen Sareth González María – coordinadora de la Preparatoria Tlacotepec de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Observaciones	Lugar: edificio TBJ02 de la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez.

Buen día. Mi nombre es Joseline Torres Luna, estudiante de la Especialidad en Estudios de Género, Masculinidades y Diversidad en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Estoy desarrollando una investigación titulada “Diagnóstico participativo y protocolo interno para atender la violencia de género en la Preparatoria Tlacotepec”.

El propósito es identificar los tipos, manifestaciones, causas y consecuencias de la violencia de género en este plantel, así como conocer los mecanismos institucionales existentes o ausentes para su atención. La meta es diseñar un protocolo interno de prevención, atención, canalización y seguimiento, adaptado al contexto sociocultural y educativo de la sede y alineado con los marcos normativos vigentes.

Antes de comenzar, le comento que su participación en esta entrevista es voluntaria y la información que comparta será utilizada únicamente con fines académicos. Se garantiza la confidencialidad de sus respuestas y puede decidir no responder alguna pregunta o detener la entrevista en cualquier momento.

Voy a leerle el consentimiento informado, y si está de acuerdo con participar, procederemos con la firma del mismo. (Se lee documento de consentimiento informado. Se otorga tiempo para que a quien se entrevista lo lea y lo firme). ¿Desea continuar con la entrevista?

Preguntas.

1. ¿Podría compartimos su edad, formación profesional y desde cuándo ocupa la coordinación de la preparatoria?

Soy Karen Sareth González María, tengo 30 años, soy licenciada en Fisioterapia y desde agosto de 2024 ostento el cargo de coordinadora de la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez.

2. Desde su experiencia como coordinadora, ¿qué tipos de problemáticas relacionadas con la violencia de género ha identificado en la comunidad escolar (alumnado, personal docente y administrativo)?

Por el contexto sociocultural y económico de la región, existe una predominancia de la desigualdad de género, pues los chicos normalmente relacionan a las mujeres con labores del hogar y aspectos de cuidado de otras personas, por las que en ocasiones suelen ser un tanto machistas y hacen comentarios sexistas sobre la participación de las mujeres en algunas actividades, cuestión que para ellos está normalizada. En el caso de los docentes y administrativos la realidad es que no estamos debidamente capacitados para atender la violencia de género y no conocemos los lineamientos y leyes aplicables al caso, pues no se nos ha capacitado, salvo en el mes de junio que recibimos una capacitación virtual sobre el asunto, pero la verdad no fue respondido a plena conciencia y como era virtual hay cierto desinterés por el tema.

3. ¿Qué tan frecuentes considera que son estas situaciones dentro del plantel?

Los comentarios prácticamente diario, pues los llegamos a escuchar en los pasillos y en las aulas cuando los chicos generan algún argumento o expresión que menosprecia algunas actividades o actitudes, aunque no se han registrado recientemente casos más graves.

4. ¿Cómo percibe que el alumnado, el personal docente y administrativo comprenden o definen la violencia de género?

Considero que lo definen como un menoscabo a la integridad de la persona que es violentada, o una forma de hacerle daño a otra persona, normalmente mujer.

5. ¿Existen mecanismos, protocolos o procedimientos institucionales en la sede para atender casos de violencia de género? En caso afirmativo, ¿cómo se aplican en la práctica?

Sí, existe el protocolo de la BUAP, pero la realidad es que no hemos tenido la necesidad de canalizar algún caso grave con autoridades superiores de la universidad.

6. A propósito de su respuesta, ¿usted ha leído ese documento, el Protocolo?

No, en realidad no lo he leído aunque he escuchado hablar de él y sé que existe.

7. ¿Qué limitaciones o vacíos ha encontrado en el funcionamiento de esos mecanismos?

Pues claramente no son difundidos con la comunidad universitaria lo suficiente como para que todos sepamos que hacer ante un caso de violencia de género, considero que no tenemos tampoco un representante cercano que nos pueda apoyar con canalización, seguimiento, o atención, salvo en la parte psicológica que pudiera ser atendido inmediatamente por APOED con los psicólogos de la escuela.

8. ¿Ha recibido la preparatoria capacitaciones, talleres o programas de sensibilización en temas de género y prevención de la violencia? ¿Qué impacto han tenido?

Solo en el mes de junio tuvimos un curso virtual, pero creo que no todos lo aprobaron o concluyeron, seria bueno que fuera presencial para poder entender el alcance de ese conocimiento. De ahí en fuera no realmente, nos falta capacitación en general, incluso más a los compañeros administrativos.

9. ¿Cuál es el papel de la coordinación en la atención de casos? ¿Qué tipo de acompañamiento se brinda a estudiantes, docentes o administrativos que han vivido violencia de género?

Si alguien se acercase a denunciar algún caso de violencia o discriminación, se cita a los tutores del alumno o alumna y posteriormente se tiene una cita con sus padres de familia para explicar su situación y hacer un llamamiento a evitar esas conductas, esa sesión se registra en un formato y se archiva. En realidad es lo único que se ha hecho.

10. ¿Cómo describiría la relación entre los protocolos y políticas de la BUAP y la realidad de un plantel ubicado en un contexto rural como Tlacotepec?

Pues entiendo que no considera la posibilidad de que sean difundidos en sedes tan lejanas de la ciudad como Tlacotepec, no hemos recibido visita de autoridades que se encarguen de difundir estos protocolos y políticas, aunque sí es mucho muy necesario conocerlos.

11. ¿Qué factores comunitarios o estructurales (como la marginación, la brecha digital o la cultura local) considera que influyen en la reproducción de la violencia de género en la escuela?

Sin duda la situación económica de varios alumnos, pues tenemos varias comunidades marginadas, el hecho de crecer en familias monoparentales, ensambladas o extensas, no una familia nuclear, ha hecho que sientan cierto desprecio al género, o que mantengan comportamientos inadecuados, además muchos han crecido seguramente en ambientes con violencia familiar, cuyos casos no hemos detectado en su totalidad, pero sí afectan el desempeño de los estudiantes y su forma de relacionarse con sus compañeros.

12. ¿Qué acciones cree necesarias para fortalecer la prevención, atención y seguimiento de la violencia de género en esta preparatoria?

Capacitación constante para todos, difusión de los protocolos e incluso un protocolo interno de actuación.

13. Finalmente, ¿qué mensaje le gustaría dar a la comunidad escolar sobre la importancia de construir una cultura de igualdad y respeto en la vida académica?

Apostar por la igualdad es también apostar por el futuro: formar alumnos empáticos, capaces de transformar su entorno es importante; cada acción, palabra o gesto que hagamos cuenta, el respeto es base para que nuestra comunidad crezca con igualdad.

Le agradezco mucho por su tiempo y disposición. Sus aportaciones son fundamentales para construir un diagnóstico realista y participativo que permita diseñar un protocolo adecuado a la preparatoria; su testimonio contribuirá de manera valiosa a la prevención y atención de la violencia de género en la comunidad escolar. Muchas gracias por su confianza y colaboración, si en algún momento necesita apoyo o información sobre recursos que puedan ayudarle no dude en contactarme.

Muchas gracias por su tiempo y su confianza.

Título de la investigación	Diagnóstico participativo y protocolo interno para atender la violencia de género en la Preparatoria Tlacotepec de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
Investigadora	Joseline Torres Luna.
Institución	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Especialidad en Estudios de Género, Masculinidades y Diversidad.
Datos de la Persona Entrevistada	Guadalupe Azaar Miranda – encargada de APOED de la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez.
Observaciones	Lugar: edificio TBJ02 de la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez.

Introducción a la entrevista

Buen día. Mi nombre es Joseline Torres Luna, estudiante de la Especialidad en Estudios de Género, Masculinidades y Diversidad en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Estoy desarrollando una investigación titulada “Diagnóstico participativo y protocolo interno para prevenir y atender la violencia de género en la Preparatoria Tlacotepec”.

El propósito es identificar los tipos, manifestaciones, causas y consecuencias de la violencia de género en este plantel, así como conocer los mecanismos institucionales existentes o ausentes para su atención. La meta es diseñar un protocolo interno de prevención, atención, canalización y seguimiento, adaptado al contexto sociocultural y educativo de la sede y alineado con los marcos normativos vigentes.

Antes de comenzar, le comento que su participación en esta entrevista es voluntaria y la información que comparta será utilizada únicamente con fines académicos. Se garantiza la confidencialidad de sus respuestas y puede decidir no responder alguna pregunta o detener la entrevista en cualquier momento.

Voy a leerle el consentimiento informado. Si está de acuerdo con participar, procederemos con la firma del mismo. (Se lee documento de consentimiento informado. Se otorga tiempo para lectura y firma). ¿Desea continuar con la entrevista?

Preguntas

1. ¿Podría compartirnos su formación profesional y desde cuándo participa en el departamento del APOED en la preparatoria?

Claro, soy Guadalupe Azaar Miranda, soy parte del Programa de Apoyo Psicopedagógico y Orientación Educativa APOEd de la BUAP dentro de la preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez, soy psicóloga de profesión y tengo experiencia en el sector público en temas de género y violencia. En APOED, mi función es brindar orientación, contención y canalización cuando detectamos casos que requieren atención especializada.

2. Desde su experiencia en APOED, ¿qué tipos de violencia de género ha observado entre estudiantes, docentes o personal administrativo?

Lo que más observo es violencia simbólica y psicológica, son comunes las burlas hacia las mujeres, los chistes relacionados con su supuesta incapacidad o con estereotipos de género, también se presentan casos de control en relaciones de pareja adolescentes, donde los adolescentes buscan limitar con quién hablan o cómo se visten las alumnas. En algunos casos hemos sabido de insinuaciones sexuales no deseadas entre los estudiantes, aunque no siempre llegan a denunciarse de manera formal. En el personal docente y administrativo hay mucho desconocimiento del tema y no pueden muchas veces identificar cuando algo es una muestra de violencia de género.

3. ¿Con qué frecuencia llegan estudiantes al APOED con experiencias relacionadas con violencia de género?

Es muy poca, de vez en cuando alguna estudiante se acerca a confiar una situación relacionada con violencia de género sobre todo de algún comentario que hizo algún compañero o una relación que le dicen “tóxica” de pareja, y como es parte de la atención del departamento pues lo hacen en un espacio de confidencia, pero es claro que llegan buscando apoyo emocional más que iniciar un proceso formal, esto habla de la desconfianza que existe hacia los mecanismos oficiales de atención, se les indica qué es lo que pueden hacer pero en realidad no lo denuncian ante instancias dentro de la BUAP.

4. ¿Cuáles son los impactos más comunes que ha observado en el bienestar emocional, psicológico o social de las estudiantes afectadas por violencia de género?

He visto situaciones de ansiedad, baja autoestima y sensación de inseguridad, esto se refleja en bajo rendimiento en el aula, las alumnas evitan a ciertas personas o se aíslan de sus compañeros.

5. ¿Qué mecanismos de prevención, atención o acompañamiento ofrece actualmente APOED ante casos de violencia de género?

Brindamos atención psicopedagógica inicial, acompañamiento emocional, pero no damos terapia, en algunos casos hacemos intervenciones familiares y avisamos a los tutores, tenemos la responsabilidad de orientar al estudiante, registrar el caso e informar a coordinación, lo malo es que estas acciones muchas veces se quedan en un nivel de primer contacto, porque carecemos de personal especializado para dar seguimiento efectivo.

6. En su experiencia, ¿qué tan efectivos son estos mecanismos? ¿Qué limitaciones o vacíos observa?

Son efectivos para contener emocionalmente en el primer momento, pero son pocos o insuficientes si pensamos en la prevención y el seguimiento, los chicos ni siquiera saben a quién pueden acudir para este tipo de problemáticas.

7. ¿Ha participado en capacitaciones, talleres o programas de sensibilización dirigidos a estudiantes o personal docente sobre género y prevención de la violencia? ¿Qué resultados ha notado?

Sí he participado en capacitaciones, pero no son tan frecuentes, en mi caso tengo un cierto conocimiento pero mis compañeros y los estudiantes casi estoy segura de que no, ojalá fueran talleres presenciales porque los estudiantes se involucran más y muestran disposición.

8. ¿Qué estrategias utilizan en APOED para canalizar casos a otras instancias de la BUAP o a la comunidad, cuando se requiere intervención externa?

Se informa inmediatamente a coordinación para que a su vez atienda y dé seguimiento oportuno, en ciertos casos se busca apoyo de instituciones externas como el DIF, por ejemplo para terapia psicológica, el reto es que estos procesos suelen ser burocráticos o administrativos y tediosos y llegan a generar desinterés en las estudiantes y sus familias.

9. ¿Desde su perspectiva, qué factores sociales, culturales o institucionales favorecen la reproducción de la violencia de género en la preparatoria?

Pues yo creo que mucho tiene que ver con cómo nos educan desde casa y en la comunidad, todavía existen ideas machistas muy arraigadas, como que los hombres tienen que ser fuertes o dominar, y que las mujeres deben aguantar ciertas actitudes, eso se refleja en la escuela, en los chistes, en las bromas pesadas o en la forma en que se tratan entre compañeros.

10. ¿Conoce el texto del Protocolo de la BUAP en materia de discriminación y violencia de género?

Sí, lo conozco pero no me sé el texto completo, pero sé que es una guía muy importante porque marca los pasos que se deben seguir en caso de violencia o discriminación.

11. ¿Qué acciones considera prioritarias para fortalecer la prevención y atención de la violencia de género dentro del plantel?

Lo más urgente es la sensibilización, hay que hablar más del tema en talleres, pláticas o incluso en clase, para que entiendan qué es violencia de género y cómo detectarla, también hace falta dar a conocer bien el protocolo, que todos sepan qué hacer si les pasa algo.

12. ¿Qué recomendaciones daría para la construcción de un protocolo interno que responda a las necesidades reales de los estudiantes y del personal?

Que sea claro y sencillo de usar, muchas veces los reglamentos están llenos de tecnicismos y al final los estudiantes no los entienden, y que sea realista porque cada sede tiene su propio contexto.

13. ¿Hay algo más que quisiera agregar sobre su experiencia o sobre la violencia de género en la preparatoria?

Sí, solo que este tema no debe dejarse de lado, y debe invertírsele presupuesto, a veces pensamos que la violencia de género no pasa aquí, pero sí ocurre y afecta a estudiantes.

Cierre

Le agradezco mucho por su tiempo y disposición. Sus aportaciones son fundamentales para construir un diagnóstico realista y participativo que permita diseñar un protocolo adecuado a la preparatoria. Su testimonio contribuirá de manera valiosa a la prevención y atención de la violencia de género en la comunidad escolar. Si en algún momento necesita apoyo o información sobre recursos que puedan ayudarle no dude en contactarme.

Muchas gracias por su confianza y colaboración.

Entrevista 3.

Título de la investigación	Diagnóstico participativo y protocolo interno para atender la violencia de género en la Preparatoria Tlacotepec de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
Investigadora	Joseline Torres Luna.
Institución	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Especialidad en Estudios de Género, Masculinidades y Diversidad.
Datos de la Persona Entrevistada	Daniel Rodríguez Guardia del área de DASU con contacto directo con estudiantes de la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez.
Observaciones	Lugar: edificio TBJ02 de la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez.

Introducción a la entrevista

Buen día. Mi nombre es Joseline Torres Luna, estudiante de la Especialidad en Estudios de Género, Masculinidades y Diversidad en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Estoy desarrollando una investigación titulada “Diagnóstico participativo y protocolo interno para prevenir y atender la violencia de género en la Preparatoria Tlacotepec”.

El propósito es identificar los tipos, manifestaciones, causas y consecuencias de la violencia de género en este plantel, así como conocer los mecanismos institucionales existentes o ausentes para su atención. La meta es diseñar un protocolo interno de prevención, atención, canalización y seguimiento, adaptado al contexto sociocultural y educativo de la sede y alineado con los marcos normativos vigentes.

Antes de comenzar, le comento que su participación en esta entrevista es voluntaria y la información que comparta será utilizada únicamente con fines académicos. Se garantiza la

confidencialidad de sus respuestas y puede decidir no responder alguna pregunta o detener la entrevista en cualquier momento.

Voy a leerle el consentimiento informado. Si está de acuerdo con participar, procederemos con la firma _____ del _____ mismo.

(Se lee documento de consentimiento informado. Se otorga tiempo para lectura y firma).

¿Desea continuar con la entrevista?

Preguntas

1. ¿Desde hace cuánto tiempo trabaja en DASU y cuáles son sus principales funciones en la preparatoria?

Desde hace 23 años trabajo en la Dirección de Apoyo y Seguridad Universitaria, mis funciones son salvaguardar la integridad de los alumnos, edificios y maestros.

2. ¿Qué tipo de contacto tiene con los estudiantes y el personal dentro del plantel?

Tengo contacto verbal directo, les puedo brindar instrucciones para salvaguardar la seguridad dentro del lugar, levanto reportes si hay alguna incidencia.

3. ¿Estos reportes son vía electrónica o se levantan en algún papel documento?

Estos reportes son normalmente verbales, algunos son vía Whats App con la coordinación, dirección y con mis superiores, pero no los realizamos a través de un documento o registro.

4. ¿Ha sido testigo o ha tenido conocimiento de situaciones de violencia de género dentro del plantel? (Por ejemplo: acoso verbal, peleas entre estudiantes, discriminación o comentarios sexistas).

No realmente que yo haya visto, pero en el caso de parejas he visto que a veces las personas están llorando o discutiendo, se acerca uno a preguntarles pero nadamás dicen que no, como que el pleito es entre ellos.

5. En su experiencia, ¿qué lugares o momentos son más propensos a que ocurran situaciones de violencia de género?

Sobre todo en las áreas alejadas dentro de la preparatoria, debajo de los árboles o en la periferia, las esquinas, ve que la escuela no es muy grande porque solo hay dos edificios y las áreas comunes, también puede ser en los salones porque pueden cerrar las ventanas y puede pasar algo.

6. ¿Ustedes monitorean los salones? ¿Pasan de vez en cuando?

Sí, hacemos visitas a los salones, varias veces al día, al menos cada hora o cada media hora quien esté en turno.

7. ¿Ha tenido que intervenir directamente en algún incidente relacionado con violencia de género? Si es así, ¿cómo procedió?

No, pero vemos a las parejas luego discutiendo, me acerco, les pregunto qué pasa pero me dicen que nada, les pido que vayan a sus salones o que si necesitan algo comenten con su tutor, incluso en esos casos yo mismo hablo con los maestros tutores. Por ejemplo, un día ví a una chica que estaba besándose en la mañana con un alumno, luego en la tarde estaba en otro lugar besando a otro, no dije nada pero le comenté a su tutora para que checara ese tema con ella, ya que podría ser que le estén faltando al respeto o que esa acción provoque una pelea entre los dos alumnos.

8. ¿Conoce los protocolos o mecanismos institucionales de la BUAP para atender casos de violencia de género? ¿Cree que se aplican correctamente en el plantel?

No todos, conozco algunas cosas que deben hacerse como avisar inmediatamente a los superiores o llamar a autoridades externas como policía si es necesario.

9. ¿Qué obstáculos o dificultades ha percibido para identificar, prevenir o canalizar casos de violencia de género en la escuela?

Muchas veces las mismas señoritas son quienes dicen “no pasa nada” y no permiten que intervengamos.

10. Desde su perspectiva, ¿qué factores de la comunidad escolar o del contexto rural de Tlacotepec contribuyen a la aparición de violencia de género?

La falta de respeto y valores de los alumnos, eso viene de casa.

11. ¿Conoce el Protocolo para la atención y prevención de la discriminación y violencia de género de la BUAP?

La verdad no lo he leído, tengo un poco de conocimiento de su existencia. Dentro de la escuela sé que se debe informar al director o coordinadora, y aviso a mi central, y ellos se encargarían de hacer la investigación o de canalizar si se requiere.

12. ¿Qué acciones considera necesarias para mejorar la prevención, atención y seguimiento de la violencia de género en la preparatoria?

Yo creo que pláticas, algo que ayude a los chicos porque andan muy desorientados y no conocen los protocolos.

13. ¿Qué recomendaciones podría dar para fortalecer la seguridad y el acompañamiento de estudiantes ante situaciones de violencia de género?

Es necesario tener más personal, dar a conocer los protocolos.

14. ¿Hay algo más que quiera agregar sobre su experiencia o sobre la violencia de género en la escuela?

No, todo bien.

Cierre

Le agradezco mucho por su tiempo y disposición. Sus aportaciones son fundamentales para construir un diagnóstico realista y participativo que permita diseñar un protocolo adecuado a la preparatoria. Su testimonio contribuirá de manera valiosa a la prevención y atención de la violencia de género en la comunidad escolar. Si en algún momento necesita apoyo o información sobre recursos que puedan ayudarle no dude en contactarme.

Muchas gracias por su confianza y colaboración.

Entrevista 4.

Título de la investigación	Diagnóstico participativo y protocolo interno para atender la violencia de género en la Preparatoria Tlacotepec de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
----------------------------	--

Investigadora	Joseline Torres Luna.
Institución	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Especialidad en Estudios de Género, Masculinidades y Diversidad.
Datos de la Persona Entrevistada	Olivia Juárez Juárez Personal administrativo (limpieza y mantenimiento) con contacto directo con estudiantes de la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez.
Observaciones	Lugar: edificio TBJ02 de la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez.

Introducción a la entrevista

Buen día. Mi nombre es Joseline Torres Luna, estudiante de la Especialidad en Estudios de Género, Masculinidades y Diversidad en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Estoy desarrollando una investigación titulada “Diagnóstico participativo y protocolo interno para prevenir y atender la violencia de género en la Preparatoria Tlacotepec”.

El propósito es identificar los tipos, manifestaciones, causas y consecuencias de la violencia de género en este plantel, así como conocer los mecanismos institucionales existentes o ausentes para su atención. La meta es diseñar un protocolo interno de prevención, atención, canalización y seguimiento, adaptado al contexto sociocultural y educativo de la sede y alineado con los marcos normativos vigentes.

Antes de comenzar, le comento que su participación en esta entrevista es voluntaria y la información que comparta será utilizada únicamente con fines académicos. Se garantiza la confidencialidad de sus respuestas y puede decidir no responder alguna pregunta o detener la entrevista en cualquier momento.

Voy a leerle el consentimiento informado. Si está de acuerdo con participar, procederemos con la firma del mismo. (Se lee documento de consentimiento informado. Se otorga tiempo para lectura y firma). ¿Desea continuar con la entrevista?

Preguntas

1. ¿Desde hace cuánto tiempo trabaja como personal administrativo y cuáles son sus principales funciones en la preparatoria?

Voy para cuatro años, mis funciones son hacer el aseo, mantener limpio el área administrativa, estoy comisionada a ello, sala de juntas, laboratorio y biblioteca, entre otras áreas como son pasillos, reciclado y la basura.

2. ¿Qué tipo de contacto tiene con los estudiantes y el personal dentro del plantel?

Tengo contacto directo verbal, a veces les llamo la atención, en el área de intendencia he tenido contacto con ellos porque a veces no reciclan como debe ser, o hacer uso correcto de los baños, estoy haciendo un tipo reglamento en donde se disponga el uso correcto de ciertos insumos en mi área que es la limpieza.

3. ¿Ha sido testigo o ha tenido conocimiento de situaciones de violencia de género dentro del plantel? (Por ejemplo: acoso verbal, peleas entre estudiantes, discriminación o comentarios sexistas).

No, la verdad no he tenido detalles en ese aspecto, aunque he visto una vez un caso de violencia entre niñas, pero ya de una generación que salió, que se hablaban de forma despectiva y grosera.

4. ¿Por ejemplo, en relaciones de pareja, ha visto algún jaloneo, mala expresión, violencia verbal o psicológica, o alguna expresión de violencia?

Ah, sí, sí, sí, en el noviazgo sí, veo ahorita al género masculino como se actúa, ví el caso de una pareja faltándose al respeto, es impresionante como se hablaban aún teniendo esta relación de pareja, no puedo creer como las niñas dejan que les falten al respeto, las insulten, entonces dónde va a acabar esa relación. También me viene a la mente la vez que una pareja que ya salió andaba en un chisme de que el chico decía que la chica era una “calenturienta” y que había tenido relaciones con otros. Lo que sí es que hay muchas parejas que necesitan ser observadas, que necesitan a lo mejor estar vigiladas y ser guiadas.

5. En su experiencia, ¿qué lugares o momentos son más propensos a que ocurran situaciones de violencia de género?

Los baños, en las escaleras, en los salones casi no paso, en los baños he visto bolitas de niños o niñas teniendo conversaciones pero cuando me ven cambian el tema.

6. ¿Conoce los protocolos o mecanismos institucionales de la BUAP para atender casos de violencia de género? ¿Cree que se aplican correctamente en el plantel?

No lo conozco, he escuchado solo que APOEd es uno de los lugares que apoyan, pero no sé ni qué ni cuál es la función.

7. ¿Qué obstáculos o dificultades ha percibido para identificar, prevenir o canalizar casos de violencia de género en la escuela?

A lo mejor las enemistades en los alumnos, la competencia a veces entre ellos, envidias en los grupos o individual, y en que cuando se ha concursado en cualquier tipo de concursos algunos son demasiados exigentes, tratan de hacer lo mejor, dentro de lo mejor gastan, invierten demasiado, y al final no ven los resultados que quieren.

8. Desde su perspectiva, ¿qué factores de la comunidad escolar o del contexto rural de Tlacotepec contribuyen a la aparición de violencia de género?

Sí, claro, la familia, todo viene desde el hogar, la familia es el núcleo en el que los hijos adquieren y traen formado todos los valores.

9. ¿Qué acciones considera necesarias para mejorar la prevención, atención y seguimiento de la violencia de género en la preparatoria?

Las pláticas con los padres de familia, que vean el por qué el hijo tiene esos comportamientos, que expliquen los problemas familiares, la formación que traen de casa, y nada más.

10. ¿Qué recomendaciones podría dar para fortalecer la atención y prevención en situaciones de violencia de género?

Creo que los padres deben involucrarse, a esta edad de los chicos no es tan común que los padres los asistan, en lo que es BUAP que es autónoma, aun en la autonomía deben involucrarse a los padres de familia, hacer actividades con sus hijos, que les dediquen tiempo.

11. ¿Hay algo más que quiera agregar sobre su experiencia o sobre la violencia de género en la escuela?

Es necesaria mayor vigilancia en el turno de la tarde, en la tarde ya hay menos personal, el guardia ya no anda en los salones sino que se queda en la caseta de aquel lado (en la entrada) y lo que pasa

aquí ya no lo ve, los maestros muchas veces no pueden estar al pendiente en todos lados, uno que otro se da cuenta, ya la prepa se queda muy solita, los chicos se quedan sin alguien que los esté orientando, no hay quien les ponga reglas, si les pones reglas un gran porcentaje va a obedecer, necesitan alguien que los supervise.

Cierre

Le agradezco mucho por su tiempo y disposición. Sus aportaciones son fundamentales para construir un diagnóstico realista y participativo que permita diseñar un protocolo adecuado a la preparatoria. Su testimonio contribuirá de manera valiosa a la prevención y atención de la violencia de género en la comunidad escolar. Si en algún momento necesita apoyo o información sobre recursos que puedan ayudarle no dude en contactarme. Muchas gracias por su confianza y colaboración.

Anexo 3. Fotografías de evidencia de grupo focal.



Anexo 4. Guión de cuestionamientos aplicados en grupo focal.

Datos

Campo de estudio: Alumnado de la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez, BUAP.
Título de la investigación: Diagnóstico participativo y protocolo interno para prevenir y atender la violencia de género en la Preparatoria Tlacotepec de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
Investigadora: Joseline Torres Luna.
Institución: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Especialidad en Estudios de Género, Masculinidades y Diversidad.
Lugar: Biblioteca de la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez.
Fecha: 19 de agosto de 2025.
Número de participantes: 16 jefes y jefas de grupo (todos los semestres).

Objetivos del grupo focal

General

Explorar las percepciones, experiencias y actitudes de los jefes y jefas de grupo sobre la violencia de género en la preparatoria, para identificar tipos, manifestaciones y posibles estrategias de prevención y atención.

Específicos

1. Conocer la percepción de los líderes estudiantiles sobre la frecuencia y formas de violencia de género en el plantel.
2. Identificar cómo los estudiantes reaccionan ante situaciones de violencia y qué mecanismos de apoyo conocen o utilizan.
3. Recoger propuestas y recomendaciones desde la perspectiva estudiantil para fortalecer la prevención y atención de la violencia de género.

Cronograma de actividades

Fecha	Actividad	Descripción
5 de agosto	Elaboración de convocatoria	Redacción de invitación formal, incluyendo propósito, fecha, hora, lugar, voluntariedad y confidencialidad.
6 de agosto	Envío de convocatoria	Difusión por correo institucional, WhatsApp y pizarrón de avisos del plantel.
11 de agosto	Confirmación de asistencia	Los jefes y jefas de grupo confirman su participación.
17 de agosto	Envío de recordatorio	Se recuerda a los participantes la fecha, hora, lugar y duración del grupo focal, enfatizando la importancia de su asistencia vía tutores de grupo.
19 de agosto	Realización del grupo focal	Recepción de participantes, explicación de reglas y firma de consentimiento, desarrollo, cierre y agradecimiento.

Convocatoria de participación

Para convocar al grupo focal con los jefes y jefas de grupo de la Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez, se definió primero el objetivo y el perfil de los participantes, asegurando la representación de todos los semestres. Se elaboró una convocatoria formal que explicó el propósito del grupo focal, la fecha, hora, lugar, duración, voluntariedad y confidencialidad de la participación, solicitando la firma del consentimiento informado. Esta convocatoria se difundió en formato impreso, correo institucional y aplicaciones de mensajería utilizadas por los estudiantes.

Posteriormente, se coordinó con la dirección de la preparatoria para autorizar la reunión y garantizar el apoyo logístico, incluyendo el espacio, materiales y registro de asistencia. Se enviaron recordatorios previos y se confirmó la participación de cada estudiante, asegurando la asistencia de los 16 jefes y jefas de grupo. Finalmente, el día del grupo focal se recibió a los participantes, se explicaron las reglas de la dinámica, se recolectaron los consentimientos y se inició la discusión guiada siguiendo el guion de preguntas previamente establecido.

Planeación de dinámica del grupo focal

1. Bienvenida y presentación (5 minutos)

1.1. Saludo a los participantes, explicación del propósito del grupo focal.

1.2. Presentación de la investigadora y explicación de la metodología.

2. Consentimiento informado (5 minutos)

2.1. Explicación de la voluntariedad, confidencialidad y posibilidad de retirarse en cualquier momento.

2.2. Firma de consentimiento informado.

3. Reglas del grupo (2 minutos)

3.1. Respetar los turnos de palabra.

3.2. Mantener la confidencialidad de lo compartido.

3.3. Evitar juicios sobre las opiniones de los demás.

4. Discusión guiada (40-50 minutos)

4.1. La investigadora hace las preguntas guía y modera la conversación.

4.2. Se toman notas, se registran citas textuales y se puede grabar con autorización.

5. Cierre y agradecimiento (5-10 minutos)

5.1. Resumen de los temas discutidos.

5.2. Agradecimiento por la participación y entrega de información sobre recursos de apoyo si alguien lo requiere.

Preguntas guía para discusión

1. ¿Qué entienden ustedes por violencia de género y cómo creen que se manifiesta entre los estudiantes de la preparatoria?

2. ¿Han observado o conocen situaciones de violencia de género en su grupo o en otros grupos?
¿Podrían dar ejemplos?
3. ¿Cuáles creen que son los factores que generan o propician la violencia de género en la escuela?
(familiares, culturales, sociales, institucionales, digitales, etc.)
4. ¿Cómo reaccionan los estudiantes cuando son testigos o víctimas de violencia de género?
5. ¿Conocen protocolos o mecanismos de atención dentro de la preparatoria o de la BUAP?
¿Consideran que son efectivos?
6. Desde su experiencia, ¿qué apoyos necesitan los estudiantes para enfrentar o denunciar la violencia de género?
7. ¿Qué acciones creen que podrían implementarse en la escuela para prevenir la violencia de género y fomentar una cultura de igualdad y respeto?
8. ¿Qué rol creen que deben tener los jefes y jefas de grupo en la prevención, detección y acompañamiento ante casos de violencia de género?
9. ¿Hay algo más que quieran compartir sobre la violencia de género en la preparatoria o sobre cómo mejorar la convivencia?

Registro de información

- Notas de campo, registro de observaciones, actitudes, interacciones y tono de la discusión.
- Citas textuales, se destacan frases relevantes de los participantes.
- Grabación de audio, con autorización, para transcripción posterior y análisis cualitativo.
- Identificación coincidencias y divergencias en las percepciones del grupo.

Aplicación y análisis del grupo focal.

Desarrollo del grupo focal

1. Bienvenida y presentación: La moderadora da la bienvenida, explica el propósito del grupo focal: conocer la percepción de los jefes y jefas de grupo sobre la violencia de género y aportar

ideas para mejorar la prevención y atención. Se establecen las reglas: respeto, confidencialidad, turnos de palabra y libertad para omitir cualquier pregunta. Todos firman el consentimiento informado.

2. Discusión guiada

Pregunta 1: ¿Qué entienden por violencia de género y cómo se manifiesta entre los estudiantes?

Respuesta general: Los participantes coinciden en que la violencia de género no solo es física, sino también verbal y psicológica. Mencionan burlas, apodosos ofensivos, exclusión de compañeras y comentarios sexistas en grupos de WhatsApp.

Cita destacada: “Algunas veces las chicas son señaladas si participan en deportes, y a los chicos se les dice que no pueden expresar emociones. Eso también es violencia.” – Jefa de grupo 3º semestre.

Pregunta 2: ¿Han observado o conocen situaciones de violencia de género en su grupo o en otros grupos?

12 de los 16 participantes reportan haber visto comentarios sexistas o acoso verbal.

2 mencionan casos de acoso físico leve entre compañeros.

Se destaca un caso reciente de intimidación por redes sociales hacia una alumna, donde varios estudiantes se burlaban de su apariencia.

Pregunta 3: ¿Cuáles creen que son los factores que generan violencia de género en la escuela?

Factores familiares: machismo en casa, normalización de roles de género.

Factores culturales: estereotipos sobre lo que “debe” hacer un chico o una chica.

Factores institucionales: poca sensibilización de docentes en género, falta de campañas permanentes.

Factores tecnológicos: uso de redes sociales para comentarios ofensivos.

Cita destacada: “Algunos compañeros creen que todo es broma, y eso hace que los límites se pierdan.” – Jefe de grupo 3º semestre.

Pregunta 4: ¿Cómo reaccionan los estudiantes cuando son testigos o víctimas de violencia de género?

Muchos no denuncian por miedo o vergüenza, algunos buscan apoyo en amigos cercanos o en jefes de grupo.

Reconocen que hay miedo a represalias o a que los profesores no tomen en serio los casos.

Pregunta 5: ¿Conocen protocolos o mecanismos de atención dentro de la preparatoria o BUAP?

La mayoría (10 de 16) no conoce el protocolo completo.

6 mencionan que saben que pueden acudir a la coordinación o APOED, pero no están seguros de los pasos a seguir.

Pregunta 6: ¿Qué apoyos necesitan los estudiantes para enfrentar o denunciar la violencia de género?

Talleres de sensibilización obligatorios para todo el alumnado, mayor acompañamiento y seguimiento por parte de la coordinación y APOED, canales confidenciales de denuncia que sean rápidos y efectivos.

Cita destacada: “Si hubiera alguien en quien confiar y que no juzgara, creo que más alumnos hablarían.” – Jefa de grupo 5º semestre.

Pregunta 7: ¿Qué acciones creen que podrían implementarse para prevenir la violencia de género y fomentar la igualdad?

Talleres continuos de género, empatía y resolución de conflictos, campañas de concientización sobre respeto y comunicación no violenta, integrar charlas con exalumnos y líderes comunitarios sobre igualdad y derechos, participación activa de jefes y jefas de grupo en la vigilancia y acompañamiento de sus compañeros.

Pregunta 8: ¿Qué rol creen que deben tener los jefes y jefas de grupo en estos temas?

Ser mediadores y ejemplo de conducta respetuosa, detectar conflictos y canalizarlos, sensibilizar a su grupo sobre la importancia del respeto y la igualdad.

3. Cierre: La moderadora hace un resumen de los temas discutidos: tipos de violencia de género observados, factores que la provocan, vacíos en protocolos y propuestas de acción. Se agradece la participación y se proporciona información sobre recursos de apoyo en caso de que algún participante lo necesite.

Anexo 5. Constancias de consentimientos informados

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENTREVISTAS

Investigación: Diagnóstico participativo y protocolo interno para atender la violencia de género en la Preparatoria Tlacotepec de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Investigadora responsable: Joseline Torres Luna, Especialidad en Estudios de Género, Masculinidades y Diversidad, Facultad de Filosofía y Letras, BUAP.

Contacto de investigadora: 2371083345 / joseline.torreslu@correo.buap.mx

Lugar de realización: Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez, BUAP.

1. Contexto y propósito

La violencia de género es un fenómeno sistemático y estructural que se manifiesta en diversos ámbitos de la vida cotidiana, incluido el contexto educativo y el nivel medio superior. De acuerdo con la Convención de Belém do Pará (1994), la violencia contra las mujeres y niñas afecta su bienestar individual y obstaculiza el desarrollo de comunidades equitativas. En México, pese a la existencia de leyes y protocolos institucionales, la violencia de género sigue siendo una realidad en muchas instituciones educativas.

La presente entrevista forma parte de una investigación científica y metodológica desarrollada en la Especialidad en Estudios de Género, Masculinidades y Diversidad de la Facultad de Filosofía y Letras, BUAP. El objetivo es conocer las percepciones del estudiantado y del personal de la Preparatoria Tlacotepec respecto a expresiones de violencia de género, las formas en que se han percibido, la actuación de docentes y autoridades y las estrategias para combatirla en ese contexto, así como el conocimiento que se tiene sobre el Protocolo para la Prevención y Atención de la Discriminación y Violencia de Género en la BUAP.

2. Naturaleza de la participación y procedimientos

Su participación consiste en una entrevista semiestructurada de aproximadamente 30 minutos realizada de forma individual, en la que se le harán preguntas sobre experiencias, percepciones y propuestas relacionadas con la violencia de género en la preparatoria. La entrevista puede ser:

- A. Grabada en audio para facilitar la transcripción (se conservará de forma segura).
- B. Documentada mediante notas de la investigadora.

3. Voluntariedad y derecho a retirarse

Su participación es totalmente voluntaria. Puede negarse a participar, a responder cualquier pregunta o interrumpir la entrevista en cualquier momento, sin necesidad de justificar su decisión y sin que esto implique sanción alguna ni afecte su relación con la institución.

4. Confidencialidad, anonimato y manejo de la información

- Los datos recopilados serán utilizados exclusivamente con fines académicos e institucionales vinculados a esta investigación. Se adoptarán las siguientes medidas:
- Los datos se almacenarán con código alfanumérico; su nombre no será incluido en los resultados públicos.
- Las grabaciones y documentos identificativos se guardarán en un archivo separado, y solo la investigadora tendrá acceso.

- Los resultados se presentarán de forma agregada y/o con citas anonimizadas (sin datos que permitan identificarlo/a).
- Los datos se conservarán por un periodo de 5 años y luego serán eliminados/archivados de forma segura.
- Importante: si prefiere no que se le grabe, marque la casilla correspondiente en el apartado de consentimiento.

5. Riesgos y beneficios

Riesgos: hablar de experiencias de violencia o discriminación puede generar malestar emocional. Si durante la entrevista usted experimenta incomodidad, puede detenerla en cualquier momento. En caso de necesidad se le ofrecerá información y canalización a servicios de apoyo.

Beneficios: contribuirá a la construcción de un diagnóstico participativo que permitirá diseñar un protocolo interno de atención más ajustado a la realidad de la preparatoria, así como a promover políticas y acciones que benefician a la comunidad escolar.

6. Obligaciones ante riesgo grave

Si durante la entrevista se revelara una situación de riesgo grave e inminente para la integridad de una persona, la investigadora podrá activar las medidas de protección y canalización necesarias según la normativa institucional y legal aplicable.

7. Uso de citas y difusión

Autorizo / no autorizo (marcar) el uso de citas textuales anónimas en reportes, artículos y presentaciones derivadas de esta investigación.

- ☒ Autorizo citas anónimas.
☐ No autorizo citas anónimas.

8. Recepción de resultados

Desea recibir un resumen de los resultados del estudio:

- ☐ Sí, indicar correo o teléfono: _____
☒ No

9. Consentimiento para grabación de audio (marcar)

- ☐ AUTORIZO la grabación en audio de esta entrevista.
☒ NO AUTORIZO la grabación en audio; acepto ser entrevistado(a) solo mediante notas.

DECLARACIÓN Y FIRMAS (PARA PARTICIPANTES MAYORES DE 18 AÑOS)

He leído (o me han leído) la información anterior, he comprendido sus contenidos y se me han ofrecido respuestas a mis preguntas. Comprendo que mi participación es voluntaria y que puedo retirarme en cualquier momento. Autorizo mi participación en los términos descritos.

Nombre del/de la participante: Karen Sarah Gómez Mañá
 Firma: [Firma] Fecha: 29 / 08 / 25
 Nombre de la investigadora: Joseline Torres Luna
 Firma de la investigadora: [Firma] Fecha: 29 / Ag. / 2025

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENTREVISTAS

Investigación: Diagnóstico participativo y protocolo interno para atender la violencia de género en la Preparatoria Tlacotepec de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Investigadora responsable: Joseline Torres Luna, Especialidad en Estudios de Género, Masculinidades y Diversidad, Facultad de Filosofía y Letras, BUAP.

Contacto de investigadora: 2371083345 / joseline.torreslu@correo.buap.mx

Lugar de realización: Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez, BUAP.

1. Contexto y propósito

La violencia de género es un fenómeno sistemático y estructural que se manifiesta en diversos ámbitos de la vida cotidiana, incluido el contexto educativo y el nivel medio superior. De acuerdo con la Convención de Belém do Pará (1994), la violencia contra las mujeres y niñas afecta su bienestar individual y obstaculiza el desarrollo de comunidades equitativas. En México, pese a la existencia de leyes y protocolos institucionales, la violencia de género sigue siendo una realidad en muchas instituciones educativas.

La presente entrevista forma parte de una investigación científica y metodológica desarrollada en la Especialidad en Estudios de Género, Masculinidades y Diversidad de la Facultad de Filosofía y Letras, BUAP. El objetivo es conocer las percepciones del estudiantado y del personal de la Preparatoria Tlacotepec respecto a expresiones de violencia de género, las formas en que se han percibido, la actuación de docentes y autoridades y las estrategias para combatirla en ese contexto, así como el conocimiento que se tiene sobre el Protocolo para la Prevención y Atención de la Discriminación y Violencia de Género en la BUAP.

2. Naturaleza de la participación y procedimientos

Su participación consiste en una entrevista semiestructurada de aproximadamente 30 minutos realizada de forma individual, en la que se le harán preguntas sobre experiencias, percepciones y propuestas relacionadas con la violencia de género en la preparatoria. La entrevista puede ser:

- A. Grabada en audio para facilitar la transcripción (se conservará de forma segura).
- B. Documentada mediante notas de la investigadora.

3. Voluntariedad y derecho a retirarse

Su participación es totalmente voluntaria. Puede negarse a participar, a responder cualquier pregunta o interrumpir la entrevista en cualquier momento, sin necesidad de justificar su decisión y sin que esto implique sanción alguna ni afecte su relación con la institución.

4. Confidencialidad, anonimato y manejo de la información

- Los datos recopilados serán utilizados exclusivamente con fines académicos e institucionales vinculados a esta investigación. Se adoptarán las siguientes medidas:
- Los datos se almacenarán con código alfanumérico; su nombre no será incluido en los resultados públicos.
- Las grabaciones y documentos identificativos se guardarán en un archivo separado, y solo la investigadora tendrá acceso.

- Los resultados se presentarán de forma agregada y/o con citas anonimizadas (sin datos que permitan identificarlo/a).
- Los datos se conservarán por un periodo de 5 años y luego serán eliminados/archivados de forma segura.
- Importante: si prefiere no que se le grabe, marque la casilla correspondiente en el apartado de consentimiento.

5. Riesgos y beneficios

Riesgos: hablar de experiencias de violencia o discriminación puede generar malestar emocional. Si durante la entrevista usted experimenta incomodidad, puede detenerla en cualquier momento. En caso de necesidad se le ofrecerá información y canalización a servicios de apoyo.

Beneficios: contribuirá a la construcción de un diagnóstico participativo que permitirá diseñar un protocolo interno de atención más ajustado a la realidad de la preparatoria, así como a promover políticas y acciones que beneficien a la comunidad escolar.

6. Obligaciones ante riesgo grave

Si durante la entrevista se revelara una situación de riesgo grave e inminente para la integridad de una persona, la investigadora podrá activar las medidas de protección y canalización necesarias según la normativa institucional y legal aplicable.

7. Uso de citas y difusión

Autorizo / no autorizo (marcar) el uso de citas textuales anónimas en reportes, artículos y presentaciones derivadas de esta investigación.

- ☐ Autorizo citas anónimas.
☐ No autorizo citas anónimas.

8. Recepción de resultados

Desea recibir un resumen de los resultados del estudio:

- ☐ Sí, indicar correo o teléfono: _____
☐ No

9. Consentimiento para grabación de audio (marcar)

- ☐ AUTORIZO la grabación en audio de esta entrevista.
☐ NO AUTORIZO la grabación en audio; acepto ser entrevistado(a) solo mediante notas.

DECLARACIÓN Y FIRMAS (PARA PARTICIPANTES MAYORES DE 18 AÑOS)

He leído (o me han leído) la información anterior, he comprendido sus contenidos y se me han ofrecido respuestas a mis preguntas. Comprendo que mi participación es voluntaria y que puedo retirarme en cualquier momento. Autorizo mi participación en los términos descritos.

Nombre del/de la participante: Guadalupe Acar Muñedo
 Firma: [Firma] Fecha: 28/08/25
 Nombre de la investigadora: Joseline Torres Lora
 Firma de la investigadora: [Firma] Fecha: 28/08/25

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENTREVISTAS

Investigación: Diagnóstico participativo y protocolo interno para atender la violencia de género en la Preparatoria Tlacotepec de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Investigadora responsable: Joseline Torres Luna, Especialidad en Estudios de Género, Masculinidades y Diversidad, Facultad de Filosofía y Letras, BUAP.

Contacto de investigadora: 2371083345 / joseline.torreslu@correo.buap.mx

Lugar de realización: Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez, BUAP.

1. Contexto y propósito

La violencia de género es un fenómeno sistemático y estructural que se manifiesta en diversos ámbitos de la vida cotidiana, incluido el contexto educativo y el nivel medio superior. De acuerdo con la Convención de Belém do Pará (1994), la violencia contra las mujeres y niñas afecta su bienestar individual y obstaculiza el desarrollo de comunidades equitativas. En México, pese a la existencia de leyes y protocolos institucionales, la violencia de género sigue siendo una realidad en muchas instituciones educativas.

La presente entrevista forma parte de una investigación científica y metodológica desarrollada en la Especialidad en Estudios de Género, Masculinidades y Diversidad de la Facultad de Filosofía y Letras, BUAP. El objetivo es conocer las percepciones del estudiantado y del personal de la Preparatoria Tlacotepec respecto a expresiones de violencia de género, las formas en que se han percibido, la actuación de docentes y autoridades y las estrategias para combatirla en ese contexto, así como el conocimiento que se tiene sobre el Protocolo para la Prevención y Atención de la Discriminación y Violencia de Género en la BUAP.

2. Naturaleza de la participación y procedimientos

Su participación consiste en una entrevista semiestructurada de aproximadamente 30 minutos realizada de forma individual, en la que se le harán preguntas sobre experiencias, percepciones y propuestas relacionadas con la violencia de género en la preparatoria. La entrevista puede ser:

- A. Grabada en audio para facilitar la transcripción (se conservará de forma segura).
- B. Documentada mediante notas de la investigadora.

3. Voluntariedad y derecho a retirarse

Su participación es totalmente voluntaria. Puede negarse a participar, a responder cualquier pregunta o interrumpir la entrevista en cualquier momento, sin necesidad de justificar su decisión y sin que esto implique sanción alguna ni afecte su relación con la institución.

4. Confidencialidad, anonimato y manejo de la información

- Los datos recopilados serán utilizados exclusivamente con fines académicos e institucionales vinculados a esta investigación. Se adoptarán las siguientes medidas:
- Los datos se almacenarán con código alfanumérico; su nombre no será incluido en los resultados públicos.
- Las grabaciones y documentos identificativos se guardarán en un archivo separado, y solo la investigadora tendrá acceso.

- Los resultados se presentarán de forma agregada y/o con citas anonimizadas (sin datos que permitan identificarlo/a).
- Los datos se conservarán por un periodo de 5 años y luego serán eliminados/archivados de forma segura.
- Importante: si prefiere no que se le grabe, marque la casilla correspondiente en el apartado de consentimiento.

5. Riesgos y beneficios

Riesgos: hablar de experiencias de violencia o discriminación puede generar malestar emocional. Si durante la entrevista usted experimenta incomodidad, puede detenerla en cualquier momento. En caso de necesidad se le ofrecerá información y canalización a servicios de apoyo.

Beneficios: contribuirá a la construcción de un diagnóstico participativo que permitirá diseñar un protocolo interno de atención más ajustado a la realidad de la preparatoria, así como a promover políticas y acciones que beneficien a la comunidad escolar.

6. Obligaciones ante riesgo grave

Si durante la entrevista se revelara una situación de riesgo grave e inminente para la integridad de una persona, la investigadora podrá activar las medidas de protección y canalización necesarias según la normativa institucional y legal aplicable.

7. Uso de citas y difusión

Autorizo / no autorizo (marcar) el uso de citas textuales anónimas en reportes, artículos y presentaciones derivadas de esta investigación.

☒ Autorizo citas anónimas.

☐ No autorizo citas anónimas.

8. Recepción de resultados

Desea recibir un resumen de los resultados del estudio:

☒ Sí, indicar correo o teléfono: dan1972@gmail.com

☐ No

9. Consentimiento para grabación de audio (marcar)

☒ AUTORIZO la grabación en audio de esta entrevista.

☐ NO AUTORIZO la grabación en audio; acepto ser entrevistado(a) solo mediante notas.

DECLARACIÓN Y FIRMAS (PARA PARTICIPANTES MAYORES DE 18 AÑOS)

He leído (o me han leído) la información anterior, he comprendido sus contenidos y se me han ofrecido respuestas a mis preguntas. Comprendo que mi participación es voluntaria y que puedo retirarme en cualquier momento. Autorizo mi participación en los términos descritos.

Nombre del/de la participante: Daniel Rodríguez Lora

Firma: Daniel

Fecha: 27/08/25

Nombre de la investigadora: Joseline Torres Lora

Firma de la investigadora: Joseline

Fecha: 27/08/25

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENTREVISTAS

Investigación: Diagnóstico participativo y protocolo interno para atender la violencia de género en la Preparatoria Tlacotepec de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Investigadora responsable: Joseline Torres Luna, Especialidad en Estudios de Género, Masculinidades y Diversidad, Facultad de Filosofía y Letras, BUAP.

Contacto de investigadora: 2371083345 / joseline.torreslu@correo.buap.mx

Lugar de realización: Preparatoria Tlacotepec de Benito Juárez, BUAP.

1. Contexto y propósito

La violencia de género es un fenómeno sistemático y estructural que se manifiesta en diversos ámbitos de la vida cotidiana, incluido el contexto educativo y el nivel medio superior. De acuerdo con la Convención de Belém do Pará (1994), la violencia contra las mujeres y niñas afecta su bienestar individual y obstaculiza el desarrollo de comunidades equitativas. En México, pese a la existencia de leyes y protocolos institucionales, la violencia de género sigue siendo una realidad en muchas instituciones educativas.

La presente entrevista forma parte de una investigación científica y metodológica desarrollada en la Especialidad en Estudios de Género, Masculinidades y Diversidad de la Facultad de Filosofía y Letras, BUAP. El objetivo es conocer las percepciones del estudiantado y del personal de la Preparatoria Tlacotepec respecto a expresiones de violencia de género, las formas en que se han percibido, la actuación de docentes y autoridades y las estrategias para combatirla en ese contexto, así como el conocimiento que se tiene sobre el Protocolo para la Prevención y Atención de la Discriminación y Violencia de Género en la BUAP.

2. Naturaleza de la participación y procedimientos

Su participación consiste en una entrevista semiestructurada de aproximadamente 30 minutos realizada de forma individual, en la que se le harán preguntas sobre experiencias, percepciones y propuestas relacionadas con la violencia de género en la preparatoria. La entrevista puede ser:

- A. Grabada en audio para facilitar la transcripción (se conservará de forma segura).
- B. Documentada mediante notas de la investigadora.

3. Voluntariedad y derecho a retirarse

Su participación es totalmente voluntaria. Puede negarse a participar, a responder cualquier pregunta o interrumpir la entrevista en cualquier momento, sin necesidad de justificar su decisión y sin que esto implique sanción alguna ni afecte su relación con la institución.

4. Confidencialidad, anonimato y manejo de la información

- Los datos recopilados serán utilizados exclusivamente con fines académicos e institucionales vinculados a esta investigación. Se adoptarán las siguientes medidas:
- Los datos se almacenarán con código alfanumérico; su nombre no será incluido en los resultados públicos.
- Las grabaciones y documentos identificativos se guardarán en un archivo separado, y solo la investigadora tendrá acceso.

- Los resultados se presentarán de forma agregada y/o con citas anonimizadas (sin datos que permitan identificarlo/a).
- Los datos se conservarán por un periodo de 5 años y luego serán eliminados/archivados de forma segura.
- Importante: si prefiere no que se le grabe, marque la casilla correspondiente en el apartado de consentimiento.

5. Riesgos y beneficios

Riesgos: hablar de experiencias de violencia o discriminación puede generar malestar emocional. Si durante la entrevista usted experimenta incomodidad, puede detenerla en cualquier momento. En caso de necesidad se le ofrecerá información y canalización a servicios de apoyo.

Beneficios: contribuirá a la construcción de un diagnóstico participativo que permitirá diseñar un protocolo interno de atención más ajustado a la realidad de la preparatoria, así como a promover políticas y acciones que benefician a la comunidad escolar.

6. Obligaciones ante riesgo grave

Si durante la entrevista se revelara una situación de riesgo grave e inminente para la integridad de una persona, la investigadora podrá activar las medidas de protección y canalización necesarias según la normativa institucional y legal aplicable.

7. Uso de citas y difusión

Autorizo / no autorizo (marcar) el uso de citas textuales anónimas en reportes, artículos y presentaciones derivadas de esta investigación.

☒ Autorizo citas anónimas.

☐ No autorizo citas anónimas.

8. Recepción de resultados

Desea recibir un resumen de los resultados del estudio:

☒ Sí, indicar correo o teléfono: 2371112919

☐ No

9. Consentimiento para grabación de audio (marcar)

☒ AUTORIZO la grabación en audio de esta entrevista.

☐ NO AUTORIZO la grabación en audio; acepto ser entrevistado(a) solo mediante notas.

DECLARACIÓN Y FIRMAS (PARA PARTICIPANTES MAYORES DE 18 AÑOS)

He leído (o me han leído) la información anterior, he comprendido sus contenidos y se me han ofrecido respuestas a mis preguntas. Comprendo que mi participación es voluntaria y que puedo retirarme en cualquier momento. Autorizo mi participación en los términos descritos.

Nombre del/de la participante: Olivia Juárez Juárez

Firma: [Firma]

Fecha: 27/08/25

Nombre de la investigadora: Josefine Torres Luna

Firma de la investigadora: [Firma]

Fecha: 27/08/25